

CIENCIAS MÉDICAS



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MANABÍ

RESULTADOS DE EVALUACION DOCENTE

FACULTAD: CIENCIAS DE LA SALUD

DEPARTAMENTO: CIENCIAS MEDICAS

No.	DOCENTE.	CATEGORIA.	DEDICACION.	E.EST.	AUTOEVA.	DIRECT.	PARES.
1	ALAVA CEDEÑO MARIA SUSANA AUXILIADORA	AGREGADO	MEDIO TIEMPO	32.64	20.00	16.45	
2	ALCIVAR GARCIA MELANIA DEL CONSUELO	AUXILIAR	MEDIO TIEMPO	36.09	18.06	15.49	
3	ALCIVAR QUIJANO ANDREA TATIANA	CONTRATADO	MEDIO TIEMPO	37.31	20.00	16.83	
4	ANZULEZ GUERRA JAZMIN BEATRIZ	AUXILIAR	TIEMPO COMPLETO	33.24	20.00	20.00	20.00
5	ARTEAGA ZAMBRANO SEGUNDO PLUTARCO	CONTRATADO	TIEMPO PARCIAL	30.10	16.86	15.17	
6	BENAVIDES ZAMBRANO CARLOS LUIGI	CONTRATADO	MEDIO TIEMPO	37.98			
7	BOHORQUEZ SAONA CESAR GUSTAVO	AGREGADO	MEDIO TIEMPO	38.74	20.00	15.73	20.00
8	CAMPOVERDE MEJIA NELSON EFREN	PRINCIPAL	MEDIO TIEMPO	38.98	20.00	19.01	20.00
9	CAMPUZANO ICAZA CARMEN AURORA	PRINCIPAL	MEDIO TIEMPO	38.76	19.46	19.28	20.00
10	CARBALLOSA VELAZQUEZ ELIZABETH	CONTRATADO	TIEMPO PARCIAL	39.89	20.00		
11	CEDEÑO MACIAS HAROLD SEGUNDO	AGREGADO	MEDIO TIEMPO	37.58	20.00	15.69	
12	CEDEÑO MACIAS JENNY SORAYA	AUXILIAR	TIEMPO COMPLETO	36.96	20.00	16.17	20.00
13	CEDEÑO MERO ARCADIO VICENTE	CONTRATADO	TIEMPO PARCIAL	31.55	17.73	17.21	
14	CEDEÑO VILLAVICENCIO CRISTHIAN DAVID	CONTRATADO	TIEMPO PARCIAL	38.05			
15	COBEÑA SOLIS JORGE ENRIQUE	AUXILIAR	MEDIO TIEMPO	37.73			
16	DOMINGUEZ ZAMBRANO HYPATIA ELISA	CONTRATADO	MEDIO TIEMPO	31.29			
17	ENCALADA ORTEGA KARINA HERMINIA	CONTRATADO	MEDIO TIEMPO	34.42	20.00	17.96	20.00
18	FLORES MENENDEZ GINA GABRIELA	CONTRATADO	MEDIO TIEMPO	34.21	20.00		
19	GANCHOSO MACIAS NEXAR RUPERTO	AUXILIAR	MEDIO TIEMPO	28.66			
20	GARCIA CANO JOSE HILARIO GALBANI	CONTRATADO	MEDIO TIEMPO	37.33	20.00	16.94	
21	GARCIA JARAMILLO JOSE ANTONIO	AUXILIAR	MEDIO TIEMPO	34.63			

22	GILER SARMIENTO ABEL DAVID	CONTRATADO	MEDIO TIEMPO	34.79	20.00	15.43	
23	GIRON VILLACIS ODALIA CECIBEL	AUXILIAR	MEDIO TIEMPO	38.77	20.00	16.98	
24	GUERRERO ZAMBRANO IDILIA EUDET	CONTRATADO	MEDIO TIEMPO	36.70	20.00	16.51	
25	GUILLEN QUIROGA GARY DANIEL	CONTRATADO	TIEMPO COMPLETO	31.26	20.00	18.56	20.00
26	HERRERA GALARZA RONALD GIOVANNI	CONTRATADO	TIEMPO PARCIAL	35.83	20.00	15.69	20.00
27	HINOSTROZA DUEÑAS FREDDY XAVIER	AUXILIAR	MEDIO TIEMPO	36.31	20.00	17.67	20.00
28	LARA MORALES JOSE EUGENIO	PRINCIPAL	MEDIO TIEMPO	33.70	18.56	17.01	20.00
29	LEDESMA SILVA HUGO FERNANDO	PRINCIPAL	MEDIO TIEMPO	35.38	20.00	16.48	
30	LEON GARCIA CESAR HERNAN	AGREGADO	MEDIO TIEMPO	31.59			
31	LOOR LINO HUGO ERNESTO	AUXILIAR	MEDIO TIEMPO	34.72	16.91	17.24	
32	LOOR SUAREZ MANUEL ERNESTO	AUXILIAR	MEDIO TIEMPO	31.08			
33	LOPEZ FARFAN ROBERTO DANIEL	AUXILIAR	MEDIO TIEMPO	38.20	20.00	13.69	
34	MACIAS GARCIA CARLOS HUMBERTO	AUXILIAR	MEDIO TIEMPO	37.53			
35	MACIAS MOREIRA PAULA SALOMÉ	AUXILIAR	TIEMPO COMPLETO	34.04	20.00	20.00	20.00
36	MACÍAS SALTOS DAVID FERNANDO	AUXILIAR	MEDIO TIEMPO	38.80	17.90	17.21	
37	MECIAS SOLORZANO JOHANNA ISABEL	CONTRATADO	MEDIO TIEMPO	39.21	19.13	14.24	
38	MECIAS ZAMBRANO WALTER SIGIFREDO	AGREGADO	MEDIO TIEMPO	34.11	20.00	17.44	18.53
39	MENDOZA APARICIO HOOVER EDERSON	AUXILIAR	MEDIO TIEMPO	36.36	20.00	17.44	20.00
40	MENDOZA GARCIA JOSE BOSCO	PRINCIPAL	MEDIO TIEMPO	36.16			
41	MENDOZA GUILLEN EGYN MARIA	AUXILIAR	MEDIO TIEMPO	38.32	20.00	16.74	
42	MENDOZA MENDOZA CESAR FIDEL	AUXILIAR	MEDIO TIEMPO	39.22	20.00	17.56	
43	MENDOZA MENDOZA RICARDO ELICIO	AUXILIAR	MEDIO TIEMPO	31.99			
44	MENDOZA RODAS JOSE BOSCO	CONTRATADO	TIEMPO PARCIAL	37.22			
45	MOLINA MENDOZA RODRIGO EFRAIN	CONTRATADO	MEDIO TIEMPO	29.44	20.00	12.54	
46	MONCAYO CHICA KARLA PAOLA	CONTRATADO	MEDIO TIEMPO	37.00	20.00	18.23	
47	MONTALVO HERDOIZA JUAN PAUL	AUXILIAR	MEDIO TIEMPO	39.33	20.00	16.91	
48	MONTESDEOCA WITTONG JOSE HUGO	CONTRATADO	TIEMPO PARCIAL	36.89			

49	NAVIA SANTOS MARIO ANDRES	CONTRATADO	TIEMPO PARCIAL	35.89			
50	ORDOÑEZ ZAMBRANO MARIA SOL	PRINCIPAL	TIEMPO COMPLETO	33.72	20.00	18.78	20.00
51	ORTIZ WONG IVAN BERNARDO	CONTRATADO	MEDIO TIEMPO	36.69			
52	PAZ Y MIÑO INTRIAGO WALTHER ZHUKOV	CONTRATADO	MEDIO TIEMPO	39.11	20.00	16.22	
53	PEREZ CRUZ HAYVIN	CONTRATADO	MEDIO TIEMPO	38.38	20.00	17.96	
54	PICO FRANCO MONSERRATT BETZABHE	AUXILIAR	MEDIO TIEMPO	22.70	20.00	18.75	
55	PILAY CHAVEZ JOSE GABRIEL	CONTRATADO	TIEMPO COMPLETO	36.34	19.78	19.54	20.00
56	PINOARGOTE MENDOZA ANTONIO ROBESPIERE	PRINCIPAL	MEDIO TIEMPO	22.85			
57	PONCE ALENCASTRO JHON ALEXANDER	AUXILIAR	TIEMPO COMPLETO	36.85	20.00	19.84	20.00
58	PONCE MORENO EDUARDO GIANCARLOS	AUXILIAR	MEDIO TIEMPO	39.47	15.05	15.09	
59	PROAÑO VACA MANUEL IVAN	CONTRATADO	TIEMPO PARCIAL	32.12			
60	RIOS SAAVEDRA ISABEL DEL ROSARIO	AUXILIAR	MEDIO TIEMPO	35.20	18.52	16.64	
61	RODRIGUEZ MENDOZA MILTON FERNANDO	AUXILIAR	MEDIO TIEMPO	37.32	19.12	17.56	17.84
62	RODRIGUEZ SANTANA CRISTIAN MAURICIO	CONTRATADO	MEDIO TIEMPO	36.91	20.00	17.73	
63	SACOTO GUILLEM MIGUEL EDMUNDO	CONTRATADO	TIEMPO PARCIAL	36.40	20.00	16.42	
64	SALAZAR MENDOZA LUIS GONZALO	AGREGADO	MEDIO TIEMPO	38.30	20.00	18.49	17.92
65	SAMPER NOA JUAN ANTONIO	CONTRATADO	MEDIO TIEMPO	38.59	20.00	17.50	
66	SANCHEZ SANCHEZ LUIS FERNANDO	CONTRATADO	MEDIO TIEMPO	33.32			
67	SOSA ALVARADO ALDRIN DIOGENES	CONTRATADO	MEDIO TIEMPO	35.40			
68	SUAREZ GARCIA MARIO ALBERTO	CONTRATADO	MEDIO TIEMPO	25.09	20.00	16.51	
69	TORRES PARRALES JOHNNY FERNANDO	CONTRATADO	MEDIO TIEMPO	35.73	18.35	14.24	
70	VALLEJO SAN ANDRES VICTOR HUGO	AUXILIAR	MEDIO TIEMPO	34.70	20.00	16.48	
71	VASQUEZ GILER YIRA ANNABELL	PRINCIPAL	TIEMPO COMPLETO	38.20	19.35	20.00	20.00
72	VELIZ ZEVALLOS INGEBORD JOSEPHINE	PRINCIPAL	TIEMPO COMPLETO	32.73	20.00	20.00	20.00
73	VERA ALMEIDA JAVIER ALEXANDER	CONTRATADO	MEDIO TIEMPO	36.52	18.60	15.63	
74	VERA MENDOZA JUAN ENRIQUE	AUXILIAR	MEDIO TIEMPO	33.37	15.05		
75	VILLAVICENCIO CEDEÑO LAURA JOHANNA	CONTRATADO	MEDIO TIEMPO	37.22	20.00	16.25	

76	ZAMBRANO CHAVEZ FELIX AGUSTIN	CONTRATADO	MEDIO TIEMPO	32.59	18.52	15.59	
77	ZAMBRANO VALENCIA ROCIO KATYUSKA	CONTRATADO	TIEMPO PARCIAL	36.04			
78	ZAMORA CEVALLOS ANGEL LUIS	AUXILIAR	MEDIO TIEMPO	34.32	19.26	18.75	
79	ZAPATA CEVALLOS SILVIA IVONNE	CONTRATADO	MEDIO TIEMPO	31.21	20.00	16.78	





UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MANABÍ
CENTRO DE EVALUACIÓN Y ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD
EVALUACION DE DESEMPEÑO DOCENTE 2014



Oficio Circ N°: UTM-EIDD-2015-002-OF
Portoviejo. Viernes 27 de Febrero del 2015

Profesor/a.

MARIA SUSANA AUXILIADORA ALAVA CEDEÑO
Docente del departamento de CIENCIAS MEDICAS
Universidad Tecnica de Manabi

De mi consideracion:

Mediante oficio 1730 R-UTM, del 10 de mayo/2013 el Ing. Vicente Véliz Briones, Rector de la Universidad Técnica de Manabí (UTM), en uso de sus atribuciones, **designa a Tito Gorozabel Chata, Mg. Sc, como Director del Centro de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad.**

El reglamento de Autoevaluación Institucional de la UTM, en su parte pertinente dice: "Art. 6 del Centro de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad.- El Centro de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad es el órgano responsable de la planificación y ejecución de la autoevaluación de la Universidad Técnica de Manabí, así como de su mecanismo de aplicación; además, **será el responsable de la evaluación periódica integral y la evaluación del desempeño académico de los profesores e investigadores, y evaluación periódica a estudiantes de la Universidad**", con estos antecedentes, se realizó desde el 11 de diciembre de 2014 al 31 de enero de 2015, una intensa campaña para lograr que estudiantes, docentes y directivos de la Universidad Técnica de Manabí cumplan con sus deberes, dentro del proceso de Evaluación Integral de Desempeño Docente, EIDD 2014.

A continuación se detalla la calificación obtenida en esta EIDD UTM 2014 con la ponderación correspondiente: Heteroevaluación 40%, Directivos 20%, Autoevaluación 20%, Coevaluación de pares 20%, lo cual concuerda con el artículo 67 del **REGLAMENTO DE CARRERA Y ESCALAFÓN DEL PROFESOR E INVESTIGADOR DEL SISTEMA DE EDUCACIÓN SUPERIOR.**

NOMBRES Y APELLIDOS.	HETEROEVALUACION.	DIRECTIVOS.	AUTOEVALUACION.	PARES.	TOTAL.
ALAVA CEDEÑO MARIA SUSANA AUXILIADORA	32.64	16.45	20.00		69.09

Con el presente oficio, sirvo notificar los resultados obtenidos en el proceso EIDD-2014, haciéndose conocer que en caso de no estar de acuerdo con los resultados, usted puede apelar al H. Consejo Universitario en el término de 10 días después de recibir la presente notificación, dicho órgano, en el término de veinte días, emitirá una resolución definitiva de lo actuado.

En caso de requerir una ampliación más detallada de los resultados, se debe solicitar por escrito la misma, al Director del Centro de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad.

Particular que comunico para los fines consiguiente
Atentamente

PATRIA, TECNICA Y CULTURA



Tito Gorozabel Chata, Mg. Sc
DIRECTOR DEL CENTRO DE EVALUACIÓN Y ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD
UNIVERSIDAD TECNICA DE MANABI



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MANABÍ
CENTRO DE EVALUACIÓN Y ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD
EVALUACION DE DESEMPEÑO DOCENTE 2014



Oficio Circ N°: UTM-EIDD-2015-002-OF
Portoviejo. Viernes 27 de Febrero del 2015

Profesor/a.

MELANIA DEL CONSUELO ALCIVAR GARCIA

Docente del departamento de CIENCIAS MEDICAS

Universidad Tecnica de Manabi

De mi consideracion:

Mediante oficio 1730 R-UTM, del 10 de mayo/2013 el Ing. Vicente Véliz Briones, Rector de la Universidad Técnica de Manabí (UTM), en uso de sus atribuciones, **designa a Tito Gorozabel Chata, Mg. Sc, como Director del Centro de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad.**

El reglamento de Autoevaluación Institucional de la UTM, en su parte pertinente dice: "Art. 6 del Centro de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad.- El Centro de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad es el órgano responsable de la planificación y ejecución de la autoevaluación de la Universidad Técnica de Manabí, así como de su mecanismo de aplicación; además, **será el responsable de la evaluación periódica integral y la evaluación del desempeño académico de los profesores e investigadores, y evaluación periódica a estudiantes de la Universidad**", con estos antecedentes, se realizó desde el 11 de diciembre de 2014 al 31 de enero de 2015, una intensa campaña para lograr que estudiantes, docentes y directivos de la Universidad Técnica de Manabí cumplan con sus deberes, dentro del proceso de Evaluación Integral de Desempeño Docente, EIDD 2014.

A continuación se detalla la calificación obtenida en esta EIDD UTM 2014 con la ponderación correspondiente: Heteroevaluación 40%, Directivos 20%, Autoevaluación 20%, Coevaluación de pares 20%, lo cual concuerda con el artículo 67 del **REGLAMENTO DE CARRERA Y ESCALAFÓN DEL PROFESOR E INVESTIGADOR DEL SISTEMA DE EDUCACIÓN SUPERIOR.**

NOMBRES Y APELLIDOS.	HETEROEVALUACION.	DIRECTIVOS.	AUTOEVALUACION.	PARES.	TOTAL.
ALCIVAR GARCIA MELANIA DEL CONSUELO	36.09	15.49	18.06		69.64

Con el presente oficio, sirvo notificar los resultados obtenidos en el proceso EIDD-2014, haciéndose conocer que en caso de no estar de acuerdo con los resultados, usted puede apelar al H. Consejo Universitario en el término de 10 días después de recibir la presente notificación, dicho órgano, en el término de veinte días, emitirá una resolución definitiva de lo actuado.

En caso de requerir una ampliación más detallada de los resultados, se debe solicitar por escrito la misma, al Director del Centro de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad.

Particular que comunico para los fines consiguiente

Atentamente

PATRIA, TECNICA Y CULTURA



Tito Gorozabel Chata, Mg. Sc

DIRECTOR DEL CENTRO DE EVALUACIÓN Y ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD
UNIVERSIDAD TECNICA DE MANABI



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MANABÍ
CENTRO DE EVALUACIÓN Y ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD
EVALUACION DE DESEMPEÑO DOCENTE 2014



Oficio Circ N°: UTM-EIDD-2015-002-OF
 Portoviejo. Viernes 27 de Febrero del 2015

Profesor/a.

ANDREA TATIANA ALCIVAR QUIJANO
 Docente del departamento de CIENCIAS MEDICAS
 Universidad Tecnica de Manabi

De mi consideracion:

Mediante oficio 1730 R-UTM, del 10 de mayo/2013 el Ing. Vicente Véliz Briones, Rector de la Universidad Técnica de Manabí (UTM), en uso de sus atribuciones, **designa a Tito Gorozabel Chata, Mg. Sc, como Director del Centro de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad.**

El reglamento de Autoevaluación Institucional de la UTM, en su parte pertinente dice: "Art. 6 del Centro de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad.- El Centro de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad es el órgano responsable de la planificación y ejecución de la autoevaluación de la Universidad Técnica de Manabí, así como de su mecanismo de aplicación; además, **será el responsable de la evaluación periódica integral y la evaluación del desempeño académico de los profesores e investigadores, y evaluación periódica a estudiantes de la Universidad**", con estos antecedentes, se realizó desde el 11 de diciembre de 2014 al 31 de enero de 2015, una intensa campaña para lograr que estudiantes, docentes y directivos de la Universidad Técnica de Manabí cumplan con sus deberes, dentro del proceso de Evaluación Integral de Desempeño Docente, EIDD 2014.

A continuación se detalla la calificación obtenida en esta EIDD UTM 2014 con la ponderación correspondiente: Heteroevaluación 40%, Directivos 20%, Autoevaluación 20%, Coevaluación de pares 20%, lo cual concuerda con el artículo 67 del **REGLAMENTO DE CARRERA Y ESCALAFÓN DEL PROFESOR E INVESTIGADOR DEL SISTEMA DE EDUCACIÓN SUPERIOR.**

NOMBRES Y APELLIDOS.	HETEROEVALUACION.	DIRECTIVOS.	AUTOEVALUACION.	PARES.	TOTAL.
ALCIVAR QUIJANO ANDREA TATIANA	37.31	16.83	20.00		74.14

Con el presente oficio, sirvo notificar los resultados obtenidos en el proceso EIDD-2014, haciéndose conocer que en caso de no estar de acuerdo con los resultados, usted puede apelar al H. Consejo Universitario en el término de 10 días después de recibir la presente notificación, dicho órgano, en el término de veinte días, emitirá una resolución definitiva de lo actuado.

En caso de requerir una ampliación más detallada de los resultados, se debe solicitar por escrito la misma, al Director del Centro de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad.

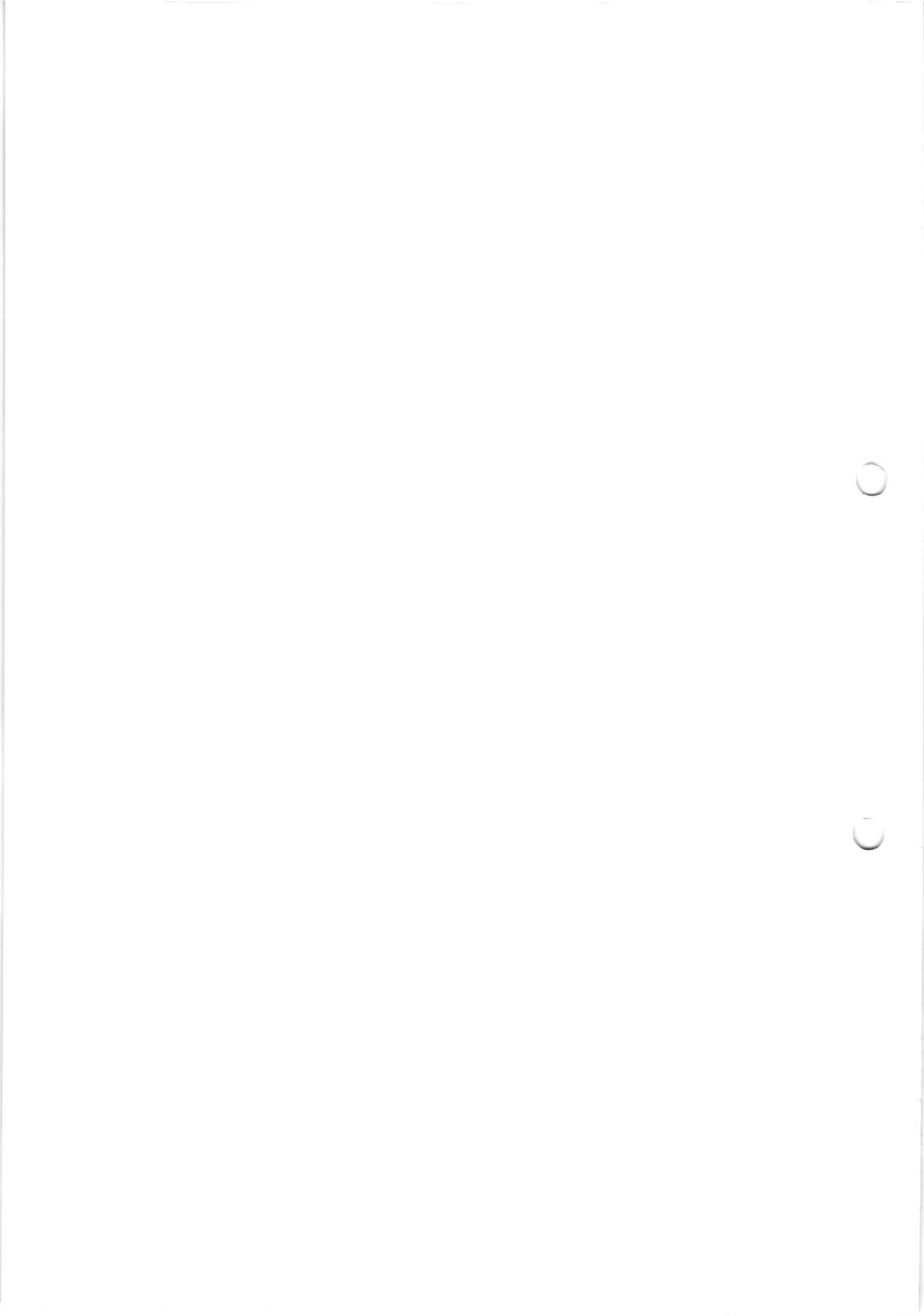
Particular que comunico para los fines consiguente
 Atentamente

PATRIA, TECNICA Y CULTURA

Tito Gorozabel Chata

Tito Gorozabel Chata, Mg. Sc
 DIRECTOR DEL CENTRO DE EVALUACIÓN Y ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD
 UNIVERSIDAD TECNICA DE MANABI







UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MANABÍ
CENTRO DE EVALUACIÓN Y ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD
EVALUACION DE DESEMPEÑO DOCENTE 2014



Oficio Circ N°: UTM-EIDD-2015-002-OF
Portoviejo. Viernes 27 de Febrero del 2015

Profesor/a.

JAZMIN BEATRIZ ANZULEZ GUERRA

Docente del departamento de CIENCIAS MEDICAS

Universidad Tecnica de Manabi

De mi consideracion:

Mediante oficio 1730 R-UTM, del 10 de mayo/2013 el Ing. Vicente Véliz Briones, Rector de la Universidad Técnica de Manabí (UTM), en uso de sus atribuciones, **designa a Tito Gorozabel Chata, Mg. Sc, como Director del Centro de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad.**

El reglamento de Autoevaluación Institucional de la UTM, en su parte pertinente dice: "Art. 6 del Centro de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad.- El Centro de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad es el órgano responsable de la planificación y ejecución de la autoevaluación de la Universidad Técnica de Manabí, así como de su mecanismo de aplicación; además, **será el responsable de la evaluación periódica integral y la evaluación del desempeño académico de los profesores e investigadores, y evaluación periódica a estudiantes de la Universidad**", con estos antecedentes, se realizó desde el 11 de diciembre de 2014 al 31 de enero de 2015, una intensa campaña para lograr que estudiantes, docentes y directivos de la Universidad Técnica de Manabí cumplan con sus deberes, dentro del proceso de Evaluación Integral de Desempeño Docente, EIDD 2014.

A continuación se detalla la calificación obtenida en esta EIDD UTM 2014 con la ponderación correspondiente: Heteroevaluación 40%, Directivos 20%, Autoevaluación 20%, Coevaluación de pares 20%, lo cual concuerda con el artículo 67 del **REGLAMENTO DE CARRERA Y ESCALAFÓN DEL PROFESOR E INVESTIGADOR DEL SISTEMA DE EDUCACIÓN SUPERIOR.**

NOMBRES Y APELLIDOS.	HETEROEVALUACION.	DIRECTIVOS.	AUTOEVALUACION.	PARES.	TOTAL.
ANZULEZ GUERRA JAZMIN BEATRIZ	33.24	20.00	20.00	20.00	93.24

Con el presente oficio, sirvo notificar los resultados obtenidos en el proceso EIDD-2014, haciéndose conocer que en caso de no estar de acuerdo con los resultados, usted puede apelar al H. Consejo Universitario en el término de 10 días después de recibir la presente notificación, dicho órgano, en el término de veinte días, emitirá una resolución definitiva de lo actuado.

En caso de requerir una ampliación más detallada de los resultados, se debe solicitar por escrito la misma, al Director del Centro de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad.

Particular que comunico para los fines consiguiente

Atentamente

PATRIA, TECNICA Y CULTURA

Tito Gorozabel Chata, Mg. Sc

DIRECTOR DEL CENTRO DE EVALUACIÓN Y ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD

UNIVERSIDAD TECNICA DE MANABI



LA ACREDITACION DE LA UNIVERSIDAD TECNICA DE MANABI ES UN COMPROMISO DE TODOS



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MANABÍ
CENTRO DE EVALUACIÓN Y ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD
EVALUACION DE DESEMPEÑO DOCENTE 2014



Oficio Circ N°: UTM-EIDD-2015-002-OF
 Portoviejo. Viernes 27 de Febrero del 2015

Profesor/a.
 SEGUNDO PLUTARCO ARTEAGA ZAMBRANO
 Docente del departamento de CIENCIAS MEDICAS
 Universidad Tecnica de Manabi

De mi consideracion:

Mediante oficio 1730 R-UTM, del 10 de mayo/2013 el Ing. Vicente Véliz Briones, Rector de la Universidad Técnica de Manabí (UTM), en uso de sus atribuciones, **designa a Tito Gorozabel Chata, Mg. Sc, como Director del Centro de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad.**

El reglamento de Autoevaluación Institucional de la UTM, en su parte pertinente dice: "Art. 6 del Centro de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad.- El Centro de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad es el órgano responsable de la planificación y ejecución de la autoevaluación de la Universidad Técnica de Manabí, así como de su mecanismo de aplicación; además, **será el responsable de la evaluación periódica integral y la evaluación del desempeño académico de los profesores e investigadores, y evaluación periódica a estudiantes de la Universidad**", con estos antecedentes, se realizó desde el 11 de diciembre de 2014 al 31 de enero de 2015, una intensa campaña para lograr que **estudiantes, docentes y directivos de la Universidad Técnica de Manabí cumplan con sus deberes, dentro del proceso de Evaluación Integral de Desempeño Docente, EIDD 2014.**

A continuación se detalla la calificación obtenida en esta EIDD UTM 2014 con la ponderación correspondiente: Heteroevaluación 40%, Directivos 20%, Autoevaluación 20%, Coevaluación de pares 20%, lo cual concuerda con el artículo 67 del **REGLAMENTO DE CARRERA Y ESCALAFÓN DEL PROFESOR E INVESTIGADOR DEL SISTEMA DE EDUCACIÓN SUPERIOR.**

NOMBRES Y APELLIDOS.	HETEROEVALUACION.	DIRECTIVOS.	AUTOEVALUACION.	PARES.	TOTAL.
ARTEAGA ZAMBRANO SEGUNDO PLUTARCO	30.10	15.17	16.86		62.13

Con el presente oficio, sirvo notificar los resultados obtenidos en el proceso EIDD-2014, haciéndose conocer que en caso de no estar de acuerdo con los resultados, usted puede apelar al H. Consejo Universitario en el término de 10 días después de recibir la presente notificación, dicho órgano, en el término de veinte días, emitirá una resolución definitiva de lo actuado.

En caso de requerir una ampliación más detallada de los resultados, se debe solicitar por escrito la misma, al Director del Centro de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad.

Particular que comunico para los fines consiguiente
 Atentamente

PATRIA, TECNICA Y CULTURA

Tito Gorozabel Chata



Tito Gorozabel Chata, Mg. Sc
 DIRECTOR DEL CENTRO DE EVALUACIÓN Y ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD
 UNIVERSIDAD TECNICA DE MANABI

LA ACREDITACION DE LA UNIVERSIDAD TECNICA DE MANABI ES UN COMPROMISO DE TODOS



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MANABÍ
CENTRO DE EVALUACIÓN Y ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD
EVALUACION DE DESEMPEÑO DOCENTE 2014



Oficio Circ N°: UTM-EIDD-2015-002-OF
Portoviejo. Viernes 27 de Febrero del 2015

Profesor/a.

CARLOS LUIGI BENAVIDES ZAMBRANO
Docente del departamento de CIENCIAS MEDICAS
Universidad Tecnica de Manabi

De mi consideracion:

Mediante oficio 1730 R-UTM, del 10 de mayo/2013 el Ing. Vicente Véliz Briones, Rector de la Universidad Técnica de Manabí (UTM), en uso de sus atribuciones, **designa a Tito Gorozabel Chata, Mg. Sc, como Director del Centro de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad.**

El reglamento de Autoevaluación Institucional de la UTM, en su parte pertinente dice: "Art. 6 del Centro de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad.- El Centro de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad es el órgano responsable de la planificación y ejecución de la autoevaluación de la Universidad Técnica de Manabí, así como de su mecanismo de aplicación; además, **será el responsable de la evaluación periódica integral y la evaluación del desempeño académico de los profesores e investigadores, y evaluación periódica a estudiantes de la Universidad**", con estos antecedentes, se realizó desde el 11 de diciembre de 2014 al 31 de enero de 2015, una intensa campaña para lograr que estudiantes, docentes y directivos de la Universidad Técnica de Manabí cumplan con sus deberes, dentro del proceso de Evaluación Integral de Desempeño Docente, EIDD 2014.

A continuación se detalla la calificación obtenida en esta EIDD UTM 2014 con la ponderación correspondiente: Heteroevaluación 40%, Directivos 20%, Autoevaluación 20%, Coevaluación de pares 20%, lo cual concuerda con el artículo 67 del **REGLAMENTO DE CARRERA Y ESCALAFÓN DEL PROFESOR E INVESTIGADOR DEL SISTEMA DE EDUCACIÓN SUPERIOR.**

NOMBRES Y APELLIDOS.	HETEROEVALUACION.	DIRECTIVOS.	AUTOEVALUACION.	PARES.	TOTAL.
BENAVIDES ZAMBRANO CARLOS LUIGI	37.98				37.98

Con el presente oficio, sirvo notificar los resultados obtenidos en el proceso EIDD-2014, haciéndose conocer que en caso de no estar de acuerdo con los resultados, usted puede apelar al H. Consejo Universitario en el término de 10 días después de recibir la presente notificación, dicho órgano, en el término de veinte días, emitirá una resolución definitiva de lo actuado.

En caso de requerir una ampliación más detallada de los resultados, se debe solicitar por escrito la misma, al Director del Centro de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad.

Particular que comunico para los fines consiguiente
Atentamente

PATRIA, TECNICA Y CULTURA

Tito Gorozabel Chata, Mg. Sc
DIRECTOR DEL CENTRO DE EVALUACIÓN Y ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD
UNIVERSIDAD TECNICA DE MANABI



LA ACREDITACION DE LA UNIVERSIDAD TECNICA DE MANABI ES UN COMPROMISO DE TODOS



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MANABÍ
CENTRO DE EVALUACIÓN Y ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD
EVALUACION DE DESEMPEÑO DOCENTE 2014



Oficio Circ N°: UTM-EIDD-2015-002-OF
 Portoviejo. Viernes 27 de Febrero del 2015

Profesor/a.

CESAR GUSTAVO BOHORQUEZ SAONA
 Docente del departamento de CIENCIAS MEDICAS
 Universidad Tecnica de Manabi

De mi consideracion:

Mediante oficio 1730 R-UTM, del 10 de mayo/2013 el Ing. Vicente Véliz Briones, Rector de la Universidad Técnica de Manabí (UTM), en uso de sus atribuciones, **designa a Tito Gorozabel Chata, Mg. Sc, como Director del Centro de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad.**

El reglamento de Autoevaluación Institucional de la UTM, en su parte pertinente dice: "Art. 6 del Centro de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad.- El Centro de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad es el órgano responsable de la planificación y ejecución de la autoevaluación de la Universidad Técnica de Manabí, así como de su mecanismo de aplicación; además, **será el responsable de la evaluación periódica integral y la evaluación del desempeño académico de los profesores e investigadores, y evaluación periódica a estudiantes de la Universidad**", con estos antecedentes, se realizó desde el 11 de diciembre de 2014 al 31 de enero de 2015, una intensa campaña para lograr que estudiantes, docentes y directivos de la Universidad Técnica de Manabí cumplan con sus deberes, dentro del proceso de Evaluación Integral de Desempeño Docente, EIDD 2014.

A continuación se detalla la calificación obtenida en esta EIDD UTM 2014 con la ponderación correspondiente: Heteroevaluación 40%, Directivos 20%, Autoevaluación 20%, Coevaluación de pares 20%, lo cual concuerda con el artículo 67 del **REGLAMENTO DE CARRERA Y ESCALAFÓN DEL PROFESOR E INVESTIGADOR DEL SISTEMA DE EDUCACIÓN SUPERIOR.**

NOMBRES Y APELLIDOS.	HETEROEVALUACION.	DIRECTIVOS.	AUTOEVALUACION.	PARES.	TOTAL.
BOHORQUEZ SAONA CESAR GUSTAVO	38.74	15.73	20.00	20.00	94.47

Con el presente oficio, sirvo notificar los resultados obtenidos en el proceso EIDD-2014, haciéndose conocer que en caso de no estar de acuerdo con los resultados, usted puede apelar al H. Consejo Universitario en el término de 10 días después de recibir la presente notificación, dicho órgano, en el término de veinte días, emitirá una resolución definitiva de lo actuado.

En caso de requerir una ampliación más detallada de los resultados, se debe solicitar por escrito la misma, al Director del Centro de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad.

Particular que comunico para los fines consiguiente

Atentamente

PATRIA, TECNICA Y CULTURA

Tito Gorozabel Chata



Tito Gorozabel Chata, Mg. Sc
 DIRECTOR DEL CENTRO DE EVALUACIÓN Y ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD
 UNIVERSIDAD TECNICA DE MANABI



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MANABÍ
CENTRO DE EVALUACIÓN Y ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD
EVALUACION DE DESEMPEÑO DOCENTE 2014



Oficio Circ N°: UTM-EIDD-2015-002-OF
Portoviejo. Viernes 27 de Febrero del 2015

Profesor/a.

NELSON EFREN CAMPOVERDE MEJIA

Docente del departamento de CIENCIAS MEDICAS

Universidad Tecnica de Manabi

De mi consideracion:

Mediante oficio 1730 R-UTM, del 10 de mayo/2013 el Ing. Vicente Véliz Briones, Rector de la Universidad Técnica de Manabí (UTM), en uso de sus atribuciones, **designa a Tito Gorozabel Chata, Mg. Sc, como Director del Centro de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad.**

El reglamento de Autoevaluación Institucional de la UTM, en su parte pertinente dice: "Art. 6 del Centro de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad.- El Centro de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad es el órgano responsable de la planificación y ejecución de la autoevaluación de la Universidad Técnica de Manabí, así como de su mecanismo de aplicación; además, **será el responsable de la evaluación periódica integral y la evaluación del desempeño académico de los profesores e investigadores, y evaluación periódica a estudiantes de la Universidad**", con estos antecedentes, se realizó desde el 11 de diciembre de 2014 al 31 de enero de 2015, una intensa campaña para lograr que estudiantes, docentes y directivos de la Universidad Técnica de Manabí cumplan con sus deberes, dentro del proceso de Evaluación Integral de Desempeño Docente, EIDD 2014.

A continuación se detalla la calificación obtenida en esta EIDD UTM 2014 con la ponderación correspondiente: Heteroevaluación 40%, Directivos 20%, Autoevaluación 20%, Coevaluación de pares 20%, lo cual concuerda con el artículo 67 del **REGLAMENTO DE CARRERA Y ESCALAFÓN DEL PROFESOR E INVESTIGADOR DEL SISTEMA DE EDUCACIÓN SUPERIOR.**

NOMBRES Y APELLIDOS.	HETEROEVALUACION.	DIRECTIVOS.	AUTOEVALUACION.	PARES.	TOTAL.
CAMPOVERDE MEJIA NELSON EFREN	38.98	19.01	20.00	20.00	97.99

Con el presente oficio, sirvo notificar los resultados obtenidos en el proceso EIDD-2014, haciéndose conocer que en caso de no estar de acuerdo con los resultados, usted puede apelar al H. Consejo Universitario en el término de 10 días después de recibir la presente notificación, dicho órgano, en el término de veinte días, emitirá una resolución definitiva de lo actuado.

En caso de requerir una ampliación más detallada de los resultados, se debe solicitar por escrito la misma, al Director del Centro de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad.

Particular que comunico para los fines consiguiente

Atentamente

PATRIA, TECNICA Y CULTURA

Tito Gorozabel Chata, Mg. Sc
DIRECTOR DEL CENTRO DE EVALUACIÓN Y ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD
UNIVERSIDAD TECNICA DE MANABI





UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MANABÍ
CENTRO DE EVALUACIÓN Y ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD
EVALUACION DE DESEMPEÑO DOCENTE 2014



Oficio Circ N°: UTM-EIDD-2015-002-OF
Portoviejo. Viernes 27 de Febrero del 2015

Profesor/a.

CARMEN AURORA CAMPUZANO ICAZA
Docente del departamento de CIENCIAS MEDICAS
Universidad Tecnica de Manabi

De mi consideracion:

Mediante oficio 1730 R-UTM, del 10 de mayo/2013 el Ing. Vicente Véliz Briones, Rector de la Universidad Técnica de Manabí (UTM), en uso de sus atribuciones, **designa a Tito Gorozabel Chata, Mg. Sc, como Director del Centro de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad.**

El reglamento de Autoevaluación Institucional de la UTM, en su parte pertinente dice: "Art. 6 del Centro de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad.- El Centro de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad es el órgano responsable de la planificación y ejecución de la autoevaluación de la Universidad Técnica de Manabí, así como de su mecanismo de aplicación; además, **será el responsable de la evaluación periódica integral y la evaluación del desempeño académico de los profesores e investigadores, y evaluación periódica a estudiantes de la Universidad**", con estos antecedentes, se realizó desde el 11 de diciembre de 2014 al 31 de enero de 2015, una intensa campaña para lograr que estudiantes, docentes y directivos de la Universidad Técnica de Manabí cumplan con sus deberes, dentro del proceso de Evaluación Integral de Desempeño Docente, EIDD 2014.

A continuación se detalla la calificación obtenida en esta EIDD UTM 2014 con la ponderación correspondiente: Heteroevaluación 40%, Directivos 20%, Autoevaluación 20%, Coevaluación de pares 20%, lo cual concuerda con el artículo 67 del **REGLAMENTO DE CARRERA Y ESCALAFÓN DEL PROFESOR E INVESTIGADOR DEL SISTEMA DE EDUCACIÓN SUPERIOR.**

NOMBRES Y APELLIDOS.	HETEROEVALUACION.	DIRECTIVOS.	AUTOEVALUACION.	PARES.	TOTAL.
CAMPUZANO ICAZA CARMEN AURORA	38.76	19.28	19.46	20.00	97.5

Con el presente oficio, sirvo notificar los resultados obtenidos en el proceso EIDD-2014, haciéndose conocer que en caso de no estar de acuerdo con los resultados, usted puede apelar al H. Consejo Universitario en el término de 10 días después de recibir la presente notificación, dicho órgano, en el término de veinte días, emitirá una resolución definitiva de lo actuado.

En caso de requerir una ampliación más detallada de los resultados, se debe solicitar por escrito la misma, al Director del Centro de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad.

Particular que comunico para los fines consiguiente

Atentamente

PATRIA, TECNICA Y CULTURA



Tito Gorozabel Chata, Mg. Sc
DIRECTOR DEL CENTRO DE EVALUACIÓN Y ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD
UNIVERSIDAD TECNICA DE MANABI



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MANABÍ
CENTRO DE EVALUACIÓN Y ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD
EVALUACION DE DESEMPEÑO DOCENTE 2014



Oficio Circ N°: UTM-EIDD-2015-002-OF
 Portoviejo. Viernes 27 de Febrero del 2015

Profesor/a.

ELIZABETH CARBALLOSA VELAZQUEZ
 Docente del departamento de CIENCIAS MEDICAS
 Universidad Tecnica de Manabi

De mi consideracion:

Mediante oficio 1730 R-UTM, del 10 de mayo/2013 el Ing. Vicente Véliz Briones, Rector de la Universidad Técnica de Manabí (UTM), en uso de sus atribuciones, **designa a Tito Gorozabel Chata, Mg. Sc, como Director del Centro de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad.**

El reglamento de Autoevaluación Institucional de la UTM, en su parte pertinente dice: "Art. 6 del Centro de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad.- El Centro de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad es el órgano responsable de la planificación y ejecución de la autoevaluación de la Universidad Técnica de Manabí, así como de su mecanismo de aplicación; además, **será el responsable de la evaluación periódica integral y la evaluación del desempeño académico de los profesores e investigadores, y evaluación periódica a estudiantes de la Universidad**", con estos antecedentes, se realizó desde el 11 de diciembre de 2014 al 31 de enero de 2015, una intensa campaña para lograr que estudiantes, docentes y directivos de la Universidad Técnica de Manabí cumplan con sus deberes, dentro del proceso de Evaluación Integral de Desempeño Docente, EIDD 2014.

A continuación se detalla la calificación obtenida en esta EIDD UTM 2014 con la ponderación correspondiente: Heteroevaluación 40%, Directivos 20%, Autoevaluación 20%, Coevaluación de pares 20%, lo cual concuerda con el artículo 67 del **REGLAMENTO DE CARRERA Y ESCALAFÓN DEL PROFESOR E INVESTIGADOR DEL SISTEMA DE EDUCACIÓN SUPERIOR.**

NOMBRES Y APELLIDOS.	HETEROEVALUACION.	DIRECTIVOS.	AUTOEVALUACION.	PARES.	TOTAL.
CARBALLOSA VELAZQUEZ ELIZABETH	39.89		20.00		59.89

Con el presente oficio, sirvo notificar los resultados obtenidos en el proceso EIDD-2014, haciéndose conocer que en caso de no estar de acuerdo con los resultados, usted puede apelar al H. Consejo Universitario en el término de 10 días después de recibir la presente notificación, dicho órgano, en el término de veinte días, emitirá una resolución definitiva de lo actuado.

En caso de requerir una ampliación más detallada de los resultados, se debe solicitar por escrito la misma, al Director del Centro de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad.

Particular que comunico para los fines consiguiente

Atentamente

PATRIA, TECNICA Y CULTURA

Tito Gorozabel Chata



Tito Gorozabel Chata, Mg. Sc
 DIRECTOR DEL CENTRO DE EVALUACIÓN Y ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD
 UNIVERSIDAD TECNICA DE MANABI



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MANABÍ
CENTRO DE EVALUACIÓN Y ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD
EVALUACION DE DESEMPEÑO DOCENTE 2014



Oficio Circ N°: UTM-EIDD-2015-002-OF
Portoviejo. Viernes 27 de Febrero del 2015

Profesor/a.

HAROLD SEGUNDO CEDEÑO MACIAS
Docente del departamento de CIENCIAS MEDICAS
Universidad Tecnica de Manabi

De mi consideracion:

Mediante oficio 1730 R-UTM, del 10 de mayo/2013 el Ing. Vicente Véliz Briones, Rector de la Universidad Técnica de Manabí (UTM), en uso de sus atribuciones, **designa a Tito Gorozabel Chata, Mg. Sc, como Director del Centro de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad.**

El reglamento de Autoevaluación Institucional de la UTM, en su parte pertinente dice: "Art. 6 del Centro de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad.- El Centro de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad es el órgano responsable de la planificación y ejecución de la autoevaluación de la Universidad Técnica de Manabí, así como de su mecanismo de aplicación; además, **será el responsable de la evaluación periódica integral y la evaluación del desempeño académico de los profesores e investigadores, y evaluación periódica a estudiantes de la Universidad**", con estos antecedentes, se realizó desde el 11 de diciembre de 2014 al 31 de enero de 2015, una intensa campaña para lograr que estudiantes, docentes y directivos de la Universidad Técnica de Manabí cumplan con sus deberes, dentro del proceso de Evaluación Integral de Desempeño Docente, EIDD 2014.

A continuación se detalla la calificación obtenida en esta EIDD UTM 2014 con la ponderación correspondiente: Heteroevaluación 40%, Directivos 20%, Autoevaluación 20%, Coevaluación de pares 20%, lo cual concuerda con el artículo 67 del **REGLAMENTO DE CARRERA Y ESCALAFÓN DEL PROFESOR E INVESTIGADOR DEL SISTEMA DE EDUCACIÓN SUPERIOR.**

NOMBRES Y APELLIDOS.	HETEROEVALUACION.	DIRECTIVOS.	AUTOEVALUACION.	PARES.	TOTAL.
CEDEÑO MACIAS HAROLD SEGUNDO	37.58	15.69	20.00		73.27

Con el presente oficio, sirvo notificar los resultados obtenidos en el proceso EIDD-2014, haciéndose conocer que en caso de no estar de acuerdo con los resultados, usted puede apelar al H. Consejo Universitario en el término de 10 días después de recibir la presente notificación, dicho órgano, en el término de veinte días, emitirá una resolución definitiva de lo actuado.

En caso de requerir una ampliación más detallada de los resultados, se debe solicitar por escrito la misma, al Director del Centro de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad.

Particular que comunico para los fines consiguiente

Atentamente

PATRIA, TECNICA Y CULTURA

Tito Gorozabel Chata, Mg. Sc
DIRECTOR DEL CENTRO DE EVALUACIÓN Y ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD
UNIVERSIDAD TECNICA DE MANABI





UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MANABÍ
CENTRO DE EVALUACIÓN Y ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD
EVALUACION DE DESEMPEÑO DOCENTE 2014



Oficio Circ N°: UTM-EIDD-2015-002-OF
Portoviejo. Viernes 27 de Febrero del 2015

Profesor/a.

JENNY SORAYA CEDEÑO MACIAS

Docente del departamento de CIENCIAS MEDICAS

Universidad Tecnica de Manabi

De mi consideracion:

Mediante oficio 1730 R-UTM, del 10 de mayo/2013 el Ing. Vicente Véliz Briones, Rector de la Universidad Técnica de Manabí (UTM), en uso de sus atribuciones, **designa a Tito Gorozabel Chata, Mg. Sc, como Director del Centro de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad.**

El reglamento de Autoevaluación Institucional de la UTM, en su parte pertinente dice: "Art. 6 del Centro de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad.- El Centro de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad es el órgano responsable de la planificación y ejecución de la autoevaluación de la Universidad Técnica de Manabí, así como de su mecanismo de aplicación; además, **será el responsable de la evaluación periódica integral y la evaluación del desempeño académico de los profesores e investigadores, y evaluación periódica a estudiantes de la Universidad**", con estos antecedentes, se realizó desde el 11 de diciembre de 2014 al 31 de enero de 2015, una intensa campaña para lograr que estudiantes, docentes y directivos de la Universidad Técnica de Manabí cumplan con sus deberes, dentro del proceso de Evaluación Integral de Desempeño Docente, EIDD 2014.

A continuación se detalla la calificación obtenida en esta EIDD UTM 2014 con la ponderación correspondiente: Heteroevaluación 40%, Directivos 20%, Autoevaluación 20%, Coevaluación de pares 20%, lo cual concuerda con el artículo 67 del **REGLAMENTO DE CARRERA Y ESCALAFÓN DEL PROFESOR E INVESTIGADOR DEL SISTEMA DE EDUCACIÓN SUPERIOR.**

NOMBRES Y APELLIDOS.	HETEROEVALUACION.	DIRECTIVOS.	AUTOEVALUACION.	PARES.	TOTAL.
CEDEÑO MACIAS JENNY SORAYA	36.96	16.17	20.00	20.00	93.13

Con el presente oficio, sirvo notificar los resultados obtenidos en el proceso EIDD-2014, haciéndose conocer que en caso de no estar de acuerdo con los resultados, usted puede apelar al H. Consejo Universitario en el término de 10 días después de recibir la presente notificación, dicho órgano, en el término de veinte días, emitirá una resolución definitiva de lo actuado.

En caso de requerir una ampliación más detallada de los resultados, se debe solicitar por escrito la misma, al Director del Centro de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad.

Particular que comunico para los fines consiguiente

Atentamente

PATRIA, TECNICA Y CULTURA



Tito Gorozabel Chata, Mg. Sc

DIRECTOR DEL CENTRO DE EVALUACIÓN Y ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD

UNIVERSIDAD TECNICA DE MANABI



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MANABÍ
CENTRO DE EVALUACIÓN Y ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD
EVALUACION DE DESEMPEÑO DOCENTE 2014



Oficio Circ N°: UTM-EIDD-2015-002-OF
Portoviejo. Viernes 27 de Febrero del 2015

Profesor/a.

ARCADIO VICENTE CEDEÑO MERO

Docente del departamento de CIENCIAS MEDICAS

Universidad Tecnica de Manabi

De mi consideracion:

Mediante oficio 1730 R-UTM, del 10 de mayo/2013 el Ing. Vicente Véliz Briones, Rector de la Universidad Técnica de Manabí (UTM), en uso de sus atribuciones, **designa a Tito Gorozabel Chata, Mg. Sc, como Director del Centro de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad.**

El reglamento de Autoevaluación Institucional de la UTM, en su parte pertinente dice: "Art. 6 del Centro de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad.- El Centro de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad es el órgano responsable de la planificación y ejecución de la autoevaluación de la Universidad Técnica de Manabí, así como de su mecanismo de aplicación; además, **será el responsable de la evaluación periódica integral y la evaluación del desempeño académico de los profesores e investigadores, y evaluación periódica a estudiantes de la Universidad**", con estos antecedentes, se realizó desde el 11 de diciembre de 2014 al 31 de enero de 2015, una intensa campaña para lograr que estudiantes, docentes y directivos de la Universidad Técnica de Manabí cumplan con sus deberes, dentro del proceso de Evaluación Integral de Desempeño Docente, EIDD 2014.

A continuación se detalla la calificación obtenida en esta EIDD UTM 2014 con la ponderación correspondiente: Heteroevaluación 40%, Directivos 20%, Autoevaluación 20%, Coevaluación de pares 20%, lo cual concuerda con el artículo 67 del **REGLAMENTO DE CARRERA Y ESCALAFÓN DEL PROFESOR E INVESTIGADOR DEL SISTEMA DE EDUCACIÓN SUPERIOR.**

NOMBRES Y APELLIDOS.	HETEROEVALUACION.	DIRECTIVOS.	AUTOEVALUACION.	PARES.	TOTAL.
CEDEÑO MERO ARCADIO VICENTE	31.55	17.21	17.73		66.49

Con el presente oficio, sirvo notificar los resultados obtenidos en el proceso EIDD-2014, haciéndose conocer que en caso de no estar de acuerdo con los resultados, usted puede apelar al H. Consejo Universitario en el término de 10 días después de recibir la presente notificación, dicho órgano, en el término de veinte días, emitirá una resolución definitiva de lo actuado.

En caso de requerir una ampliación más detallada de los resultados, se debe solicitar por escrito la misma, al Director del Centro de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad.

Particular que comunico para los fines consiguiente

Atentamente

PATRIA, TECNICA Y CULTURA



Tito Gorozabel Chata, Mg. Sc

DIRECTOR DEL CENTRO DE EVALUACIÓN Y ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD

UNIVERSIDAD TECNICA DE MANABI



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MANABÍ
CENTRO DE EVALUACIÓN Y ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD
EVALUACION DE DESEMPEÑO DOCENTE 2014



Oficio Circ N°: UTM-EIDD-2015-002-OF
 Portoviejo. Viernes 27 de Febrero del 2015

Profesor/a.

CRISTHIAN DAVID CEDEÑO VILLAVICENCIO
 Docente del departamento de CIENCIAS MEDICAS
 Universidad Tecnica de Manabi

De mi consideracion:

Mediante oficio 1730 R-UTM, del 10 de mayo/2013 el Ing. Vicente Véliz Briones, Rector de la Universidad Técnica de Manabí (UTM), en uso de sus atribuciones, **designa a Tito Gorozabel Chata, Mg. Sc, como Director del Centro de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad.**

El reglamento de Autoevaluación Institucional de la UTM, en su parte pertinente dice: "Art. 6 del Centro de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad.- El Centro de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad es el órgano responsable de la planificación y ejecución de la autoevaluación de la Universidad Técnica de Manabí, así como de su mecanismo de aplicación; además, **será el responsable de la evaluación periódica integral y la evaluación del desempeño académico de los profesores e investigadores, y evaluación periódica a estudiantes de la Universidad**", con estos antecedentes, se realizó desde el 11 de diciembre de 2014 al 31 de enero de 2015, una intensa campaña para lograr que estudiantes, docentes y directivos de la Universidad Técnica de Manabí cumplan con sus deberes, dentro del proceso de Evaluación Integral de Desempeño Docente, EIDD 2014.

A continuación se detalla la calificación obtenida en esta EIDD UTM 2014 con la ponderación correspondiente: Heteroevaluación 40%, Directivos 20%, Autoevaluación 20%, Coevaluación de pares 20%, lo cual concuerda con el artículo 67 del **REGLAMENTO DE CARRERA Y ESCALAFÓN DEL PROFESOR E INVESTIGADOR DEL SISTEMA DE EDUCACIÓN SUPERIOR.**

NOMBRES Y APELLIDOS.	HETEROEVALUACION.	DIRECTIVOS.	AUTOEVALUACION.	PARES.	TOTAL.
CEDEÑO VILLAVICENCIO CRISTHIAN DAVID	38.05				38.05

Con el presente oficio, sirvo notificar los resultados obtenidos en el proceso EIDD-2014, haciéndose conocer que en caso de no estar de acuerdo con los resultados, usted puede apelar al H. Consejo Universitario en el término de 10 días después de recibir la presente notificación, dicho órgano, en el término de veinte días, emitirá una resolución definitiva de lo actuado.

En caso de requerir una ampliación más detallada de los resultados, se debe solicitar por escrito la misma, al Director del Centro de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad.

Particular que comunico para los fines consiguiente

Atentamente

PATRIA, TECNICA Y CULTURA



Tito Gorozabel Chata, Mg. Sc
 DIRECTOR DEL CENTRO DE EVALUACIÓN Y ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD
 UNIVERSIDAD TECNICA DE MANABI



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MANABÍ
CENTRO DE EVALUACIÓN Y ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD
EVALUACION DE DESEMPEÑO DOCENTE 2014



Oficio Circ N°: UTM-EIDD-2015-002-OF
 Portoviejo. Viernes 27 de Febrero del 2015

Profesor/a.

JORGE ENRIQUE COBEÑA SOLIS
 Docente del departamento de CIENCIAS MEDICAS
 Universidad Tecnica de Manabi

De mi consideracion:

Mediante oficio 1730 R-UTM, del 10 de mayo/2013 el Ing. Vicente Véliz Briones, Rector de la Universidad Técnica de Manabí (UTM), en uso de sus atribuciones, **designa a Tito Gorozabel Chata, Mg. Sc, como Director del Centro de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad.**

El reglamento de Autoevaluación Institucional de la UTM, en su parte pertinente dice: "Art. 6 del Centro de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad.- El Centro de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad es el órgano responsable de la planificación y ejecución de la autoevaluación de la Universidad Técnica de Manabí, así como de su mecanismo de aplicación; además, **será el responsable de la evaluación periódica integral y la evaluación del desempeño académico de los profesores e investigadores, y evaluación periódica a estudiantes de la Universidad**", con estos antecedentes, se realizó desde el 11 de diciembre de 2014 al 31 de enero de 2015, una intensa campaña para lograr que estudiantes, docentes y directivos de la Universidad Técnica de Manabí cumplan con sus deberes, dentro del proceso de Evaluación Integral de Desempeño Docente, EIDD 2014.

A continuación se detalla la calificación obtenida en esta EIDD UTM 2014 con la ponderación correspondiente: Heteroevaluación 40%, Directivos 20%, Autoevaluación 20%, Coevaluación de pares 20%, lo cual concuerda con el artículo 67 del **REGLAMENTO DE CARRERA Y ESCALAFÓN DEL PROFESOR E INVESTIGADOR DEL SISTEMA DE EDUCACIÓN SUPERIOR.**

NOMBRES Y APELLIDOS.	HETEROEVALUACION.	DIRECTIVOS.	AUTOEVALUACION.	PARES.	TOTAL.
COBEÑA SOLIS JORGE ENRIQUE	37.73				37.73

Con el presente oficio, sirvo notificar los resultados obtenidos en el proceso EIDD-2014, haciéndose conocer que en caso de no estar de acuerdo con los resultados, usted puede apelar al H. Consejo Universitario en el término de 10 días después de recibir la presente notificación, dicho órgano, en el término de veinte días, emitirá una resolución definitiva de lo actuado.

En caso de requerir una ampliación más detallada de los resultados, se debe solicitar por escrito la misma, al Director del Centro de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad.

Particular que comunico para los fines consiguiente

Atentamente

PATRIA, TECNICA Y CULTURA



Tito Gorozabel Chata, Mg. Sc
 DIRECTOR DEL CENTRO DE EVALUACIÓN Y ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD
 UNIVERSIDAD TECNICA DE MANABI



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MANABÍ
CENTRO DE EVALUACIÓN Y ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD
EVALUACION DE DESEMPEÑO DOCENTE 2014



Oficio Circ N°: UTM-EIDD-2015-002-OF
Portoviejo. Viernes 27 de Febrero del 2015

Profesor/a.

HYPATIA ELISA DOMINGUEZ ZAMBRANO
Docente del departamento de CIENCIAS MEDICAS
Universidad Tecnica de Manabi

De mi consideracion:

Mediante oficio 1730 R-UTM, del 10 de mayo/2013 el Ing. Vicente Véliz Briones, Rector de la Universidad Técnica de Manabí (UTM), en uso de sus atribuciones, **designa a Tito Gorozabel Chata, Mg. Sc, como Director del Centro de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad.**

El reglamento de Autoevaluación Institucional de la UTM, en su parte pertinente dice: "Art. 6 del Centro de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad.- El Centro de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad es el órgano responsable de la planificación y ejecución de la autoevaluación de la Universidad Técnica de Manabí, así como de su mecanismo de aplicación; además, **será el responsable de la evaluación periódica integral y la evaluación del desempeño académico de los profesores e investigadores, y evaluación periódica a estudiantes de la Universidad**", con estos antecedentes, se realizó desde el 11 de diciembre de 2014 al 31 de enero de 2015, una intensa campaña para lograr que estudiantes, docentes y directivos de la Universidad Técnica de Manabí cumplan con sus deberes, dentro del proceso de Evaluación Integral de Desempeño Docente, EIDD 2014.

A continuación se detalla la calificación obtenida en esta EIDD UTM 2014 con la ponderación correspondiente: Heteroevaluación 40%, Directivos 20%, Autoevaluación 20%, Coevaluación de pares 20%, lo cual concuerda con el artículo 67 del **REGLAMENTO DE CARRERA Y ESCALAFÓN DEL PROFESOR E INVESTIGADOR DEL SISTEMA DE EDUCACIÓN SUPERIOR.**

NOMBRES Y APELLIDOS.	HETEROEVALUACION.	DIRECTIVOS.	AUTOEVALUACION.	PARES.	TOTAL.
DOMINGUEZ ZAMBRANO HYPATIA ELISA	31.29				31.29

Con el presente oficio, sirvo notificar los resultados obtenidos en el proceso EIDD-2014, haciéndose conocer que en caso de no estar de acuerdo con los resultados, usted puede apelar al H. Consejo Universitario en el término de 10 días después de recibir la presente notificación, dicho órgano, en el término de veinte días, emitirá una resolución definitiva de lo actuado.

En caso de requerir una ampliación más detallada de los resultados, se debe solicitar por escrito la misma, al Director del Centro de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad.

Particular que comunico para los fines consiguiente
Atentamente

PATRIA, TECNICA Y CULTURA

Tito Gorozabel Chata, Mg. Sc
DIRECTOR DEL CENTRO DE EVALUACIÓN Y ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD
UNIVERSIDAD TECNICA DE MANABI





UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MANABÍ
CENTRO DE EVALUACIÓN Y ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD
EVALUACION DE DESEMPEÑO DOCENTE 2014



Oficio Circ N°: UTM-EIDD-2015-002-OF
 Portoviejo. Viernes 27 de Febrero del 2015

Profesor/a.

KARINA HERMINIA ENCALADA ORTEGA
 Docente del departamento de CIENCIAS MEDICAS
 Universidad Tecnica de Manabi

De mi consideracion:

Mediante oficio 1730 R-UTM, del 10 de mayo/2013 el Ing. Vicente Véliz Briones, Rector de la Universidad Técnica de Manabí (UTM), en uso de sus atribuciones, **designa a Tito Gorozabel Chata, Mg. Sc, como Director del Centro de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad.**

El reglamento de Autoevaluación Institucional de la UTM, en su parte pertinente dice: "Art. 6 del Centro de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad.- El Centro de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad es el órgano responsable de la planificación y ejecución de la autoevaluación de la Universidad Técnica de Manabí, así como de su mecanismo de aplicación; además, **será el responsable de la evaluación periódica integral y la evaluación del desempeño académico de los profesores e investigadores, y evaluación periódica a estudiantes de la Universidad**", con estos antecedentes, se realizó desde el 11 de diciembre de 2014 al 31 de enero de 2015, una intensa campaña para lograr que estudiantes, docentes y directivos de la Universidad Técnica de Manabí cumplan con sus deberes, dentro del proceso de Evaluación Integral de Desempeño Docente, EIDD 2014.

A continuación se detalla la calificación obtenida en esta EIDD UTM 2014 con la ponderación correspondiente: Heteroevaluación 40%, Directivos 20%, Autoevaluación 20%, Coevaluación de pares 20%, lo cual concuerda con el artículo 67 del **REGLAMENTO DE CARRERA Y ESCALAFÓN DEL PROFESOR E INVESTIGADOR DEL SISTEMA DE EDUCACIÓN SUPERIOR.**

NOMBRES Y APELLIDOS.	HETEROEVALUACION.	DIRECTIVOS.	AUTOEVALUACION.	PARES.	TOTAL.
ENCALADA ORTEGA KARINA HERMINIA	34.42	17.96	20.00	20.00	92.38

Con el presente oficio, sirvo notificar los resultados obtenidos en el proceso EIDD-2014, haciéndose conocer que en caso de no estar de acuerdo con los resultados, usted puede apelar al H. Consejo Universitario en el término de 10 días después de recibir la presente notificación, dicho órgano, en el término de veinte días, emitirá una resolución definitiva de lo actuado.

En caso de requerir una ampliación más detallada de los resultados, se debe solicitar por escrito la misma, al Director del Centro de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad.

Particular que comunico para los fines consiguiente

Atentamente

PATRIA, TECNICA Y CULTURA



Tito Gorozabel Chata, Mg. Sc
 DIRECTOR DEL CENTRO DE EVALUACIÓN Y ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD
 UNIVERSIDAD TECNICA DE MANABI



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MANABÍ
CENTRO DE EVALUACIÓN Y ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD
EVALUACION DE DESEMPEÑO DOCENTE 2014



Oficio Circ N°: UTM-EIDD-2015-002-OF
 Portoviejo. Viernes 27 de Febrero del 2015

Profesor/a.

GINA GABRIELA FLORES MENENDEZ
 Docente del departamento de CIENCIAS MEDICAS
 Universidad Tecnica de Manabi

De mi consideracion:

Mediante oficio 1730 R-UTM, del 10 de mayo/2013 el Ing. Vicente Véliz Briones, Rector de la Universidad Técnica de Manabí (UTM), en uso de sus atribuciones, **designa a Tito Gorozabel Chata, Mg. Sc, como Director del Centro de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad.**

El reglamento de Autoevaluación Institucional de la UTM, en su parte pertinente dice: "Art. 6 del Centro de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad.- El Centro de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad es el órgano responsable de la planificación y ejecución de la autoevaluación de la Universidad Técnica de Manabí, así como de su mecanismo de aplicación; además, **será el responsable de la evaluación periódica integral y la evaluación del desempeño académico de los profesores e investigadores, y evaluación periódica a estudiantes de la Universidad**", con estos antecedentes, se realizó desde el 11 de diciembre de 2014 al 31 de enero de 2015, una intensa campaña para lograr que estudiantes, docentes y directivos de la Universidad Técnica de Manabí cumplan con sus deberes, dentro del proceso de Evaluación Integral de Desempeño Docente, EIDD 2014.

A continuación se detalla la calificación obtenida en esta EIDD UTM 2014 con la ponderación correspondiente: Heteroevaluación 40%, Directivos 20%, Autoevaluación 20%, Coevaluación de pares 20%, lo cual concuerda con el artículo 67 del **REGLAMENTO DE CARRERA Y ESCALAFÓN DEL PROFESOR E INVESTIGADOR DEL SISTEMA DE EDUCACIÓN SUPERIOR.**

NOMBRES Y APELLIDOS.	HETEROEVALUACION.	DIRECTIVOS.	AUTOEVALUACION.	PARES.	TOTAL.
FLORES MENENDEZ GINA GABRIELA	34.21		20.00		54.21

Con el presente oficio, sirvo notificar los resultados obtenidos en el proceso EIDD-2014, haciéndose conocer que en caso de no estar de acuerdo con los resultados, usted puede apelar al H. Consejo Universitario en el término de 10 días después de recibir la presente notificación, dicho órgano, en el término de veinte días, emitirá una resolución definitiva de lo actuado.

En caso de requerir una ampliación más detallada de los resultados, se debe solicitar por escrito la misma, al Director del Centro de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad.

Particular que comunico para los fines consiguiente

Atentamente

PATRIA, TECNICA Y CULTURA



Tito Gorozabel Chata, Mg. Sc
 DIRECTOR DEL CENTRO DE EVALUACIÓN Y ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD
 UNIVERSIDAD TECNICA DE MANABI



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MANABÍ
CENTRO DE EVALUACIÓN Y ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD
EVALUACION DE DESEMPEÑO DOCENTE 2014



Oficio Circ N°: UTM-EIDD-2015-002-OF
 Portoviejo. Viernes 27 de Febrero del 2015

Profesor/a.

NEXAR RUPERTO GANCHOZO MACIAS
 Docente del departamento de CIENCIAS MEDICAS
 Universidad Tecnica de Manabi

De mi consideracion:

Mediante oficio 1730 R-UTM, del 10 de mayo/2013 el Ing. Vicente Véliz Briones, Rector de la Universidad Técnica de Manabí (UTM), en uso de sus atribuciones, **designa a Tito Gorozabel Chata, Mg. Sc, como Director del Centro de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad.**

El reglamento de Autoevaluación Institucional de la UTM, en su parte pertinente dice: "Art. 6 del Centro de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad.- El Centro de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad es el órgano responsable de la planificación y ejecución de la autoevaluación de la Universidad Técnica de Manabí, así como de su mecanismo de aplicación; además, **será el responsable de la evaluación periódica integral y la evaluación del desempeño académico de los profesores e investigadores, y evaluación periódica a estudiantes de la Universidad**", con estos antecedentes, se realizó desde el 11 de diciembre de 2014 al 31 de enero de 2015, una intensa campaña para lograr que estudiantes, docentes y directivos de la Universidad Técnica de Manabí cumplan con sus deberes, dentro del proceso de Evaluación Integral de Desempeño Docente, EIDD 2014.

A continuación se detalla la calificación obtenida en esta EIDD UTM 2014 con la ponderación correspondiente: Heteroevaluación 40%, Directivos 20%, Autoevaluación 20%, Coevaluación de pares 20%, lo cual concuerda con el artículo 67 del **REGLAMENTO DE CARRERA Y ESCALAFÓN DEL PROFESOR E INVESTIGADOR DEL SISTEMA DE EDUCACIÓN SUPERIOR.**

NOMBRES Y APELLIDOS.	HETEROEVALUACION.	DIRECTIVOS.	AUTOEVALUACION.	PARES.	TOTAL.
GANCHOZO MACIAS NEXAR RUPERTO	28.66				28.66

Con el presente oficio, sirvo notificar los resultados obtenidos en el proceso EIDD-2014, haciéndose conocer que en caso de no estar de acuerdo con los resultados, usted puede apelar al H. Consejo Universitario en el término de 10 días después de recibir la presente notificación, dicho órgano, en el término de veinte días, emitirá una resolución definitiva de lo actuado.

En caso de requerir una ampliación más detallada de los resultados, se debe solicitar por escrito la misma, al Director del Centro de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad.

Particular que comunico para los fines consiguiente
 Atentamente

PATRIA, TECNICA Y CULTURA

Tito Gorozabel Chata



Tito Gorozabel Chata, Mg. Sc
 DIRECTOR DEL CENTRO DE EVALUACIÓN Y ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD
 UNIVERSIDAD TECNICA DE MANABI



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MANABÍ
CENTRO DE EVALUACIÓN Y ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD
EVALUACION DE DESEMPEÑO DOCENTE 2014



Oficio Circ N°: UTM-EIDD-2015-002-OF
Portoviejo. Viernes 27 de Febrero del 2015

Profesor/a.

JOSE HILARIO GALBANI GARCIA CANO
Docente del departamento de CIENCIAS MEDICAS
Universidad Tecnica de Manabi

De mi consideracion:

Mediante oficio 1730 R-UTM, del 10 de mayo/2013 el Ing. Vicente Véliz Briones, Rector de la Universidad Técnica de Manabí (UTM), en uso de sus atribuciones, **designa a Tito Gorozabel Chata, Mg. Sc, como Director del Centro de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad.**

El reglamento de Autoevaluación Institucional de la UTM, en su parte pertinente dice: "Art. 6 del Centro de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad.- El Centro de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad es el órgano responsable de la planificación y ejecución de la autoevaluación de la Universidad Técnica de Manabí, así como de su mecanismo de aplicación; además, **será el responsable de la evaluación periódica integral y la evaluación del desempeño académico de los profesores e investigadores, y evaluación periódica a estudiantes de la Universidad**", con estos antecedentes, se realizó desde el 11 de diciembre de 2014 al 31 de enero de 2015, una intensa campaña para lograr que estudiantes, docentes y directivos de la Universidad Técnica de Manabí cumplan con sus deberes, dentro del proceso de Evaluación Integral de Desempeño Docente, EIDD 2014.

A continuación se detalla la calificación obtenida en esta EIDD UTM 2014 con la ponderación correspondiente: Heteroevaluación 40%, Directivos 20%, Autoevaluación 20%, Coevaluación de pares 20%, lo cual concuerda con el artículo 67 del **REGLAMENTO DE CARRERA Y ESCALAFÓN DEL PROFESOR E INVESTIGADOR DEL SISTEMA DE EDUCACIÓN SUPERIOR.**

NOMBRES Y APELLIDOS.	HETEROEVALUACION.	DIRECTIVOS.	AUTOEVALUACION.	PARES.	TOTAL.
GARCIA CANO JOSE HILARIO GALBANI	37.33	16.94	20.00		74.27

Con el presente oficio, sirvo notificar los resultados obtenidos en el proceso EIDD-2014, haciéndose conocer que en caso de no estar de acuerdo con los resultados, usted puede apelar al H. Consejo Universitario en el término de 10 días después de recibir la presente notificación, dicho órgano, en el término de veinte días, emitirá una resolución definitiva de lo actuado.

En caso de requerir una ampliación más detallada de los resultados, se debe solicitar por escrito la misma, al Director del Centro de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad.

Particular que comunico para los fines consiguiente

Atentamente

PATRIA, TECNICA Y CULTURA



Tito Gorozabel Chata, Mg. Sc
DIRECTOR DEL CENTRO DE EVALUACIÓN Y ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD
UNIVERSIDAD TECNICA DE MANABI



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MANABÍ
CENTRO DE EVALUACIÓN Y ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD
EVALUACION DE DESEMPEÑO DOCENTE 2014



Oficio Circ N°: UTM-EIDD-2015-002-OF
 Portoviejo. Viernes 27 de Febrero del 2015

Profesor/a.

JOSE ANTONIO GARCIA JARAMILLO
 Docente del departamento de CIENCIAS MEDICAS
 Universidad Tecnica de Manabi

De mi consideracion:

Mediante oficio 1730 R-UTM, del 10 de mayo/2013 el Ing. Vicente Véliz Briones, Rector de la Universidad Técnica de Manabí (UTM), en uso de sus atribuciones, **designa a Tito Gorozabel Chata, Mg. Sc, como Director del Centro de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad.**

El reglamento de Autoevaluación Institucional de la UTM, en su parte pertinente dice: "Art. 6 del Centro de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad.- El Centro de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad es el órgano responsable de la planificación y ejecución de la autoevaluación de la Universidad Técnica de Manabí, así como de su mecanismo de aplicación; además, **será el responsable de la evaluación periódica integral y la evaluación del desempeño académico de los profesores e investigadores, y evaluación periódica a estudiantes de la Universidad**", con estos antecedentes, se realizó desde el 11 de diciembre de 2014 al 31 de enero de 2015, una intensa campaña para lograr que estudiantes, docentes y directivos de la Universidad Técnica de Manabí cumplan con sus deberes, dentro del proceso de Evaluación Integral de Desempeño Docente, EIDD 2014.

A continuación se detalla la calificación obtenida en esta EIDD UTM 2014 con la ponderación correspondiente: Heteroevaluación 40%, Directivos 20%, Autoevaluación 20%, Coevaluación de pares 20%, lo cual concuerda con el artículo 67 del **REGLAMENTO DE CARRERA Y ESCALAFÓN DEL PROFESOR E INVESTIGADOR DEL SISTEMA DE EDUCACIÓN SUPERIOR.**

NOMBRES Y APELLIDOS.	HETEROEVALUACION.	DIRECTIVOS.	AUTOEVALUACION.	PARES.	TOTAL.
GARCIA JARAMILLO JOSE ANTONIO	34.63				34.63

Con el presente oficio, sirvo notificar los resultados obtenidos en el proceso EIDD-2014, haciéndose conocer que en caso de no estar de acuerdo con los resultados, usted puede apelar al H. Consejo Universitario en el término de 10 días después de recibir la presente notificación, dicho órgano, en el término de veinte días, emitirá una resolución definitiva de lo actuado.

En caso de requerir una ampliación más detallada de los resultados, se debe solicitar por escrito la misma, al Director del Centro de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad.

Particular que comunico para los fines consiguiente
 Atentamente

PATRIA, TECNICA Y CULTURA

Tito Gorozabel Chata



Tito Gorozabel Chata, Mg. Sc
 DIRECTOR DEL CENTRO DE EVALUACIÓN Y ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD
 UNIVERSIDAD TECNICA DE MANABI



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MANABÍ
CENTRO DE EVALUACIÓN Y ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD
EVALUACION DE DESEMPEÑO DOCENTE 2014



Oficio Circ N°: UTM-EIDD-2015-002-OF
 Portoviejo. Viernes 27 de Febrero del 2015

Profesor/a.

ABEL DAVID GILER SARMIENTO
 Docente del departamento de CIENCIAS MEDICAS
 Universidad Tecnica de Manabi

De mi consideracion:

Mediante oficio 1730 R-UTM, del 10 de mayo/2013 el Ing. Vicente Véliz Briones, Rector de la Universidad Técnica de Manabí (UTM), en uso de sus atribuciones, **designa a Tito Gorozabel Chata, Mg. Sc, como Director del Centro de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad.**

El reglamento de Autoevaluación Institucional de la UTM, en su parte pertinente dice: "Art. 6 del Centro de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad.- El Centro de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad es el órgano responsable de la planificación y ejecución de la autoevaluación de la Universidad Técnica de Manabí, así como de su mecanismo de aplicación; además, **será el responsable de la evaluación periódica integral y la evaluación del desempeño académico de los profesores e investigadores, y evaluación periódica a estudiantes de la Universidad**", con estos antecedentes, se realizó desde el 11 de diciembre de 2014 al 31 de enero de 2015, una intensa campaña para lograr que estudiantes, docentes y directivos de la Universidad Técnica de Manabí cumplan con sus deberes, dentro del proceso de Evaluación Integral de Desempeño Docente, EIDD 2014.

A continuación se detalla la calificación obtenida en esta EIDD UTM 2014 con la ponderación correspondiente: Heteroevaluación 40%, Directivos 20%, Autoevaluación 20%, Coevaluación de pares 20%, lo cual concuerda con el artículo 67 del **REGLAMENTO DE CARRERA Y ESCALAFÓN DEL PROFESOR E INVESTIGADOR DEL SISTEMA DE EDUCACIÓN SUPERIOR.**

NOMBRES Y APELLIDOS.	HETEROEVALUACION.	DIRECTIVOS.	AUTOEVALUACION.	PARES.	TOTAL.
GILER SARMIENTO ABEL DAVID	34.79	15.43	20.00		70.22

Con el presente oficio, sirvo notificar los resultados obtenidos en el proceso EIDD-2014, haciéndose conocer que en caso de no estar de acuerdo con los resultados, usted puede apelar al H. Consejo Universitario en el término de 10 días después de recibir la presente notificación, dicho órgano, en el término de veinte días, emitirá una resolución definitiva de lo actuado.

En caso de requerir una ampliación más detallada de los resultados, se debe solicitar por escrito la misma, al Director del Centro de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad.

Particular que comunico para los fines consiguiente
 Atentamente

PATRIA, TECNICA Y CULTURA



Tito Gorozabel Chata, Mg. Sc
 DIRECTOR DEL CENTRO DE EVALUACIÓN Y ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD
 UNIVERSIDAD TECNICA DE MANABI



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MANABÍ
CENTRO DE EVALUACIÓN Y ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD
EVALUACION DE DESEMPEÑO DOCENTE 2014



Oficio Circ N°: UTM-EIDD-2015-002-OF
Portoviejo. Viernes 27 de Febrero del 2015

Profesor/a.

ODALIA CECIBEL GIRON VILLACIS

Docente del departamento de CIENCIAS MEDICAS

Universidad Tecnica de Manabi

De mi consideracion:

Mediante oficio 1730 R-UTM, del 10 de mayo/2013 el Ing. Vicente Véliz Briones, Rector de la Universidad Técnica de Manabí (UTM), en uso de sus atribuciones, **designa a Tito Gorozabel Chata, Mg. Sc, como Director del Centro de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad.**

El reglamento de Autoevaluación Institucional de la UTM, en su parte pertinente dice: "Art. 6 del Centro de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad.- El Centro de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad es el órgano responsable de la planificación y ejecución de la autoevaluación de la Universidad Técnica de Manabí, así como de su mecanismo de aplicación; además, **será el responsable de la evaluación periódica integral y la evaluación del desempeño académico de los profesores e investigadores, y evaluación periódica a estudiantes de la Universidad**", con estos antecedentes, se realizó desde el 11 de diciembre de 2014 al 31 de enero de 2015, una intensa campaña para lograr que estudiantes, docentes y directivos de la Universidad Técnica de Manabí cumplan con sus deberes, dentro del proceso de Evaluación Integral de Desempeño Docente, EIDD 2014.

A continuación se detalla la calificación obtenida en esta EIDD UTM 2014 con la ponderación correspondiente: Heteroevaluación 40%, Directivos 20%, Autoevaluación 20%, Coevaluación de pares 20%, lo cual concuerda con el artículo 67 del **REGLAMENTO DE CARRERA Y ESCALAFÓN DEL PROFESOR E INVESTIGADOR DEL SISTEMA DE EDUCACIÓN SUPERIOR.**

NOMBRES Y APELLIDOS.	HETEROEVALUACION.	DIRECTIVOS.	AUTOEVALUACION.	PARES.	TOTAL.
GIRON VILLACIS ODALIA CECIBEL	38.77	16.98	20.00		75.75

Con el presente oficio, sirvo notificar los resultados obtenidos en el proceso EIDD-2014, haciéndose conocer que en caso de no estar de acuerdo con los resultados, usted puede apelar al H. Consejo Universitario en el término de 10 días después de recibir la presente notificación, dicho órgano, en el término de veinte días, emitirá una resolución definitiva de lo actuado.

En caso de requerir una ampliación más detallada de los resultados, se debe solicitar por escrito la misma, al Director del Centro de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad.

Particular que comunico para los fines consiguiente

Atentamente

PATRIA, TECNICA Y CULTURA

Tito Gorozabel Chata, Mg. Sc

DIRECTOR DEL CENTRO DE EVALUACIÓN Y ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD

UNIVERSIDAD TECNICA DE MANABI





UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MANABÍ
CENTRO DE EVALUACIÓN Y ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD
EVALUACION DE DESEMPEÑO DOCENTE 2014



Oficio Circ N°: UTM-EIDD-2015-002-OF
 Portoviejo. Viernes 27 de Febrero del 2015

Profesor/a.

IDILIA EUDET GUERRERO ZAMBRANO

Docente del departamento de CIENCIAS MEDICAS

Universidad Tecnica de Manabi

De mi consideracion:

Mediante oficio 1730 R-UTM, del 10 de mayo/2013 el Ing. Vicente Véliz Briones, Rector de la Universidad Técnica de Manabí (UTM), en uso de sus atribuciones, **designa a Tito Gorozabel Chata, Mg. Sc, como Director del Centro de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad.**

El reglamento de Autoevaluación Institucional de la UTM, en su parte pertinente dice: "Art. 6 del Centro de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad.- El Centro de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad es el órgano responsable de la planificación y ejecución de la autoevaluación de la Universidad Técnica de Manabí, así como de su mecanismo de aplicación; además, **será el responsable de la evaluación periódica integral y la evaluación del desempeño académico de los profesores e investigadores, y evaluación periódica a estudiantes de la Universidad**", con estos antecedentes, se realizó desde el 11 de diciembre de 2014 al 31 de enero de 2015, una intensa campaña para lograr que estudiantes, docentes y directivos de la Universidad Técnica de Manabí cumplan con sus deberes, dentro del proceso de Evaluación Integral de Desempeño Docente, EIDD 2014.

A continuación se detalla la calificación obtenida en esta EIDD UTM 2014 con la ponderación correspondiente: Heteroevaluación 40%, Directivos 20%, Autoevaluación 20%, Coevaluación de pares 20%, lo cual concuerda con el artículo 67 del **REGLAMENTO DE CARRERA Y ESCALAFÓN DEL PROFESOR E INVESTIGADOR DEL SISTEMA DE EDUCACIÓN SUPERIOR.**

NOMBRES Y APELLIDOS.	HETEROEVALUACION.	DIRECTIVOS.	AUTOEVALUACION.	PARES.	TOTAL.
GUERRERO ZAMBRANO IDILIA EUDET	36.70	16.51	20.00		73.21

Con el presente oficio, sirvo notificar los resultados obtenidos en el proceso EIDD-2014, haciéndose conocer que en caso de no estar de acuerdo con los resultados, usted puede apelar al H. Consejo Universitario en el término de 10 días después de recibir la presente notificación, dicho órgano, en el término de veinte días, emitirá una resolución definitiva de lo actuado.

En caso de requerir una ampliación más detallada de los resultados, se debe solicitar por escrito la misma, al Director del Centro de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad.

Particular que comunico para los fines consiguiente

Atentamente

PATRIA, TECNICA Y CULTURA



Tito Gorozabel Chata, Mg. Sc

DIRECTOR DEL CENTRO DE EVALUACIÓN Y ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD

UNIVERSIDAD TECNICA DE MANABI



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MANABÍ
CENTRO DE EVALUACIÓN Y ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD
EVALUACION DE DESEMPEÑO DOCENTE 2014



Oficio Circ N°: UTM-EIDD-2015-002-OF
 Portoviejo. Viernes 27 de Febrero del 2015

Profesor/a.

GARY DANIEL GUILLEN QUIROGA
 Docente del departamento de CIENCIAS MEDICAS
 Universidad Tecnica de Manabi

De mi consideracion:

Mediante oficio 1730 R-UTM, del 10 de mayo/2013 el Ing. Vicente Véliz Briones, Rector de la Universidad Técnica de Manabí (UTM), en uso de sus atribuciones, **designa a Tito Gorozabel Chata, Mg. Sc, como Director del Centro de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad.**

El reglamento de Autoevaluación Institucional de la UTM, en su parte pertinente dice: "Art. 6 del Centro de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad.- El Centro de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad es el órgano responsable de la planificación y ejecución de la autoevaluación de la Universidad Técnica de Manabí, así como de su mecanismo de aplicación; además, **será el responsable de la evaluación periódica integral y la evaluación del desempeño académico de los profesores e investigadores, y evaluación periódica a estudiantes de la Universidad**", con estos antecedentes, se realizó desde el 11 de diciembre de 2014 al 31 de enero de 2015, una intensa campaña para lograr que estudiantes, docentes y directivos de la Universidad Técnica de Manabí cumplan con sus deberes, dentro del proceso de Evaluación Integral de Desempeño Docente, EIDD 2014.

A continuación se detalla la calificación obtenida en esta EIDD UTM 2014 con la ponderación correspondiente: Heteroevaluación 40%, Directivos 20%, Autoevaluación 20%, Coevaluación de pares 20%, lo cual concuerda con el artículo 67 del **REGLAMENTO DE CARRERA Y ESCALAFÓN DEL PROFESOR E INVESTIGADOR DEL SISTEMA DE EDUCACIÓN SUPERIOR.**

NOMBRES Y APELLIDOS.	HETEROEVALUACION.	DIRECTIVOS.	AUTOEVALUACION.	PARES.	TOTAL.
GUILLEN QUIROGA GARY DANIEL	31.26	18.56	20.00	20.00	89.82

Con el presente oficio, sirvo notificar los resultados obtenidos en el proceso EIDD-2014, haciéndose conocer que en caso de no estar de acuerdo con los resultados, usted puede apelar al H. Consejo Universitario en el término de 10 días después de recibir la presente notificación, dicho órgano, en el término de veinte días, emitirá una resolución definitiva de lo actuado.

En caso de requerir una ampliación más detallada de los resultados, se debe solicitar por escrito la misma, al Director del Centro de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad.

Particular que comunico para los fines consiguiente

Atentamente

PATRIA, TECNICA Y CULTURA



Tito Gorozabel Chata, Mg. Sc
 DIRECTOR DEL CENTRO DE EVALUACIÓN Y ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD
 UNIVERSIDAD TECNICA DE MANABI



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MANABÍ
CENTRO DE EVALUACIÓN Y ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD
EVALUACION DE DESEMPEÑO DOCENTE 2014



Oficio Circ N°: UTM-EIDD-2015-002-OF
Portoviejo. Viernes 27 de Febrero del 2015

Profesor/a.

RONALD GIOVANNI HERRERA GALARZA
Docente del departamento de CIENCIAS MEDICAS
Universidad Tecnica de Manabi

De mi consideracion:

Mediante oficio 1730 R-UTM, del 10 de mayo/2013 el Ing. Vicente Véliz Briones, Rector de la Universidad Técnica de Manabí (UTM), en uso de sus atribuciones, **designa a Tito Gorozabel Chata, Mg. Sc, como Director del Centro de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad.**

El reglamento de Autoevaluación Institucional de la UTM, en su parte pertinente dice: "Art. 6 del Centro de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad.- El Centro de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad es el órgano responsable de la planificación y ejecución de la autoevaluación de la Universidad Técnica de Manabí, así como de su mecanismo de aplicación; además, **será el responsable de la evaluación periódica integral y la evaluación del desempeño académico de los profesores e investigadores, y evaluación periódica a estudiantes de la Universidad**", con estos antecedentes, se realizó desde el 11 de diciembre de 2014 al 31 de enero de 2015, una intensa campaña para lograr que estudiantes, docentes y directivos de la Universidad Técnica de Manabí cumplan con sus deberes, dentro del proceso de Evaluación Integral de Desempeño Docente, EIDD 2014.

A continuación se detalla la calificación obtenida en esta EIDD UTM 2014 con la ponderación correspondiente: Heteroevaluación 40%, Directivos 20%, Autoevaluación 20%, Coevaluación de pares 20%, lo cual concuerda con el artículo 67 del **REGLAMENTO DE CARRERA Y ESCALAFÓN DEL PROFESOR E INVESTIGADOR DEL SISTEMA DE EDUCACIÓN SUPERIOR.**

NOMBRES Y APELLIDOS.	HETEROEVALUACION.	DIRECTIVOS.	AUTOEVALUACION.	PARES.	TOTAL.
HERRERA GALARZA RONALD GIOVANNI	35.83	15.69	20.00	20.00	91.52

Con el presente oficio, sirvo notificar los resultados obtenidos en el proceso EIDD-2014, haciéndose conocer que en caso de no estar de acuerdo con los resultados, usted puede apelar al H. Consejo Universitario en el término de 10 días después de recibir la presente notificación, dicho órgano, en el término de veinte días, emitirá una resolución definitiva de lo actuado.

En caso de requerir una ampliación más detallada de los resultados, se debe solicitar por escrito la misma, al Director del Centro de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad.

Particular que comunico para los fines consiguiente

Atentamente

PATRIA, TECNICA Y CULTURA



Tito Gorozabel Chata, Mg. Sc
DIRECTOR DEL CENTRO DE EVALUACIÓN Y ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD
UNIVERSIDAD TECNICA DE MANABI



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MANABÍ
CENTRO DE EVALUACIÓN Y ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD
EVALUACION DE DESEMPEÑO DOCENTE 2014



Oficio Circ N°: UTM-EIDD-2015-002-OF
 Portoviejo. Viernes 27 de Febrero del 2015

Profesor/a.

FREDDY XAVIER HINOSTROZA DUEÑAS
 Docente del departamento de CIENCIAS MEDICAS
 Universidad Tecnica de Manabi

De mi consideracion:

Mediante oficio 1730 R-UTM, del 10 de mayo/2013 el Ing. Vicente Véliz Briones, Rector de la Universidad Técnica de Manabí (UTM), en uso de sus atribuciones, **designa a Tito Gorozabel Chata, Mg. Sc, como Director del Centro de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad.**

El reglamento de Autoevaluación Institucional de la UTM, en su parte pertinente dice: "Art. 6 del Centro de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad.- El Centro de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad es el órgano responsable de la planificación y ejecución de la autoevaluación de la Universidad Técnica de Manabí, así como de su mecanismo de aplicación; además, **será el responsable de la evaluación periódica integral y la evaluación del desempeño académico de los profesores e investigadores, y evaluación periódica a estudiantes de la Universidad**", con estos antecedentes, se realizó desde el 11 de diciembre de 2014 al 31 de enero de 2015, una intensa campaña para lograr que estudiantes, docentes y directivos de la Universidad Técnica de Manabí cumplan con sus deberes, dentro del proceso de Evaluación Integral de Desempeño Docente, EIDD 2014.

A continuación se detalla la calificación obtenida en esta EIDD UTM 2014 con la ponderación correspondiente: Heteroevaluación 40%, Directivos 20%, Autoevaluación 20%, Coevaluación de pares 20%, lo cual concuerda con el artículo 67 del **REGLAMENTO DE CARRERA Y ESCALAFÓN DEL PROFESOR E INVESTIGADOR DEL SISTEMA DE EDUCACIÓN SUPERIOR.**

NOMBRES Y APELLIDOS.	HETEROEVALUACION.	DIRECTIVOS.	AUTOEVALUACION.	PARES.	TOTAL.
HINOSTROZA DUEÑAS FREDDY XAVIER	36.31	17.67	20.00	20.00	93.98

Con el presente oficio, sirvo notificar los resultados obtenidos en el proceso EIDD-2014, haciéndose conocer que en caso de no estar de acuerdo con los resultados, usted puede apelar al H. Consejo Universitario en el término de 10 días después de recibir la presente notificación, dicho órgano, en el término de veinte días, emitirá una resolución definitiva de lo actuado.

En caso de requerir una ampliación más detallada de los resultados, se debe solicitar por escrito la misma, al Director del Centro de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad.

Particular que comunico para los fines consiguiente

Atentamente

PATRIA, TECNICA Y CULTURA



Tito Gorozabel Chata, Mg. Sc
 DIRECTOR DEL CENTRO DE EVALUACIÓN Y ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD
 UNIVERSIDAD TECNICA DE MANABI



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MANABÍ
CENTRO DE EVALUACIÓN Y ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD
EVALUACION DE DESEMPEÑO DOCENTE 2014



Oficio Circ N°: UTM-EIDD-2015-002-OF
Portoviejo. Viernes 27 de Febrero del 2015

Profesor/a.

JOSE EUGENIO LARA MORALES

Docente del departamento de CIENCIAS MEDICAS

Universidad Tecnica de Manabi

De mi consideracion:

Mediante oficio 1730 R-UTM, del 10 de mayo/2013 el Ing. Vicente Véliz Briones, Rector de la Universidad Técnica de Manabí (UTM), en uso de sus atribuciones, **designa a Tito Gorozabel Chata, Mg. Sc, como Director del Centro de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad.**

El reglamento de Autoevaluación Institucional de la UTM, en su parte pertinente dice: "Art. 6 del Centro de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad.- El Centro de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad es el órgano responsable de la planificación y ejecución de la autoevaluación de la Universidad Técnica de Manabí, así como de su mecanismo de aplicación; además, **será el responsable de la evaluación periódica integral y la evaluación del desempeño académico de los profesores e investigadores, y evaluación periódica a estudiantes de la Universidad**", con estos antecedentes, se realizó desde el 11 de diciembre de 2014 al 31 de enero de 2015, una intensa campaña para lograr que estudiantes, docentes y directivos de la Universidad Técnica de Manabí cumplan con sus deberes, dentro del proceso de Evaluación Integral de Desempeño Docente, EIDD 2014.

A continuación se detalla la calificación obtenida en esta EIDD UTM 2014 con la ponderación correspondiente: Heteroevaluación 40%, Directivos 20%, Autoevaluación 20%, Coevaluación de pares 20%, lo cual concuerda con el artículo 67 del **REGLAMENTO DE CARRERA Y ESCALAFÓN DEL PROFESOR E INVESTIGADOR DEL SISTEMA DE EDUCACIÓN SUPERIOR.**

NOMBRES Y APELLIDOS.	HETEROEVALUACION.	DIRECTIVOS.	AUTOEVALUACION.	PARES.	TOTAL.
LARA MORALES JOSE EUGENIO	33.70	17.01	18.56	20.00	89.27

Con el presente oficio, sirvo notificar los resultados obtenidos en el proceso EIDD-2014, haciéndose conocer que en caso de no estar de acuerdo con los resultados, usted puede apelar al H. Consejo Universitario en el término de 10 días después de recibir la presente notificación, dicho órgano, en el término de veinte días, emitirá una resolución definitiva de lo actuado.

En caso de requerir una ampliación más detallada de los resultados, se debe solicitar por escrito la misma, al Director del Centro de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad.

Particular que comunico para los fines consiguiente

Atentamente

PATRIA, TECNICA Y CULTURA

Tito Gorozabel Chata, Mg. Sc

DIRECTOR DEL CENTRO DE EVALUACIÓN Y ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD

UNIVERSIDAD TECNICA DE MANABI





UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MANABÍ
CENTRO DE EVALUACIÓN Y ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD
EVALUACION DE DESEMPEÑO DOCENTE 2014



Oficio Circ N°: UTM-EIDD-2015-002-OF
Portoviejo. Viernes 27 de Febrero del 2015

Profesor/a.

HUGO FERNANDO LEDESMA SILVA

Docente del departamento de CIENCIAS MEDICAS

Universidad Tecnica de Manabi

De mi consideracion:

Mediante oficio 1730 R-UTM, del 10 de mayo/2013 el Ing. Vicente Véliz Briones, Rector de la Universidad Técnica de Manabí (UTM), en uso de sus atribuciones, **designa a Tito Gorozabel Chata, Mg. Sc, como Director del Centro de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad.**

El reglamento de Autoevaluación Institucional de la UTM, en su parte pertinente dice: "Art. 6 del Centro de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad.- El Centro de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad es el órgano responsable de la planificación y ejecución de la autoevaluación de la Universidad Técnica de Manabí, así como de su mecanismo de aplicación; además, **será el responsable de la evaluación periódica integral y la evaluación del desempeño académico de los profesores e investigadores, y evaluación periódica a estudiantes de la Universidad**", con estos antecedentes, se realizó desde el 11 de diciembre de 2014 al 31 de enero de 2015, una intensa campaña para lograr que estudiantes, docentes y directivos de la Universidad Técnica de Manabí cumplan con sus deberes, dentro del proceso de Evaluación Integral de Desempeño Docente, EIDD 2014.

A continuación se detalla la calificación obtenida en esta EIDD UTM 2014 con la ponderación correspondiente: Heteroevaluación 40%, Directivos 20%, Autoevaluación 20%, Coevaluación de pares 20%, lo cual concuerda con el artículo 67 del **REGLAMENTO DE CARRERA Y ESCALAFÓN DEL PROFESOR E INVESTIGADOR DEL SISTEMA DE EDUCACIÓN SUPERIOR.**

NOMBRES Y APELLIDOS.	HETEROEVALUACION.	DIRECTIVOS.	AUTOEVALUACION.	PARES.	TOTAL.
LEDESMA SILVA HUGO FERNANDO	35.38	16.48	20.00		71.86

Con el presente oficio, sirvo notificar los resultados obtenidos en el proceso EIDD-2014, haciéndose conocer que en caso de no estar de acuerdo con los resultados, usted puede apelar al H. Consejo Universitario en el término de 10 días después de recibir la presente notificación, dicho órgano, en el término de veinte días, emitirá una resolución definitiva de lo actuado.

En caso de requerir una ampliación más detallada de los resultados, se debe solicitar por escrito la misma, al Director del Centro de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad.

Particular que comunico para los fines consiguiente
Atentamente

PATRIA, TECNICA Y CULTURA



Tito Gorozabel Chata, Mg. Sc
DIRECTOR DEL CENTRO DE EVALUACIÓN Y ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD
UNIVERSIDAD TECNICA DE MANABI



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MANABÍ
CENTRO DE EVALUACIÓN Y ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD
EVALUACION DE DESEMPEÑO DOCENTE 2014



Oficio Circ N°: UTM-EIDD-2015-002-OF
Portoviejo. Viernes 27 de Febrero del 2015

Profesor/a.

CESAR HERNAN LEON GARCIA

Docente del departamento de CIENCIAS MEDICAS

Universidad Tecnica de Manabi

De mi consideracion:

Mediante oficio 1730 R-UTM, del 10 de mayo/2013 el Ing. Vicente Véliz Briones, Rector de la Universidad Técnica de Manabí (UTM), en uso de sus atribuciones, **designa a Tito Gorozabel Chata, Mg. Sc, como Director del Centro de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad.**

El reglamento de Autoevaluación Institucional de la UTM, en su parte pertinente dice: "Art. 6 del Centro de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad.- El Centro de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad es el órgano responsable de la planificación y ejecución de la autoevaluación de la Universidad Técnica de Manabí, así como de su mecanismo de aplicación; además, **será el responsable de la evaluación periódica integral y la evaluación del desempeño académico de los profesores e investigadores, y evaluación periódica a estudiantes de la Universidad**", con estos antecedentes, se realizó desde el 11 de diciembre de 2014 al 31 de enero de 2015, una intensa campaña para lograr que estudiantes, docentes y directivos de la Universidad Técnica de Manabí cumplan con sus deberes, dentro del proceso de Evaluación Integral de Desempeño Docente, EIDD 2014.

A continuación se detalla la calificación obtenida en esta EIDD UTM 2014 con la ponderación correspondiente: Heteroevaluación 40%, Directivos 20%, Autoevaluación 20%, Coevaluación de pares 20%, lo cual concuerda con el artículo 67 del **REGLAMENTO DE CARRERA Y ESCALAFÓN DEL PROFESOR E INVESTIGADOR DEL SISTEMA DE EDUCACIÓN SUPERIOR.**

NOMBRES Y APELLIDOS.	HETEROEVALUACION.	DIRECTIVOS.	AUTOEVALUACION.	PARES.	TOTAL.
LEON GARCIA CESAR HERNAN	31.59				31.59

Con el presente oficio, sirvo notificar los resultados obtenidos en el proceso EIDD-2014, haciéndose conocer que en caso de no estar de acuerdo con los resultados, usted puede apelar al H. Consejo Universitario en el término de 10 días después de recibir la presente notificación, dicho órgano, en el término de veinte días, emitirá una resolución definitiva de lo actuado.

En caso de requerir una ampliación más detallada de los resultados, se debe solicitar por escrito la misma, al Director del Centro de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad.

Particular que comunico para los fines consiguiente
Atentamente

PATRIA, TECNICA Y CULTURA



Tito Gorozabel Chata, Mg. Sc
DIRECTOR DEL CENTRO DE EVALUACIÓN Y ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD
UNIVERSIDAD TECNICA DE MANABI



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MANABÍ
CENTRO DE EVALUACIÓN Y ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD
EVALUACION DE DESEMPEÑO DOCENTE 2014



Oficio Circ N°: UTM-EIDD-2015-002-OF
Portoviejo. Viernes 27 de Febrero del 2015

Profesor/a.

HUGO ERNESTO LOOR LINO

Docente del departamento de CIENCIAS MEDICAS

Universidad Tecnica de Manabi

De mi consideracion:

Mediante oficio 1730 R-UTM, del 10 de mayo/2013 el Ing. Vicente Véliz Briones, Rector de la Universidad Técnica de Manabí (UTM), en uso de sus atribuciones, **designa a Tito Gorozabel Chata, Mg. Sc, como Director del Centro de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad.**

El reglamento de Autoevaluación Institucional de la UTM, en su parte pertinente dice: "Art. 6 del Centro de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad.- El Centro de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad es el órgano responsable de la planificación y ejecución de la autoevaluación de la Universidad Técnica de Manabí, así como de su mecanismo de aplicación; además, **será el responsable de la evaluación periódica integral y la evaluación del desempeño académico de los profesores e investigadores, y evaluación periódica a estudiantes de la Universidad**", con estos antecedentes, se realizó desde el 11 de diciembre de 2014 al 31 de enero de 2015, una intensa campaña para lograr que estudiantes, docentes y directivos de la Universidad Técnica de Manabí cumplan con sus deberes, dentro del proceso de Evaluación Integral de Desempeño Docente, EIDD 2014.

A continuación se detalla la calificación obtenida en esta EIDD UTM 2014 con la ponderación correspondiente: Heteroevaluación 40%, Directivos 20%, Autoevaluación 20%, Coevaluación de pares 20%, lo cual concuerda con el artículo 67 del **REGLAMENTO DE CARRERA Y ESCALAFÓN DEL PROFESOR E INVESTIGADOR DEL SISTEMA DE EDUCACIÓN SUPERIOR.**

NOMBRES Y APELLIDOS.	HETEROEVALUACION.	DIRECTIVOS.	AUTOEVALUACION.	PARES.	TOTAL.
LOOR LINO HUGO ERNESTO	34.72	17.24	16.91		68.87

Con el presente oficio, sirvo notificar los resultados obtenidos en el proceso EIDD-2014, haciéndose conocer que en caso de no estar de acuerdo con los resultados, usted puede apelar al H. Consejo Universitario en el término de 10 días después de recibir la presente notificación, dicho órgano, en el término de veinte días, emitirá una resolución definitiva de lo actuado.

En caso de requerir una ampliación más detallada de los resultados, se debe solicitar por escrito la misma, al Director del Centro de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad.

Particular que comunico para los fines consiguiente

Atentamente

PATRIA, TECNICA Y CULTURA

Tito Gorozabel Chata, Mg. Sc

DIRECTOR DEL CENTRO DE EVALUACIÓN Y ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD
UNIVERSIDAD TECNICA DE MANABI





UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MANABÍ
CENTRO DE EVALUACIÓN Y ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD
EVALUACION DE DESEMPEÑO DOCENTE 2014



Oficio Circ N°: UTM-EIDD-2015-002-OF
 Portoviejo. Viernes 27 de Febrero del 2015

Profesor/a.

MANUEL ERNESTO LOOR SUAREZ

Docente del departamento de CIENCIAS MEDICAS

Universidad Tecnica de Manabi

De mi consideracion:

Mediante oficio 1730 R-UTM, del 10 de mayo/2013 el Ing. Vicente Véliz Briones, Rector de la Universidad Técnica de Manabí (UTM), en uso de sus atribuciones, **designa a Tito Gorozabel Chata, Mg. Sc, como Director del Centro de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad.**

El reglamento de Autoevaluación Institucional de la UTM, en su parte pertinente dice: "Art. 6 del Centro de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad.- El Centro de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad es el órgano responsable de la planificación y ejecución de la autoevaluación de la Universidad Técnica de Manabí, así como de su mecanismo de aplicación; además, **será el responsable de la evaluación periódica integral y la evaluación del desempeño académico de los profesores e investigadores, y evaluación periódica a estudiantes de la Universidad**", con estos antecedentes, se realizó desde el 11 de diciembre de 2014 al 31 de enero de 2015, una intensa campaña para lograr que estudiantes, docentes y directivos de la Universidad Técnica de Manabí cumplan con sus deberes, dentro del proceso de Evaluación Integral de Desempeño Docente, EIDD 2014.

A continuación se detalla la calificación obtenida en esta EIDD UTM 2014 con la ponderación correspondiente: Heteroevaluación 40%, Directivos 20%, Autoevaluación 20%, Coevaluación de pares 20%, lo cual concuerda con el artículo 67 del **REGLAMENTO DE CARRERA Y ESCALAFÓN DEL PROFESOR E INVESTIGADOR DEL SISTEMA DE EDUCACIÓN SUPERIOR.**

NOMBRES Y APELLIDOS.	HETEROEVALUACION.	DIRECTIVOS.	AUTOEVALUACION.	PARES.	TOTAL.
LOOR SUAREZ MANUEL ERNESTO	31.08				31.08

Con el presente oficio, sirvo notificar los resultados obtenidos en el proceso EIDD-2014, haciéndose conocer que en caso de no estar de acuerdo con los resultados, usted puede apelar al H. Consejo Universitario en el término de 10 días después de recibir la presente notificación, dicho órgano, en el término de veinte días, emitirá una resolución definitiva de lo actuado.

En caso de requerir una ampliación más detallada de los resultados, se debe solicitar por escrito la misma, al Director del Centro de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad.

Particular que comunico para los fines consiguiente

Atentamente

PATRIA, TECNICA Y CULTURA



Tito Gorozabel Chata, Mg. Sc

DIRECTOR DEL CENTRO DE EVALUACIÓN Y ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD

UNIVERSIDAD TECNICA DE MANABI



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MANABÍ
CENTRO DE EVALUACIÓN Y ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD
EVALUACION DE DESEMPEÑO DOCENTE 2014



Oficio Circ N°: UTM-EIDD-2015-002-OF
Portoviejo. Viernes 27 de Febrero del 2015

Profesor/a.

ROBERTO DANIEL LOPEZ FARFAN

Docente del departamento de CIENCIAS MEDICAS

Universidad Tecnica de Manabi

De mi consideracion:

Mediante oficio 1730 R-UTM, del 10 de mayo/2013 el Ing. Vicente Véliz Briones, Rector de la Universidad Técnica de Manabí (UTM), en uso de sus atribuciones, **designa a Tito Gorozabel Chata, Mg. Sc, como Director del Centro de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad.**

El reglamento de Autoevaluación Institucional de la UTM, en su parte pertinente dice: "Art. 6 del Centro de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad.- El Centro de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad es el órgano responsable de la planificación y ejecución de la autoevaluación de la Universidad Técnica de Manabí, así como de su mecanismo de aplicación; además, **será el responsable de la evaluación periódica integral y la evaluación del desempeño académico de los profesores e investigadores, y evaluación periódica a estudiantes de la Universidad**", con estos antecedentes, se realizó desde el 11 de diciembre de 2014 al 31 de enero de 2015, una intensa campaña para lograr que estudiantes, docentes y directivos de la Universidad Técnica de Manabí cumplan con sus deberes, dentro del proceso de Evaluación Integral de Desempeño Docente, EIDD 2014.

A continuación se detalla la calificación obtenida en esta EIDD UTM 2014 con la ponderación correspondiente: Heteroevaluación 40%, Directivos 20%, Autoevaluación 20%, Coevaluación de pares 20%, lo cual concuerda con el artículo 67 del **REGLAMENTO DE CARRERA Y ESCALAFÓN DEL PROFESOR E INVESTIGADOR DEL SISTEMA DE EDUCACIÓN SUPERIOR.**

NOMBRES Y APELLIDOS.	HETEROEVALUACION.	DIRECTIVOS.	AUTOEVALUACION.	PARES.	TOTAL.
LOPEZ FARFAN ROBERTO DANIEL	38.20	13.69	20.00		71.89

Con el presente oficio, sirvo notificar los resultados obtenidos en el proceso EIDD-2014, haciéndose conocer que en caso de no estar de acuerdo con los resultados, usted puede apelar al H. Consejo Universitario en el término de 10 días después de recibir la presente notificación, dicho órgano, en el término de veinte días, emitirá una resolución definitiva de lo actuado.

En caso de requerir una ampliación más detallada de los resultados, se debe solicitar por escrito la misma, al Director del Centro de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad.

Particular que comunico para los fines consiguiente

Atentamente

PATRIA, TECNICA Y CULTURA



Tito Gorozabel Chata, Mg. Sc

DIRECTOR DEL CENTRO DE EVALUACIÓN Y ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD

UNIVERSIDAD TECNICA DE MANABI



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MANABÍ
CENTRO DE EVALUACIÓN Y ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD
EVALUACION DE DESEMPEÑO DOCENTE 2014



Oficio Circ N°: UTM-EIDD-2015-002-OF
Portoviejo. Viernes 27 de Febrero del 2015

Profesor/a.

CARLOS HUMBERTO MACIAS GARCIA
Docente del departamento de CIENCIAS MEDICAS
Universidad Tecnica de Manabi

De mi consideracion:

Mediante oficio 1730 R-UTM, del 10 de mayo/2013 el Ing. Vicente Véliz Briones, Rector de la Universidad Técnica de Manabí (UTM), en uso de sus atribuciones, **designa a Tito Gorozabel Chata, Mg. Sc, como Director del Centro de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad.**

El reglamento de Autoevaluación Institucional de la UTM, en su parte pertinente dice: "Art. 6 del Centro de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad.- El Centro de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad es el órgano responsable de la planificación y ejecución de la autoevaluación de la Universidad Técnica de Manabí, así como de su mecanismo de aplicación; además, **será el responsable de la evaluación periódica integral y la evaluación del desempeño académico de los profesores e investigadores, y evaluación periódica a estudiantes de la Universidad**", con estos antecedentes, se realizó desde el 11 de diciembre de 2014 al 31 de enero de 2015, una intensa campaña para lograr que estudiantes, docentes y directivos de la Universidad Técnica de Manabí cumplan con sus deberes, dentro del proceso de Evaluación Integral de Desempeño Docente, EIDD 2014.

A continuación se detalla la calificación obtenida en esta EIDD UTM 2014 con la ponderación correspondiente: Heteroevaluación 40%, Directivos 20%, Autoevaluación 20%, Coevaluación de pares 20%, lo cual concuerda con el artículo 67 del **REGLAMENTO DE CARRERA Y ESCALAFÓN DEL PROFESOR E INVESTIGADOR DEL SISTEMA DE EDUCACIÓN SUPERIOR.**

NOMBRES Y APELLIDOS.	HETEROEVALUACION.	DIRECTIVOS.	AUTOEVALUACION.	PARES.	TOTAL.
MACIAS GARCIA CARLOS HUMBERTO	37.53				37.53

Con el presente oficio, sirvo notificar los resultados obtenidos en el proceso EIDD-2014, haciéndose conocer que en caso de no estar de acuerdo con los resultados, usted puede apelar al H. Consejo Universitario en el término de 10 días después de recibir la presente notificación, dicho órgano, en el término de veinte días, emitirá una resolución definitiva de lo actuado.

En caso de requerir una ampliación más detallada de los resultados, se debe solicitar por escrito la misma, al Director del Centro de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad.

Particular que comunico para los fines consiguiente

Atentamente

PATRIA, TECNICA Y CULTURA



Tito Gorozabel Chata, Mg. Sc
DIRECTOR DEL CENTRO DE EVALUACIÓN Y ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD
UNIVERSIDAD TECNICA DE MANABI



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MANABÍ
CENTRO DE EVALUACIÓN Y ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD
EVALUACION DE DESEMPEÑO DOCENTE 2014



Oficio Circ N°: UTM-EIDD-2015-002-OF
Portoviejo. Viernes 27 de Febrero del 2015

Profesor/a.

PAULA SALOMÉ MACIAS MOREIRA

Docente del departamento de CIENCIAS MEDICAS

Universidad Tecnica de Manabi

De mi consideracion:

Mediante oficio 1730 R-UTM, del 10 de mayo/2013 el Ing. Vicente Véliz Briones, Rector de la Universidad Técnica de Manabí (UTM), en uso de sus atribuciones, **designa a Tito Gorozabel Chata, Mg. Sc, como Director del Centro de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad.**

El reglamento de Autoevaluación Institucional de la UTM, en su parte pertinente dice: "Art. 6 del Centro de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad.- El Centro de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad es el órgano responsable de la planificación y ejecución de la autoevaluación de la Universidad Técnica de Manabí, así como de su mecanismo de aplicación; además, **será el responsable de la evaluación periódica integral y la evaluación del desempeño académico de los profesores e investigadores, y evaluación periódica a estudiantes de la Universidad**", con estos antecedentes, se realizó desde el 11 de diciembre de 2014 al 31 de enero de 2015, una intensa campaña para lograr que estudiantes, docentes y directivos de la Universidad Técnica de Manabí cumplan con sus deberes, dentro del proceso de Evaluación Integral de Desempeño Docente, EIDD 2014.

A continuación se detalla la calificación obtenida en esta EIDD UTM 2014 con la ponderación correspondiente: Heteroevaluación 40%, Directivos 20%, Autoevaluación 20%, Coevaluación de pares 20%, lo cual concuerda con el artículo 67 del **REGLAMENTO DE CARRERA Y ESCALAFÓN DEL PROFESOR E INVESTIGADOR DEL SISTEMA DE EDUCACIÓN SUPERIOR.**

NOMBRES Y APELLIDOS.	HETEROEVALUACION.	DIRECTIVOS.	AUTOEVALUACION.	PARES.	TOTAL.
MACIAS MOREIRA PAULA SALOMÉ	34.04	20.00	20.00	20.00	94.04

Con el presente oficio, sirvo notificar los resultados obtenidos en el proceso EIDD-2014, haciéndose conocer que en caso de no estar de acuerdo con los resultados, usted puede apelar al H. Consejo Universitario en el término de 10 días después de recibir la presente notificación, dicho órgano, en el término de veinte días, emitirá una resolución definitiva de lo actuado.

En caso de requerir una ampliación más detallada de los resultados, se debe solicitar por escrito la misma, al Director del Centro de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad.

Particular que comunico para los fines consiguiente

Atentamente

PATRIA, TECNICA Y CULTURA

Tito Gorozabel Chata, Mg. Sc
DIRECTOR DEL CENTRO DE EVALUACIÓN Y ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD
UNIVERSIDAD TECNICA DE MANABI





UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MANABÍ
CENTRO DE EVALUACIÓN Y ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD
EVALUACION DE DESEMPEÑO DOCENTE 2014



Oficio Circ N°: UTM-EIDD-2015-002-OF
Portoviejo. Viernes 27 de Febrero del 2015

Profesor/a.

DAVID FERNANDO MACÍAS SALTOS

Docente del departamento de CIENCIAS MEDICAS

Universidad Tecnica de Manabi

De mi consideracion:

Mediante oficio 1730 R-UTM, del 10 de mayo/2013 el Ing. Vicente Véliz Briones, Rector de la Universidad Técnica de Manabí (UTM), en uso de sus atribuciones, **designa a Tito Gorozabel Chata, Mg. Sc, como Director del Centro de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad.**

El reglamento de Autoevaluación Institucional de la UTM, en su parte pertinente dice: "Art. 6 del Centro de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad.- El Centro de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad es el órgano responsable de la planificación y ejecución de la autoevaluación de la Universidad Técnica de Manabí, así como de su mecanismo de aplicación; además, **será el responsable de la evaluación periódica integral y la evaluación del desempeño académico de los profesores e investigadores, y evaluación periódica a estudiantes de la Universidad**", con estos antecedentes, se realizó desde el 11 de diciembre de 2014 al 31 de enero de 2015, una intensa campaña para lograr que estudiantes, docentes y directivos de la Universidad Técnica de Manabí cumplan con sus deberes, dentro del proceso de Evaluación Integral de Desempeño Docente, EIDD 2014.

A continuación se detalla la calificación obtenida en esta EIDD UTM 2014 con la ponderación correspondiente: Heteroevaluación 40%, Directivos 20%, Autoevaluación 20%, Coevaluación de pares 20%, lo cual concuerda con el artículo 67 del **REGLAMENTO DE CARRERA Y ESCALAFÓN DEL PROFESOR E INVESTIGADOR DEL SISTEMA DE EDUCACIÓN SUPERIOR.**

NOMBRES Y APELLIDOS.	HETEROEVALUACION.	DIRECTIVOS.	AUTOEVALUACION.	PARES.	TOTAL.
MACÍAS SALTOS DAVID FERNANDO	38.80	17.21	17.90		73.91

Con el presente oficio, sirvo notificar los resultados obtenidos en el proceso EIDD-2014, haciéndose conocer que en caso de no estar de acuerdo con los resultados, usted puede apelar al H. Consejo Universitario en el término de 10 días después de recibir la presente notificación, dicho órgano, en el término de veinte días, emitirá una resolución definitiva de lo actuado.

En caso de requerir una ampliación más detallada de los resultados, se debe solicitar por escrito la misma, al Director del Centro de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad.

Particular que comunico para los fines consiguiente

Atentamente

PATRIA, TECNICA Y CULTURA



Tito Gorozabel Chata, Mg. Sc
DIRECTOR DEL CENTRO DE EVALUACIÓN Y ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD
UNIVERSIDAD TECNICA DE MANABI



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MANABÍ
CENTRO DE EVALUACIÓN Y ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD
EVALUACION DE DESEMPEÑO DOCENTE 2014



Oficio Circ N°: UTM-EIDD-2015-002-OF
Portoviejo. Viernes 27 de Febrero del 2015

Profesor/a.

JOHANNA ISABEL MECIAS SOLORZANO
Docente del departamento de CIENCIAS MEDICAS
Universidad Tecnica de Manabi

De mi consideracion:

Mediante oficio 1730 R-UTM, del 10 de mayo/2013 el Ing. Vicente Véliz Briones, Rector de la Universidad Técnica de Manabí (UTM), en uso de sus atribuciones, **designa a Tito Gorozabel Chata, Mg. Sc, como Director del Centro de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad.**

El reglamento de Autoevaluación Institucional de la UTM, en su parte pertinente dice: "Art. 6 del Centro de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad.- El Centro de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad es el órgano responsable de la planificación y ejecución de la autoevaluación de la Universidad Técnica de Manabí, así como de su mecanismo de aplicación; además, **será el responsable de la evaluación periódica integral y la evaluación del desempeño académico de los profesores e investigadores, y evaluación periódica a estudiantes de la Universidad**", con estos antecedentes, se realizó desde el 11 de diciembre de 2014 al 31 de enero de 2015, una intensa campaña para lograr que estudiantes, docentes y directivos de la Universidad Técnica de Manabí cumplan con sus deberes, dentro del proceso de Evaluación Integral de Desempeño Docente, EIDD 2014.

A continuación se detalla la calificación obtenida en esta EIDD UTM 2014 con la ponderación correspondiente: Heteroevaluación 40%, Directivos 20%, Autoevaluación 20%, Coevaluación de pares 20%, lo cual concuerda con el artículo 67 del **REGLAMENTO DE CARRERA Y ESCALAFÓN DEL PROFESOR E INVESTIGADOR DEL SISTEMA DE EDUCACIÓN SUPERIOR.**

NOMBRES Y APELLIDOS.	HETEROEVALUACION.	DIRECTIVOS.	AUTOEVALUACION.	PARES.	TOTAL.
MECIAS SOLORZANO JOHANNA ISABEL	39.21	14.24	19.13		72.58

Con el presente oficio, sirvo notificar los resultados obtenidos en el proceso EIDD-2014, haciéndose conocer que en caso de no estar de acuerdo con los resultados, usted puede apelar al H. Consejo Universitario en el término de 10 días después de recibir la presente notificación, dicho órgano, en el término de veinte días, emitirá una resolución definitiva de lo actuado.

En caso de requerir una ampliación más detallada de los resultados, se debe solicitar por escrito la misma, al Director del Centro de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad.

Particular que comunico para los fines consiguiente

Atentamente

PATRIA, TECNICA Y CULTURA



Tito Gorozabel Chata, Mg. Sc
DIRECTOR DEL CENTRO DE EVALUACIÓN Y ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD
UNIVERSIDAD TECNICA DE MANABI



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MANABÍ
CENTRO DE EVALUACIÓN Y ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD
EVALUACION DE DESEMPEÑO DOCENTE 2014



Oficio Circ N°: UTM-EIDD-2015-002-OF
Portoviejo. Viernes 27 de Febrero del 2015

Profesor/a.

WALTER SIGIFREDO MECIAS ZAMBRANO

Docente del departamento de CIENCIAS MEDICAS

Universidad Tecnica de Manabi

De mi consideracion:

Mediante oficio 1730 R-UTM, del 10 de mayo/2013 el Ing. Vicente Véliz Briones, Rector de la Universidad Técnica de Manabí (UTM), en uso de sus atribuciones, **designa a Tito Gorozabel Chata, Mg. Sc, como Director del Centro de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad.**

El reglamento de Autoevaluación Institucional de la UTM, en su parte pertinente dice: "Art. 6 del Centro de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad.- El Centro de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad es el órgano responsable de la planificación y ejecución de la autoevaluación de la Universidad Técnica de Manabí, así como de su mecanismo de aplicación; además, **será el responsable de la evaluación periódica integral y la evaluación del desempeño académico de los profesores e investigadores, y evaluación periódica a estudiantes de la Universidad**", con estos antecedentes, se realizó desde el 11 de diciembre de 2014 al 31 de enero de 2015, una intensa campaña para lograr que estudiantes, docentes y directivos de la Universidad Técnica de Manabí cumplan con sus deberes, dentro del proceso de Evaluación Integral de Desempeño Docente, EIDD 2014.

A continuación se detalla la calificación obtenida en esta EIDD UTM 2014 con la ponderación correspondiente: Heteroevaluación 40%, Directivos 20%, Autoevaluación 20%, Coevaluación de pares 20%, lo cual concuerda con el artículo 67 del **REGLAMENTO DE CARRERA Y ESCALAFÓN DEL PROFESOR E INVESTIGADOR DEL SISTEMA DE EDUCACIÓN SUPERIOR.**

NOMBRES Y APELLIDOS.	HETEROEVALUACION.	DIRECTIVOS.	AUTOEVALUACION.	PARES.	TOTAL.
MECIAS ZAMBRANO WALTER SIGIFREDO	34.11	17.44	20.00	18.53	90.08

Con el presente oficio, sirvo notificar los resultados obtenidos en el proceso EIDD-2014, haciéndose conocer que en caso de no estar de acuerdo con los resultados, usted puede apelar al H. Consejo Universitario en el término de 10 días después de recibir la presente notificación, dicho órgano, en el término de veinte días, emitirá una resolución definitiva de lo actuado.

En caso de requerir una ampliación más detallada de los resultados, se debe solicitar por escrito la misma, al Director del Centro de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad.

Particular que comunico para los fines consiguiente

Atentamente

PATRIA, TECNICA Y CULTURA



Tito Gorozabel Chata, Mg. Sc
DIRECTOR DEL CENTRO DE EVALUACIÓN Y ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD
UNIVERSIDAD TECNICA DE MANABI



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MANABÍ
CENTRO DE EVALUACIÓN Y ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD
EVALUACION DE DESEMPEÑO DOCENTE 2014



Oficio Circ N°: UTM-EIDD-2015-002-OF
 Portoviejo. Viernes 27 de Febrero del 2015

Profesor/a.

HOOVER EDERSON MENDOZA APARICIO

Docente del departamento de CIENCIAS MEDICAS

Universidad Tecnica de Manabi

De mi consideracion:

Mediante oficio 1730 R-UTM, del 10 de mayo/2013 el Ing. Vicente Véliz Briones, Rector de la Universidad Técnica de Manabí (UTM), en uso de sus atribuciones, **designa a Tito Gorozabel Chata, Mg. Sc, como Director del Centro de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad.**

El reglamento de Autoevaluación Institucional de la UTM, en su parte pertinente dice: "Art. 6 del Centro de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad.- El Centro de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad es el órgano responsable de la planificación y ejecución de la autoevaluación de la Universidad Técnica de Manabí, así como de su mecanismo de aplicación; además, **será el responsable de la evaluación periódica integral y la evaluación del desempeño académico de los profesores e investigadores, y evaluación periódica a estudiantes de la Universidad**", con estos antecedentes, se realizó desde el 11 de diciembre de 2014 al 31 de enero de 2015, una intensa campaña para lograr que estudiantes, docentes y directivos de la Universidad Técnica de Manabí cumplan con sus deberes, dentro del proceso de Evaluación Integral de Desempeño Docente, EIDD 2014.

A continuación se detalla la calificación obtenida en esta EIDD UTM 2014 con la ponderación correspondiente: Heteroevaluación 40%, Directivos 20%, Autoevaluación 20%, Coevaluación de pares 20%, lo cual concuerda con el artículo 67 del **REGLAMENTO DE CARRERA Y ESCALAFÓN DEL PROFESOR E INVESTIGADOR DEL SISTEMA DE EDUCACIÓN SUPERIOR.**

NOMBRES Y APELLIDOS.	HETEROEVALUACION.	DIRECTIVOS.	AUTOEVALUACION.	PARES.	TOTAL.
MENDOZA APARICIO HOOVER EDERSON	36.36	17.44	20.00	20.00	93.8

Con el presente oficio, sirvo notificar los resultados obtenidos en el proceso EIDD-2014, haciéndose conocer que en caso de no estar de acuerdo con los resultados, usted puede apelar al H. Consejo Universitario en el término de 10 días después de recibir la presente notificación, dicho órgano, en el término de veinte días, emitirá una resolución definitiva de lo actuado.

En caso de requerir una ampliación más detallada de los resultados, se debe solicitar por escrito la misma, al Director del Centro de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad.

Particular que comunico para los fines consiguiente

Atentamente

PATRIA, TECNICA Y CULTURA



Tito Gorozabel Chata, Mg. Sc
 DIRECTOR DEL CENTRO DE EVALUACIÓN Y ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD
 UNIVERSIDAD TECNICA DE MANABI



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MANABÍ
CENTRO DE EVALUACIÓN Y ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD
EVALUACION DE DESEMPEÑO DOCENTE 2014



Oficio Circ N°: UTM-EIDD-2015-002-OF
Portoviejo. Viernes 27 de Febrero del 2015

Profesor/a.

JOSE BOSCO MENDOZA GARCIA

Docente del departamento de CIENCIAS MEDICAS

Universidad Tecnica de Manabi

De mi consideracion:

Mediante oficio 1730 R-UTM, del 10 de mayo/2013 el Ing. Vicente Véliz Briones, Rector de la Universidad Técnica de Manabí (UTM), en uso de sus atribuciones, **designa a Tito Gorozabel Chata, Mg. Sc, como Director del Centro de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad.**

El reglamento de Autoevaluación Institucional de la UTM, en su parte pertinente dice: "Art. 6 del Centro de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad.- El Centro de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad es el órgano responsable de la planificación y ejecución de la autoevaluación de la Universidad Técnica de Manabí, así como de su mecanismo de aplicación; además, **será el responsable de la evaluación periódica integral y la evaluación del desempeño académico de los profesores e investigadores, y evaluación periódica a estudiantes de la Universidad**", con estos antecedentes, se realizó desde el 11 de diciembre de 2014 al 31 de enero de 2015, una intensa campaña para lograr que estudiantes, docentes y directivos de la Universidad Técnica de Manabí cumplan con sus deberes, dentro del proceso de Evaluación Integral de Desempeño Docente, EIDD 2014.

A continuación se detalla la calificación obtenida en esta EIDD UTM 2014 con la ponderación correspondiente: Heteroevaluación 40%, Directivos 20%, Autoevaluación 20%, Coevaluación de pares 20%, lo cual concuerda con el artículo 67 del **REGLAMENTO DE CARRERA Y ESCALAFÓN DEL PROFESOR E INVESTIGADOR DEL SISTEMA DE EDUCACIÓN SUPERIOR.**

NOMBRES Y APELLIDOS.	HETEROEVALUACION.	DIRECTIVOS.	AUTOEVALUACION.	PARES.	TOTAL.
MENDOZA GARCIA JOSE BOSCO	36.16				36.16

Con el presente oficio, sirvo notificar los resultados obtenidos en el proceso EIDD-2014, haciéndose conocer que en caso de no estar de acuerdo con los resultados, usted puede apelar al H. Consejo Universitario en el término de 10 días después de recibir la presente notificación, dicho órgano, en el término de veinte días, emitirá una resolución definitiva de lo actuado.

En caso de requerir una ampliación más detallada de los resultados, se debe solicitar por escrito la misma, al Director del Centro de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad.

Particular que comunico para los fines consiguiente

Atentamente

PATRIA, TECNICA Y CULTURA



Tito Gorozabel Chata, Mg. Sc

DIRECTOR DEL CENTRO DE EVALUACIÓN Y ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD

UNIVERSIDAD TECNICA DE MANABI



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MANABÍ
CENTRO DE EVALUACIÓN Y ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD
EVALUACION DE DESEMPEÑO DOCENTE 2014



Oficio Circ N°: UTM-EIDD-2015-002-OF
Portoviejo. Viernes 27 de Febrero del 2015

Profesor/a.

EGNY MARIA MENDOZA GUILLEN

Docente del departamento de CIENCIAS MEDICAS

Universidad Tecnica de Manabi

De mi consideracion:

Mediante oficio 1730 R-UTM, del 10 de mayo/2013 el Ing. Vicente Véliz Briones, Rector de la Universidad Técnica de Manabí (UTM), en uso de sus atribuciones, **designa a Tito Gorozabel Chata, Mg. Sc, como Director del Centro de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad.**

El reglamento de Autoevaluación Institucional de la UTM, en su parte pertinente dice: "Art. 6 del Centro de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad.- El Centro de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad es el órgano responsable de la planificación y ejecución de la autoevaluación de la Universidad Técnica de Manabí, así como de su mecanismo de aplicación; además, **será el responsable de la evaluación periódica integral y la evaluación del desempeño académico de los profesores e investigadores, y evaluación periódica a estudiantes de la Universidad**", con estos antecedentes, se realizó desde el 11 de diciembre de 2014 al 31 de enero de 2015, una intensa campaña para lograr que estudiantes, docentes y directivos de la Universidad Técnica de Manabí cumplan con sus deberes, dentro del proceso de Evaluación Integral de Desempeño Docente, EIDD 2014.

A continuación se detalla la calificación obtenida en esta EIDD UTM 2014 con la ponderación correspondiente: Heteroevaluación 40%, Directivos 20%, Autoevaluación 20%, Coevaluación de pares 20%, lo cual concuerda con el artículo 67 del **REGLAMENTO DE CARRERA Y ESCALAFÓN DEL PROFESOR E INVESTIGADOR DEL SISTEMA DE EDUCACIÓN SUPERIOR.**

NOMBRES Y APELLIDOS.	HETEROEVALUACION.	DIRECTIVOS.	AUTOEVALUACION.	PARES.	TOTAL.
MENDOZA GUILLEN EGY MARIA	38.32	16.74	20.00		75.06

Con el presente oficio, sirvo notificar los resultados obtenidos en el proceso EIDD-2014, haciéndose conocer que en caso de no estar de acuerdo con los resultados, usted puede apelar al H. Consejo Universitario en el término de 10 días después de recibir la presente notificación, dicho órgano, en el término de veinte días, emitirá una resolución definitiva de lo actuado.

En caso de requerir una ampliación más detallada de los resultados, se debe solicitar por escrito la misma, al Director del Centro de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad.

Particular que comunico para los fines consiguiente

Atentamente

PATRIA, TECNICA Y CULTURA



Tito Gorozabel Chata, Mg. Sc

DIRECTOR DEL CENTRO DE EVALUACIÓN Y ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD

UNIVERSIDAD TECNICA DE MANABI



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MANABÍ
CENTRO DE EVALUACIÓN Y ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD
EVALUACION DE DESEMPEÑO DOCENTE 2014



Oficio Circ N°: UTM-EIDD-2015-002-OF
Portoviejo. Viernes 27 de Febrero del 2015

Profesor/a.

CESAR FIDEL MENDOZA MENDOZA

Docente del departamento de CIENCIAS MEDICAS

Universidad Tecnica de Manabi

De mi consideracion:

Mediante oficio 1730 R-UTM, del 10 de mayo/2013 el Ing. Vicente Véliz Briones, Rector de la Universidad Técnica de Manabí (UTM), en uso de sus atribuciones, **designa a Tito Gorozabel Chata, Mg. Sc, como Director del Centro de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad.**

El reglamento de Autoevaluación Institucional de la UTM, en su parte pertinente dice: "Art. 6 del Centro de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad.- El Centro de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad es el órgano responsable de la planificación y ejecución de la autoevaluación de la Universidad Técnica de Manabí, así como de su mecanismo de aplicación; además, **será el responsable de la evaluación periódica integral y la evaluación del desempeño académico de los profesores e investigadores, y evaluación periódica a estudiantes de la Universidad**", con estos antecedentes, se realizó desde el 11 de diciembre de 2014 al 31 de enero de 2015, una intensa campaña para lograr que estudiantes, docentes y directivos de la Universidad Técnica de Manabí cumplan con sus deberes, dentro del proceso de Evaluación Integral de Desempeño Docente, EIDD 2014.

A continuación se detalla la calificación obtenida en esta EIDD UTM 2014 con la ponderación correspondiente: Heteroevaluación 40%, Directivos 20%, Autoevaluación 20%, Coevaluación de pares 20%, lo cual concuerda con el artículo 67 del **REGLAMENTO DE CARRERA Y ESCALAFÓN DEL PROFESOR E INVESTIGADOR DEL SISTEMA DE EDUCACIÓN SUPERIOR.**

NOMBRES Y APELLIDOS.	HETEROEVALUACION.	DIRECTIVOS.	AUTOEVALUACION.	PARES.	TOTAL.
MENDOZA MENDOZA CESAR FIDEL	39.22	17.56	20.00		76.78

Con el presente oficio, sirvo notificar los resultados obtenidos en el proceso EIDD-2014, haciéndose conocer que en caso de no estar de acuerdo con los resultados, usted puede apelar al H. Consejo Universitario en el término de 10 días después de recibir la presente notificación, dicho órgano, en el término de veinte días, emitirá una resolución definitiva de lo actuado.

En caso de requerir una ampliación más detallada de los resultados, se debe solicitar por escrito la misma, al Director del Centro de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad.

Particular que comunico para los fines consiguiente

Atentamente

PATRIA, TECNICA Y CULTURA



Tito Gorozabel Chata, Mg. Sc

DIRECTOR DEL CENTRO DE EVALUACIÓN Y ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD

UNIVERSIDAD TECNICA DE MANABI



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MANABÍ
CENTRO DE EVALUACIÓN Y ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD
EVALUACION DE DESEMPEÑO DOCENTE 2014



Oficio Circ N°: UTM-EIDD-2015-002-OF
Portoviejo. Viernes 27 de Febrero del 2015

Profesor/a.

RICARDO ELICIO MENDOZA MENDOZA

Docente del departamento de CIENCIAS MEDICAS

Universidad Tecnica de Manabi

De mi consideracion:

Mediante oficio 1730 R-UTM, del 10 de mayo/2013 el Ing. Vicente Véliz Briones, Rector de la Universidad Técnica de Manabí (UTM), en uso de sus atribuciones, **designa a Tito Gorozabel Chata, Mg. Sc, como Director del Centro de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad.**

El reglamento de Autoevaluación Institucional de la UTM, en su parte pertinente dice: *"Art. 6 del Centro de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad.- El Centro de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad es el órgano responsable de la planificación y ejecución de la autoevaluación de la Universidad Técnica de Manabí, así como de su mecanismo de aplicación; además, **será el responsable de la evaluación periódica integral y la evaluación del desempeño académico de los profesores e investigadores, y evaluación periódica a estudiantes de la Universidad**"*, con estos antecedentes, se realizó desde el 11 de diciembre de 2014 al 31 de enero de 2015, una intensa campaña para lograr que estudiantes, docentes y directivos de la Universidad Técnica de Manabí cumplan con sus deberes, dentro del proceso de Evaluación Integral de Desempeño Docente, EIDD 2014.

A continuación se detalla la calificación obtenida en esta EIDD UTM 2014 con la ponderación correspondiente: Heteroevaluación 40%, Directivos 20%, Autoevaluación 20%, Coevaluación de pares 20%, lo cual concuerda con el artículo 67 del **REGLAMENTO DE CARRERA Y ESCALAFÓN DEL PROFESOR E INVESTIGADOR DEL SISTEMA DE EDUCACIÓN SUPERIOR.**

NOMBRES Y APELLIDOS.	HETEROEVALUACION.	DIRECTIVOS.	AUTOEVALUACION.	PARES.	TOTAL.
MENDOZA MENDOZA RICARDO ELICIO	31.99				31.99

Con el presente oficio, sirvo notificar los resultados obtenidos en el proceso EIDD-2014, haciéndose conocer que en caso de no estar de acuerdo con los resultados, usted puede apelar al H. Consejo Universitario en el término de 10 días después de recibir la presente notificación, dicho órgano, en el término de veinte días, emitirá una resolución definitiva de lo actuado.

En caso de requerir una ampliación más detallada de los resultados, se debe solicitar por escrito la misma, al Director del Centro de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad.

Particular que comunico para los fines consiguiente

Atentamente

PATRIA, TECNICA Y CULTURA

Tito Gorozabel Chata, Mg. Sc

DIRECTOR DEL CENTRO DE EVALUACIÓN Y ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD

UNIVERSIDAD TECNICA DE MANABI





UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MANABÍ
CENTRO DE EVALUACIÓN Y ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD
EVALUACION DE DESEMPEÑO DOCENTE 2014



Oficio Circ N°: UTM-EIDD-2015-002-OF
Portoviejo. Viernes 27 de Febrero del 2015

Profesor/a.

RODRIGO EFRAIN MOLINA MENDOZA

Docente del departamento de CIENCIAS MEDICAS

Universidad Tecnica de Manabi

De mi consideracion:

Mediante oficio 1730 R-UTM, del 10 de mayo/2013 el Ing. Vicente Véliz Briones, Rector de la Universidad Técnica de Manabí (UTM), en uso de sus atribuciones, **designa a Tito Gorozabel Chata, Mg. Sc, como Director del Centro de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad.**

El reglamento de Autoevaluación Institucional de la UTM, en su parte pertinente dice: "Art. 6 del Centro de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad.- El Centro de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad es el órgano responsable de la planificación y ejecución de la autoevaluación de la Universidad Técnica de Manabí, así como de su mecanismo de aplicación; además, **será el responsable de la evaluación periódica integral y la evaluación del desempeño académico de los profesores e investigadores, y evaluación periódica a estudiantes de la Universidad**", con estos antecedentes, se realizó desde el 11 de diciembre de 2014 al 31 de enero de 2015, una intensa campaña para lograr que estudiantes, docentes y directivos de la Universidad Técnica de Manabí cumplan con sus deberes, dentro del proceso de Evaluación Integral de Desempeño Docente, EIDD 2014.

A continuación se detalla la calificación obtenida en esta EIDD UTM 2014 con la ponderación correspondiente: Heteroevaluación 40%, Directivos 20%, Autoevaluación 20%, Coevaluación de pares 20%, lo cual concuerda con el artículo 67 del **REGLAMENTO DE CARRERA Y ESCALAFÓN DEL PROFESOR E INVESTIGADOR DEL SISTEMA DE EDUCACIÓN SUPERIOR.**

NOMBRES Y APELLIDOS.	HETEROEVALUACION.	DIRECTIVOS.	AUTOEVALUACION.	PARES.	TOTAL.
MOLINA MENDOZA RODRIGO EFRAIN	29.44	12.54	20.00		61.98

Con el presente oficio, sirvo notificar los resultados obtenidos en el proceso EIDD-2014, haciéndose conocer que en caso de no estar de acuerdo con los resultados, usted puede apelar al H. Consejo Universitario en el término de 10 días después de recibir la presente notificación, dicho órgano, en el término de veinte días, emitirá una resolución definitiva de lo actuado.

En caso de requerir una ampliación más detallada de los resultados, se debe solicitar por escrito la misma, al Director del Centro de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad.

Particular que comunico para los fines consiguiente

Atentamente

PATRIA, TECNICA Y CULTURA

Tito Gorozabel Chata, Mg. Sc

DIRECTOR DEL CENTRO DE EVALUACIÓN Y ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD

UNIVERSIDAD TECNICA DE MANABI





UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MANABÍ
CENTRO DE EVALUACIÓN Y ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD
EVALUACION DE DESEMPEÑO DOCENTE 2014



Oficio Circ N°: UTM-EIDD-2015-002-OF
Portoviejo. Viernes 27 de Febrero del 2015

Profesor/a.

JOSE BOSCO MENDOZA RODAS

Docente del departamento de CIENCIAS MEDICAS

Universidad Tecnica de Manabi

De mi consideracion:

Mediante oficio 1730 R-UTM, del 10 de mayo/2013 el Ing. Vicente Véliz Briones, Rector de la Universidad Técnica de Manabí (UTM), en uso de sus atribuciones, **designa a Tito Gorozabel Chata, Mg. Sc, como Director del Centro de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad.**

El reglamento de Autoevaluación Institucional de la UTM, en su parte pertinente dice: "Art. 6 del Centro de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad.- El Centro de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad es el órgano responsable de la planificación y ejecución de la autoevaluación de la Universidad Técnica de Manabí, así como de su mecanismo de aplicación; además, **será el responsable de la evaluación periódica integral y la evaluación del desempeño académico de los profesores e investigadores, y evaluación periódica a estudiantes de la Universidad**", con estos antecedentes, se realizó desde el 11 de diciembre de 2014 al 31 de enero de 2015, una intensa campaña para lograr que estudiantes, docentes y directivos de la Universidad Técnica de Manabí cumplan con sus deberes, dentro del proceso de Evaluación Integral de Desempeño Docente, EIDD 2014.

A continuación se detalla la calificación obtenida en esta EIDD UTM 2014 con la ponderación correspondiente: Heteroevaluación 40%, Directivos 20%, Autoevaluación 20%, Coevaluación de pares 20%, lo cual concuerda con el artículo 67 del **REGLAMENTO DE CARRERA Y ESCALAFÓN DEL PROFESOR E INVESTIGADOR DEL SISTEMA DE EDUCACIÓN SUPERIOR.**

NOMBRES Y APELLIDOS.	HETEROEVALUACION.	DIRECTIVOS.	AUTOEVALUACION.	PARES.	TOTAL.
MENDOZA RODAS JOSE BOSCO	37.22				37.22

Con el presente oficio, sirvo notificar los resultados obtenidos en el proceso EIDD-2014, haciéndose conocer que en caso de no estar de acuerdo con los resultados, usted puede apelar al H. Consejo Universitario en el término de 10 días después de recibir la presente notificación, dicho órgano, en el término de veinte días, emitirá una resolución definitiva de lo actuado.

En caso de requerir una ampliación más detallada de los resultados, se debe solicitar por escrito la misma, al Director del Centro de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad.

Particular que comunico para los fines consiguiente

Atentamente

PATRIA, TECNICA Y CULTURA



Tito Gorozabel Chata, Mg. Sc

DIRECTOR DEL CENTRO DE EVALUACIÓN Y ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD

UNIVERSIDAD TECNICA DE MANABI



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MANABÍ
CENTRO DE EVALUACIÓN Y ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD
EVALUACION DE DESEMPEÑO DOCENTE 2014



Oficio Circ N°: UTM-EIDD-2015-002-OF
Portoviejo. Viernes 27 de Febrero del 2015

Profesor/a.

KARLA PAOLA MONCAYO CHICA

Docente del departamento de CIENCIAS MEDICAS

Universidad Tecnica de Manabi

De mi consideracion:

Mediante oficio 1730 R-UTM, del 10 de mayo/2013 el Ing. Vicente Véliz Briones, Rector de la Universidad Técnica de Manabí (UTM), en uso de sus atribuciones, **designa a Tito Gorozabel Chata, Mg. Sc, como Director del Centro de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad.**

El reglamento de Autoevaluación Institucional de la UTM, en su parte pertinente dice: "Art. 6 del Centro de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad.- El Centro de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad es el órgano responsable de la planificación y ejecución de la autoevaluación de la Universidad Técnica de Manabí, así como de su mecanismo de aplicación; además, **será el responsable de la evaluación periódica integral y la evaluación del desempeño académico de los profesores e investigadores, y evaluación periódica a estudiantes de la Universidad**", con estos antecedentes, se realizó desde el 11 de diciembre de 2014 al 31 de enero de 2015, una intensa campaña para lograr que estudiantes, docentes y directivos de la Universidad Técnica de Manabí cumplan con sus deberes, dentro del proceso de Evaluación Integral de Desempeño Docente, EIDD 2014.

A continuación se detalla la calificación obtenida en esta EIDD UTM 2014 con la ponderación correspondiente: Heteroevaluación 40%, Directivos 20%, Autoevaluación 20%, Coevaluación de pares 20%, lo cual concuerda con el artículo 67 del **REGLAMENTO DE CARRERA Y ESCALAFÓN DEL PROFESOR E INVESTIGADOR DEL SISTEMA DE EDUCACIÓN SUPERIOR.**

NOMBRES Y APELLIDOS.	HETEROEVALUACION.	DIRECTIVOS.	AUTOEVALUACION.	PARES.	TOTAL.
MONCAYO CHICA KARLA PAOLA	37.00	18.23	20.00		75.23

Con el presente oficio, sirvo notificar los resultados obtenidos en el proceso EIDD-2014, haciéndose conocer que en caso de no estar de acuerdo con los resultados, usted puede apelar al H. Consejo Universitario en el término de 10 días después de recibir la presente notificación, dicho órgano, en el término de veinte días, emitirá una resolución definitiva de lo actuado.

En caso de requerir una ampliación más detallada de los resultados, se debe solicitar por escrito la misma, al Director del Centro de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad.

Particular que comunico para los fines consiguiente

Atentamente

PATRIA, TECNICA Y CULTURA



Tito Gorozabel Chata, Mg. Sc

DIRECTOR DEL CENTRO DE EVALUACIÓN Y ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD

UNIVERSIDAD TECNICA DE MANABI



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MANABÍ
CENTRO DE EVALUACIÓN Y ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD
EVALUACION DE DESEMPEÑO DOCENTE 2014



Oficio Circ N°: UTM-EIDD-2015-002-OF
Portoviejo. Viernes 27 de Febrero del 2015

Profesor/a.

JUAN PAUL MONTALVO HERDOIZA

Docente del departamento de CIENCIAS MEDICAS

Universidad Tecnica de Manabi

De mi consideracion:

Mediante oficio 1730 R-UTM, del 10 de mayo/2013 el Ing. Vicente Véliz Briones, Rector de la Universidad Técnica de Manabí (UTM), en uso de sus atribuciones, **designa a Tito Gorozabel Chata, Mg. Sc, como Director del Centro de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad.**

El reglamento de Autoevaluación Institucional de la UTM, en su parte pertinente dice: *"Art. 6 del Centro de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad.- El Centro de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad es el órgano responsable de la planificación y ejecución de la autoevaluación de la Universidad Técnica de Manabí, así como de su mecanismo de aplicación; además, **será el responsable de la evaluación periódica integral y la evaluación del desempeño académico de los profesores e investigadores, y evaluación periódica a estudiantes de la Universidad**"*, con estos antecedentes, se realizó desde el 11 de diciembre de 2014 al 31 de enero de 2015, una intensa campaña para lograr que estudiantes, docentes y directivos de la Universidad Técnica de Manabí cumplan con sus deberes, dentro del proceso de Evaluación Integral de Desempeño Docente, EIDD 2014.

A continuación se detalla la calificación obtenida en esta EIDD UTM 2014 con la ponderación correspondiente: Heteroevaluación 40%, Directivos 20%, Autoevaluación 20%, Coevaluación de pares 20%, lo cual concuerda con el artículo 67 del **REGLAMENTO DE CARRERA Y ESCALAFÓN DEL PROFESOR E INVESTIGADOR DEL SISTEMA DE EDUCACIÓN SUPERIOR.**

NOMBRES Y APELLIDOS.	HETEROEVALUACION.	DIRECTIVOS.	AUTOEVALUACION.	PARES.	TOTAL.
MONTALVO HERDOIZA JUAN PAUL	39.33	16.91	20.00		76.24

Con el presente oficio, sirvo notificar los resultados obtenidos en el proceso EIDD-2014, haciéndose conocer que en caso de no estar de acuerdo con los resultados, usted puede apelar al H. Consejo Universitario en el término de 10 días después de recibir la presente notificación, dicho órgano, en el término de veinte días, emitirá una resolución definitiva de lo actuado.

En caso de requerir una ampliación más detallada de los resultados, se debe solicitar por escrito la misma, al Director del Centro de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad.

Particular que comunico para los fines consiguiente

Atentamente

PATRIA, TECNICA Y CULTURA



Tito Gorozabel Chata, Mg. Sc

DIRECTOR DEL CENTRO DE EVALUACIÓN Y ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD

UNIVERSIDAD TECNICA DE MANABI



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MANABÍ
CENTRO DE EVALUACIÓN Y ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD
EVALUACION DE DESEMPEÑO DOCENTE 2014



Oficio Circ N°: UTM-EIDD-2015-002-OF
Portoviejo. Viernes 27 de Febrero del 2015

Profesor/a.

JOSE HUGO MONTESDEOCA WITTONG

Docente del departamento de CIENCIAS MEDICAS

Universidad Tecnica de Manabi

De mi consideracion:

Mediante oficio 1730 R-UTM, del 10 de mayo/2013 el Ing. Vicente Véliz Briones, Rector de la Universidad Técnica de Manabí (UTM), en uso de sus atribuciones, **designa a Tito Gorozabel Chata, Mg. Sc, como Director del Centro de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad.**

El reglamento de Autoevaluación Institucional de la UTM, en su parte pertinente dice: "Art. 6 del Centro de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad.- El Centro de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad es el órgano responsable de la planificación y ejecución de la autoevaluación de la Universidad Técnica de Manabí, así como de su mecanismo de aplicación; además, **será el responsable de la evaluación periódica integral y la evaluación del desempeño académico de los profesores e investigadores, y evaluación periódica a estudiantes de la Universidad**", con estos antecedentes, se realizó desde el 11 de diciembre de 2014 al 31 de enero de 2015, una intensa campaña para lograr que estudiantes, docentes y directivos de la Universidad Técnica de Manabí cumplan con sus deberes, dentro del proceso de Evaluación Integral de Desempeño Docente, EIDD 2014.

A continuación se detalla la calificación obtenida en esta EIDD UTM 2014 con la ponderación correspondiente: Heteroevaluación 40%, Directivos 20%, Autoevaluación 20%, Coevaluación de pares 20%, lo cual concuerda con el artículo 67 del **REGLAMENTO DE CARRERA Y ESCALAFÓN DEL PROFESOR E INVESTIGADOR DEL SISTEMA DE EDUCACIÓN SUPERIOR.**

NOMBRES Y APELLIDOS.	HETEROEVALUACION.	DIRECTIVOS.	AUTOEVALUACION.	PARES.	TOTAL.
MONTESDEOCA WITTONG JOSE HUGO	36.89				36.89

Con el presente oficio, sirvo notificar los resultados obtenidos en el proceso EIDD-2014, haciéndose conocer que en caso de no estar de acuerdo con los resultados, usted puede apelar al H. Consejo Universitario en el término de 10 días después de recibir la presente notificación, dicho órgano, en el término de veinte días, emitirá una resolución definitiva de lo actuado.

En caso de requerir una ampliación más detallada de los resultados, se debe solicitar por escrito la misma, al Director del Centro de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad.

Particular que comunico para los fines consiguiente

Atentamente

PATRIA, TECNICA Y CULTURA



Tito Gorozabel Chata, Mg. Sc

DIRECTOR DEL CENTRO DE EVALUACIÓN Y ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD

UNIVERSIDAD TECNICA DE MANABI



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MANABÍ
CENTRO DE EVALUACIÓN Y ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD
EVALUACION DE DESEMPEÑO DOCENTE 2014



Oficio Circ N°: UTM-EIDD-2015-002-OF
Portoviejo. Viernes 27 de Febrero del 2015

Profesor/a.

MARIO ANDRES NAVIA SANTOS

Docente del departamento de CIENCIAS MEDICAS

Universidad Tecnica de Manabi

De mi consideracion:

Mediante oficio 1730 R-UTM, del 10 de mayo/2013 el Ing. Vicente Véliz Briones, Rector de la Universidad Técnica de Manabí (UTM), en uso de sus atribuciones, **designa a Tito Gorozabel Chata, Mg. Sc, como Director del Centro de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad.**

El reglamento de Autoevaluación Institucional de la UTM, en su parte pertinente dice: "Art. 6 del Centro de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad.- El Centro de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad es el órgano responsable de la planificación y ejecución de la autoevaluación de la Universidad Técnica de Manabí, así como de su mecanismo de aplicación; además, **será el responsable de la evaluación periódica integral y la evaluación del desempeño académico de los profesores e investigadores, y evaluación periódica a estudiantes de la Universidad**", con estos antecedentes, se realizó desde el 11 de diciembre de 2014 al 31 de enero de 2015, una intensa campaña para lograr que estudiantes, docentes y directivos de la Universidad Técnica de Manabí cumplan con sus deberes, dentro del proceso de Evaluación Integral de Desempeño Docente, EIDD 2014.

A continuación se detalla la calificación obtenida en esta EIDD UTM 2014 con la ponderación correspondiente: Heteroevaluación 40%, Directivos 20%, Autoevaluación 20%, Coevaluación de pares 20%, lo cual concuerda con el artículo 67 del **REGLAMENTO DE CARRERA Y ESCALAFÓN DEL PROFESOR E INVESTIGADOR DEL SISTEMA DE EDUCACIÓN SUPERIOR.**

NOMBRES Y APELLIDOS.	HETEROEVALUACION.	DIRECTIVOS.	AUTOEVALUACION.	PARES.	TOTAL.
NAVIA SANTOS MARIO ANDRES	35,89				35,89

Con el presente oficio, sirvo notificar los resultados obtenidos en el proceso EIDD-2014, haciéndose conocer que en caso de no estar de acuerdo con los resultados, usted puede apelar al H. Consejo Universitario en el término de 10 días después de recibir la presente notificación, dicho órgano, en el término de veinte días, emitirá una resolución definitiva de lo actuado.

En caso de requerir una ampliación más detallada de los resultados, se debe solicitar por escrito la misma, al Director del Centro de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad.

Particular que comunico para los fines consiguiente

Atentamente

PATRIA, TECNICA Y CULTURA

Tito Gorozabel Chata, Mg. Sc
DIRECTOR DEL CENTRO DE EVALUACIÓN Y ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD
UNIVERSIDAD TECNICA DE MANABI





UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MANABÍ
CENTRO DE EVALUACIÓN Y ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD
EVALUACION DE DESEMPEÑO DOCENTE 2014



Oficio Circ N°: UTM-EIDD-2015-002-OF
Portoviejo.Viernes 27 de Febrero del 2015

Profesor/a.

MARIA SOL ORDOÑEZ ZAMBRANO

Docente del departamento de CIENCIAS MEDICAS

Universidad Tecnica de Manabi

De mi consideracion:

Mediante oficio 1730 R-UTM, del 10 de mayo/2013 el Ing. Vicente Véliz Briones, Rector de la Universidad Técnica de Manabí (UTM), en uso de sus atribuciones, **designa a Tito Gorozabel Chata, Mg. Sc, como Director del Centro de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad.**

El reglamento de Autoevaluación Institucional de la UTM, en su parte pertinente dice: "Art. 6 del Centro de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad.- El Centro de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad es el órgano responsable de la planificación y ejecución de la autoevaluación de la Universidad Técnica de Manabí, así como de su mecanismo de aplicación; además, **será el responsable de la evaluación periódica integral y la evaluación del desempeño académico de los profesores e investigadores, y evaluación periódica a estudiantes de la Universidad**", con estos antecedentes, se realizó desde el 11 de diciembre de 2014 al 31 de enero de 2015, una intensa campaña para lograr que estudiantes, docentes y directivos de la Universidad Técnica de Manabí cumplan con sus deberes, dentro del proceso de Evaluación Integral de Desempeño Docente, EIDD 2014.

A continuación se detalla la calificación obtenida en esta EIDD UTM 2014 con la ponderación correspondiente: Heteroevaluación 40%, Directivos 20%, Autoevaluación 20%, Coevaluación de pares 20%, lo cual concuerda con el artículo 67 del **REGLAMENTO DE CARRERA Y ESCALAFÓN DEL PROFESOR E INVESTIGADOR DEL SISTEMA DE EDUCACIÓN SUPERIOR.**

NOMBRES Y APELLIDOS.	HETEROEVALUACION.	DIRECTIVOS.	AUTOEVALUACION.	PARES.	TOTAL.
ORDOÑEZ ZAMBRANO MARIA SOL	33.72	18.78	20.00	20.00	92.5

Con el presente oficio, sirvo notificar los resultados obtenidos en el proceso EIDD-2014, haciéndose conocer que en caso de no estar de acuerdo con los resultados, usted puede apelar al H. Consejo Universitario en el término de 10 días después de recibir la presente notificación, dicho órgano, en el término de veinte días, emitirá una resolución definitiva de lo actuado.

En caso de requerir una ampliación más detallada de los resultados, se debe solicitar por escrito la misma, al Director del Centro de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad.

Particular que comunico para los fines consiguiente

Atentamente

PATRIA, TECNICA Y CULTURA



Tito Gorozabel Chata, Mg. Sc

DIRECTOR DEL CENTRO DE EVALUACIÓN Y ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD

UNIVERSIDAD TECNICA DE MANABI



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MANABÍ
CENTRO DE EVALUACIÓN Y ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD
EVALUACION DE DESEMPEÑO DOCENTE 2014



Oficio Circ N°: UTM-EIDD-2015-002-OF
Portoviejo. Viernes 27 de Febrero del 2015

Profesor/a.

IVAN BERNARDO ORTIZ WONG

Docente del departamento de CIENCIAS MEDICAS

Universidad Tecnica de Manabi

De mi consideracion:

Mediante oficio 1730 R-UTM, del 10 de mayo/2013 el Ing. Vicente Véliz Briones, Rector de la Universidad Técnica de Manabí (UTM), en uso de sus atribuciones, **designa a Tito Gorozabel Chata, Mg. Sc, como Director del Centro de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad.**

El reglamento de Autoevaluación Institucional de la UTM, en su parte pertinente dice: "Art. 6 del Centro de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad.- El Centro de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad es el órgano responsable de la planificación y ejecución de la autoevaluación de la Universidad Técnica de Manabí, así como de su mecanismo de aplicación; además, **será el responsable de la evaluación periódica integral y la evaluación del desempeño académico de los profesores e investigadores, y evaluación periódica a estudiantes de la Universidad**", con estos antecedentes, se realizó desde el 11 de diciembre de 2014 al 31 de enero de 2015, una intensa campaña para lograr que estudiantes, docentes y directivos de la Universidad Técnica de Manabí cumplan con sus deberes, dentro del proceso de Evaluación Integral de Desempeño Docente, EIDD 2014.

A continuación se detalla la calificación obtenida en esta EIDD UTM 2014 con la ponderación correspondiente: Heteroevaluación 40%, Directivos 20%, Autoevaluación 20%, Coevaluación de pares 20%, lo cual concuerda con el artículo 67 del **REGLAMENTO DE CARRERA Y ESCALAFÓN DEL PROFESOR E INVESTIGADOR DEL SISTEMA DE EDUCACIÓN SUPERIOR.**

NOMBRES Y APELLIDOS.	HETEROEVALUACION.	DIRECTIVOS.	AUTOEVALUACION.	PARES.	TOTAL.
ORTIZ WONG IVAN BERNARDO	36.69				36.69

Con el presente oficio, sirvo notificar los resultados obtenidos en el proceso EIDD-2014, haciéndose conocer que en caso de no estar de acuerdo con los resultados, usted puede apelar al H. Consejo Universitario en el término de 10 días después de recibir la presente notificación, dicho órgano, en el término de veinte días, emitirá una resolución definitiva de lo actuado.

En caso de requerir una ampliación más detallada de los resultados, se debe solicitar por escrito la misma, al Director del Centro de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad.

Particular que comunico para los fines consiguiente

Atentamente

PATRIA, TECNICA Y CULTURA

Tito Gorozabel Chata, Mg. Sc

DIRECTOR DEL CENTRO DE EVALUACIÓN Y ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD

UNIVERSIDAD TECNICA DE MANABI





UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MANABÍ
CENTRO DE EVALUACIÓN Y ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD
EVALUACION DE DESEMPEÑO DOCENTE 2014



Oficio Circ N°: UTM-EIDD-2015-002-OF
Portoviejo. Viernes 27 de Febrero del 2015

Profesor/a.

WALTHER ZHUKOV PAZ Y MIÑO INTRIAGO

Docente del departamento de CIENCIAS MEDICAS

Universidad Tecnica de Manabi

De mi consideracion:

Mediante oficio 1730 R-UTM, del 10 de mayo/2013 el Ing. Vicente Véliz Briones, Rector de la Universidad Técnica de Manabí (UTM), en uso de sus atribuciones, **designa a Tito Gorozabel Chata, Mg. Sc, como Director del Centro de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad.**

El reglamento de Autoevaluación Institucional de la UTM, en su parte pertinente dice: "Art. 6 del Centro de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad.- El Centro de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad es el órgano responsable de la planificación y ejecución de la autoevaluación de la Universidad Técnica de Manabí, así como de su mecanismo de aplicación; además, **será el responsable de la evaluación periódica integral y la evaluación del desempeño académico de los profesores e investigadores, y evaluación periódica a estudiantes de la Universidad**", con estos antecedentes, se realizó desde el 11 de diciembre de 2014 al 31 de enero de 2015, una intensa campaña para lograr que estudiantes, docentes y directivos de la Universidad Técnica de Manabí cumplan con sus deberes, dentro del proceso de Evaluación Integral de Desempeño Docente, EIDD 2014.

A continuación se detalla la calificación obtenida en esta EIDD UTM 2014 con la ponderación correspondiente: Heteroevaluación 40%, Directivos 20%, Autoevaluación 20%, Coevaluación de pares 20%, lo cual concuerda con el artículo 67 del **REGLAMENTO DE CARRERA Y ESCALAFÓN DEL PROFESOR E INVESTIGADOR DEL SISTEMA DE EDUCACIÓN SUPERIOR.**

NOMBRES Y APELLIDOS.	HETEROEVALUACION.	DIRECTIVOS.	AUTOEVALUACION.	PARES.	TOTAL.
PAZ Y MIÑO INTRIAGO WALTHER ZHUKOV	39.11	16.22	20.00		75.33

Con el presente oficio, sirvo notificar los resultados obtenidos en el proceso EIDD-2014, haciéndose conocer que en caso de no estar de acuerdo con los resultados, usted puede apelar al H. Consejo Universitario en el término de 10 días después de recibir la presente notificación, dicho órgano, en el término de veinte días, emitirá una resolución definitiva de lo actuado.

En caso de requerir una ampliación más detallada de los resultados, se debe solicitar por escrito la misma, al Director del Centro de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad.

Particular que comunico para los fines consiguiente

Atentamente

PATRIA, TECNICA Y CULTURA



Tito Gorozabel Chata, Mg. Sc

DIRECTOR DEL CENTRO DE EVALUACIÓN Y ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD

UNIVERSIDAD TECNICA DE MANABI



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MANABÍ
CENTRO DE EVALUACIÓN Y ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD
EVALUACION DE DESEMPEÑO DOCENTE 2014



Oficio Circ N°: UTM-EIDD-2015-002-OF
Portoviejo. Viernes 27 de Febrero del 2015

Profesor/a.

HAYVIN PEREZ CRUZ

Docente del departamento de CIENCIAS MEDICAS

Universidad Tecnica de Manabi

De mi consideracion:

Mediante oficio 1730 R-UTM, del 10 de mayo/2013 el Ing. Vicente Véliz Briones, Rector de la Universidad Técnica de Manabí (UTM), en uso de sus atribuciones, **designa a Tito Gorozabel Chata, Mg. Sc, como Director del Centro de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad.**

El reglamento de Autoevaluación Institucional de la UTM, en su parte pertinente dice: "Art. 6 del Centro de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad.- El Centro de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad es el órgano responsable de la planificación y ejecución de la autoevaluación de la Universidad Técnica de Manabí, así como de su mecanismo de aplicación; además, **será el responsable de la evaluación periódica integral y la evaluación del desempeño académico de los profesores e investigadores, y evaluación periódica a estudiantes de la Universidad**", con estos antecedentes, se realizó desde el 11 de diciembre de 2014 al 31 de enero de 2015, una intensa campaña para lograr que estudiantes, docentes y directivos de la Universidad Técnica de Manabí cumplan con sus deberes, dentro del proceso de Evaluación Integral de Desempeño Docente, EIDD 2014.

A continuación se detalla la calificación obtenida en esta EIDD UTM 2014 con la ponderación correspondiente: Heteroevaluación 40%, Directivos 20%, Autoevaluación 20%, Coevaluación de pares 20%, lo cual concuerda con el artículo 67 del **REGLAMENTO DE CARRERA Y ESCALAFÓN DEL PROFESOR E INVESTIGADOR DEL SISTEMA DE EDUCACIÓN SUPERIOR.**

NOMBRES Y APELLIDOS.	HETEROEVALUACION.	DIRECTIVOS.	AUTOEVALUACION.	PARES.	TOTAL.
PEREZ CRUZ HAYVIN	38.38	17.96	20.00		76.34

Con el presente oficio, sirvo notificar los resultados obtenidos en el proceso EIDD-2014, haciéndose conocer que en caso de no estar de acuerdo con los resultados, usted puede apelar al H. Consejo Universitario en el término de 10 días después de recibir la presente notificación, dicho órgano, en el término de veinte días, emitirá una resolución definitiva de lo actuado.

En caso de requerir una ampliación más detallada de los resultados, se debe solicitar por escrito la misma, al Director del Centro de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad.

Particular que comunico para los fines consiguiente

Atentamente

PATRIA, TECNICA Y CULTURA



Tito Gorozabel Chata, Mg. Sc

DIRECTOR DEL CENTRO DE EVALUACIÓN Y ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD
UNIVERSIDAD TECNICA DE MANABI



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MANABÍ
CENTRO DE EVALUACIÓN Y ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD
EVALUACION DE DESEMPEÑO DOCENTE 2014



Oficio Circ N°: UTM-EIDD-2015-002-OF
Portoviejo. Viernes 27 de Febrero del 2015

Profesor/a.

MONSERRATT BETZABHE PICO FRANCO

Docente del departamento de CIENCIAS MEDICAS

Universidad Tecnica de Manabi

De mi consideracion:

Mediante oficio 1730 R-UTM, del 10 de mayo/2013 el Ing. Vicente Véliz Briones, Rector de la Universidad Técnica de Manabí (UTM), en uso de sus atribuciones, **designa a Tito Gorozabel Chata, Mg. Sc, como Director del Centro de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad.**

El reglamento de Autoevaluación Institucional de la UTM, en su parte pertinente dice: "Art. 6 del Centro de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad.- El Centro de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad es el órgano responsable de la planificación y ejecución de la autoevaluación de la Universidad Técnica de Manabí, así como de su mecanismo de aplicación; además, **será el responsable de la evaluación periódica integral y la evaluación del desempeño académico de los profesores e investigadores, y evaluación periódica a estudiantes de la Universidad**", con estos antecedentes, se realizó desde el 11 de diciembre de 2014 al 31 de enero de 2015, una intensa campaña para lograr que estudiantes, docentes y directivos de la Universidad Técnica de Manabí cumplan con sus deberes, dentro del proceso de Evaluación Integral de Desempeño Docente, EIDD 2014.

A continuación se detalla la calificación obtenida en esta EIDD UTM 2014 con la ponderación correspondiente: Heteroevaluación 40%, Directivos 20%, Autoevaluación 20%, Coevaluación de pares 20%, lo cual concuerda con el artículo 67 del **REGLAMENTO DE CARRERA Y ESCALAFÓN DEL PROFESOR E INVESTIGADOR DEL SISTEMA DE EDUCACIÓN SUPERIOR.**

NOMBRES Y APELLIDOS.	HETEROEVALUACION.	DIRECTIVOS.	AUTOEVALUACION.	PARES.	TOTAL.
PICO FRANCO MONSERRATT BETZABHE	22.70	18.75	20.00		61.45

Con el presente oficio, sirvo notificar los resultados obtenidos en el proceso EIDD-2014, haciéndose conocer que en caso de no estar de acuerdo con los resultados, usted puede apelar al H. Consejo Universitario en el término de 10 días después de recibir la presente notificación, dicho órgano, en el término de veinte días, emitirá una resolución definitiva de lo actuado.

En caso de requerir una ampliación más detallada de los resultados, se debe solicitar por escrito la misma, al Director del Centro de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad.

Particular que comunico para los fines consiguiente

Atentamente

PATRIA, TECNICA Y CULTURA



Tito Gorozabel Chata, Mg. Sc

DIRECTOR DEL CENTRO DE EVALUACIÓN Y ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD

UNIVERSIDAD TECNICA DE MANABI



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MANABÍ
CENTRO DE EVALUACIÓN Y ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD
EVALUACION DE DESEMPEÑO DOCENTE 2014



Oficio Circ N°: UTM-EIDD-2015-002-OF
Portoviejo. Viernes 27 de Febrero del 2015

Profesor/a.

JOSE GABRIEL PILAY CHAVEZ

Docente del departamento de CIENCIAS MEDICAS

Universidad Tecnica de Manabi

De mi consideracion:

Mediante oficio 1730 R-UTM, del 10 de mayo/2013 el Ing. Vicente Véliz Briones, Rector de la Universidad Técnica de Manabí (UTM), en uso de sus atribuciones, **designa a Tito Gorozabel Chata, Mg. Sc, como Director del Centro de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad.**

El reglamento de Autoevaluación Institucional de la UTM, en su parte pertinente dice: "Art. 6 del Centro de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad.- El Centro de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad es el órgano responsable de la planificación y ejecución de la autoevaluación de la Universidad Técnica de Manabí, así como de su mecanismo de aplicación; además, **será el responsable de la evaluación periódica integral y la evaluación del desempeño académico de los profesores e investigadores, y evaluación periódica a estudiantes de la Universidad**", con estos antecedentes, se realizó desde el 11 de diciembre de 2014 al 31 de enero de 2015, una intensa campaña para lograr que estudiantes, docentes y directivos de la Universidad Técnica de Manabí cumplan con sus deberes, dentro del proceso de Evaluación Integral de Desempeño Docente, EIDD 2014.

A continuación se detalla la calificación obtenida en esta EIDD UTM 2014 con la ponderación correspondiente: Heteroevaluación 40%, Directivos 20%, Autoevaluación 20%, Coevaluación de pares 20%, lo cual concuerda con el artículo 67 del **REGLAMENTO DE CARRERA Y ESCALAFÓN DEL PROFESOR E INVESTIGADOR DEL SISTEMA DE EDUCACIÓN SUPERIOR.**

NOMBRES Y APELLIDOS.	HETEROEVALUACION.	DIRECTIVOS.	AUTOEVALUACION.	PARES.	TOTAL.
PILAY CHAVEZ JOSE GABRIEL	36.34	19.54	19.78	20.00	95.66

Con el presente oficio, sirvo notificar los resultados obtenidos en el proceso EIDD-2014, haciéndose conocer que en caso de no estar de acuerdo con los resultados, usted puede apelar al H. Consejo Universitario en el término de 10 días después de recibir la presente notificación, dicho órgano, en el término de veinte días, emitirá una resolución definitiva de lo actuado.

En caso de requerir una ampliación más detallada de los resultados, se debe solicitar por escrito la misma, al Director del Centro de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad.

Particular que comunico para los fines consiguiente

Atentamente

PATRIA, TECNICA Y CULTURA

Tito Gorozabel Chata, Mg. Sc

DIRECTOR DEL CENTRO DE EVALUACIÓN Y ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD

UNIVERSIDAD TECNICA DE MANABI





UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MANABÍ
CENTRO DE EVALUACIÓN Y ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD
EVALUACION DE DESEMPEÑO DOCENTE 2014



Oficio Circ N°: UTM-EIDD-2015-002-OF
Portoviejo. Viernes 27 de Febrero del 2015

Profesor/a.

ANTONIO ROBESPIERE PINOARGOTE MENDOZA
Docente del departamento de CIENCIAS MEDICAS
Universidad Tecnica de Manabi

De mi consideracion:

Mediante oficio 1730 R-UTM, del 10 de mayo/2013 el Ing. Vicente Véliz Briones, Rector de la Universidad Técnica de Manabí (UTM), en uso de sus atribuciones, **designa a Tito Gorozabel Chata, Mg. Sc, como Director del Centro de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad.**

El reglamento de Autoevaluación Institucional de la UTM, en su parte pertinente dice: "Art. 6 del Centro de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad.- El Centro de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad es el órgano responsable de la planificación y ejecución de la autoevaluación de la Universidad Técnica de Manabí, así como de su mecanismo de aplicación; además, **será el responsable de la evaluación periódica integral y la evaluación del desempeño académico de los profesores e investigadores, y evaluación periódica a estudiantes de la Universidad**", con estos antecedentes, se realizó desde el 11 de diciembre de 2014 al 31 de enero de 2015, una intensa campaña para lograr que estudiantes, docentes y directivos de la Universidad Técnica de Manabí cumplan con sus deberes, dentro del proceso de Evaluación Integral de Desempeño Docente, EIDD 2014.

A continuación se detalla la calificación obtenida en esta EIDD UTM 2014 con la ponderación correspondiente: Heteroevaluación 40%, Directivos 20%, Autoevaluación 20%, Coevaluación de pares 20%, lo cual concuerda con el artículo 67 del **REGLAMENTO DE CARRERA Y ESCALAFÓN DEL PROFESOR E INVESTIGADOR DEL SISTEMA DE EDUCACIÓN SUPERIOR.**

NOMBRES Y APELLIDOS.	HETEROEVALUACION.	DIRECTIVOS.	AUTOEVALUACION.	PARES.	TOTAL.
PINOARGOTE MENDOZA ANTONIO ROBESPIERE	22.85				22.85

Con el presente oficio, sirvo notificar los resultados obtenidos en el proceso EIDD-2014, haciéndose conocer que en caso de no estar de acuerdo con los resultados, usted puede apelar al H. Consejo Universitario en el término de 10 días después de recibir la presente notificación, dicho órgano, en el término de veinte días, emitirá una resolución definitiva de lo actuado.

En caso de requerir una ampliación más detallada de los resultados, se debe solicitar por escrito la misma, al Director del Centro de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad.

Particular que comunico para los fines consiguiente

Atentamente

PATRIA, TECNICA Y CULTURA



Tito Gorozabel Chata, Mg. Sc
DIRECTOR DEL CENTRO DE EVALUACIÓN Y ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD
UNIVERSIDAD TECNICA DE MANABI



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MANABÍ
CENTRO DE EVALUACIÓN Y ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD
EVALUACION DE DESEMPEÑO DOCENTE 2014



Oficio Circ N°: UTM-EIDD-2015-002-OF
Portoviejo. Viernes 27 de Febrero del 2015

Profesor/a.

JHON ALEXANDER PONCE ALENCASTRO
Docente del departamento de CIENCIAS MEDICAS
Universidad Tecnica de Manabi

De mi consideracion:

Mediante oficio 1730 R-UTM, del 10 de mayo/2013 el Ing. Vicente Véliz Briones, Rector de la Universidad Técnica de Manabí (UTM), en uso de sus atribuciones, **designa a Tito Gorozabel Chata, Mg. Sc, como Director del Centro de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad.**

El reglamento de Autoevaluación Institucional de la UTM, en su parte pertinente dice: "Art. 6 del Centro de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad.- El Centro de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad es el órgano responsable de la planificación y ejecución de la autoevaluación de la Universidad Técnica de Manabí, así como de su mecanismo de aplicación; además, **será el responsable de la evaluación periódica integral y la evaluación del desempeño académico de los profesores e investigadores, y evaluación periódica a estudiantes de la Universidad**", con estos antecedentes, se realizó desde el 11 de diciembre de 2014 al 31 de enero de 2015, una intensa campaña para lograr que estudiantes, docentes y directivos de la Universidad Técnica de Manabí cumplan con sus deberes, dentro del proceso de Evaluación Integral de Desempeño Docente, EIDD 2014.

A continuación se detalla la calificación obtenida en esta EIDD UTM 2014 con la ponderación correspondiente: Heteroevaluación 40%, Directivos 20%, Autoevaluación 20%, Coevaluación de pares 20%, lo cual concuerda con el artículo 67 del **REGLAMENTO DE CARRERA Y ESCALAFÓN DEL PROFESOR E INVESTIGADOR DEL SISTEMA DE EDUCACIÓN SUPERIOR.**

NOMBRES Y APELLIDOS.	HETEROEVALUACION.	DIRECTIVOS.	AUTOEVALUACION.	PARES.	TOTAL.
PONCE ALENCASTRO JHON ALEXANDER	36.85	19.84	20.00	20.00	96.69

Con el presente oficio, sirvo notificar los resultados obtenidos en el proceso EIDD-2014, haciéndose conocer que en caso de no estar de acuerdo con los resultados, usted puede apelar al H. Consejo Universitario en el término de 10 días después de recibir la presente notificación, dicho órgano, en el término de veinte días, emitirá una resolución definitiva de lo actuado.

En caso de requerir una ampliación más detallada de los resultados, se debe solicitar por escrito la misma, al Director del Centro de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad.

Particular que comunico para los fines consiguiente
Atentamente

PATRIA, TECNICA Y CULTURA

Tito Gorozabel Chata, Mg. Sc
DIRECTOR DEL CENTRO DE EVALUACIÓN Y ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD
UNIVERSIDAD TECNICA DE MANABI





UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MANABÍ
CENTRO DE EVALUACIÓN Y ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD
EVALUACION DE DESEMPEÑO DOCENTE 2014



Oficio Circ N°: UTM-EIDD-2015-002-OF
Portoviejo. Viernes 27 de Febrero del 2015

Profesor/a.

EDUARDO GIANCARLOS PONCE MORENO

Docente del departamento de CIENCIAS MEDICAS

Universidad Tecnica de Manabi

De mi consideracion:

Mediante oficio 1730 R-UTM, del 10 de mayo/2013 el Ing. Vicente Véliz Briones, Rector de la Universidad Técnica de Manabí (UTM), en uso de sus atribuciones, **designa a Tito Gorozabel Chata, Mg. Sc, como Director del Centro de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad.**

El reglamento de Autoevaluación Institucional de la UTM, en su parte pertinente dice: "Art. 6 del Centro de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad.- El Centro de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad es el órgano responsable de la planificación y ejecución de la autoevaluación de la Universidad Técnica de Manabí, así como de su mecanismo de aplicación; además, **será el responsable de la evaluación periódica integral y la evaluación del desempeño académico de los profesores e investigadores, y evaluación periódica a estudiantes de la Universidad**", con estos antecedentes, se realizó desde el 11 de diciembre de 2014 al 31 de enero de 2015, una intensa campaña para lograr que estudiantes, docentes y directivos de la Universidad Técnica de Manabí cumplan con sus deberes, dentro del proceso de Evaluación Integral de Desempeño Docente, EIDD 2014.

A continuación se detalla la calificación obtenida en esta EIDD UTM 2014 con la ponderación correspondiente: Heteroevaluación 40%, Directivos 20%, Autoevaluación 20%, Coevaluación de pares 20%, lo cual concuerda con el artículo 67 del **REGLAMENTO DE CARRERA Y ESCALAFÓN DEL PROFESOR E INVESTIGADOR DEL SISTEMA DE EDUCACIÓN SUPERIOR.**

NOMBRES Y APELLIDOS.	HETEROEVALUACION.	DIRECTIVOS.	AUTOEVALUACION.	PARES.	TOTAL.
PONCE MORENO EDUARDO GIANCARLOS	39.47	15.09	15.05		69.61

Con el presente oficio, sirvo notificar los resultados obtenidos en el proceso EIDD-2014, haciéndose conocer que en caso de no estar de acuerdo con los resultados, usted puede apelar al H. Consejo Universitario en el término de 10 días después de recibir la presente notificación, dicho órgano, en el término de veinte días, emitirá una resolución definitiva de lo actuado.

En caso de requerir una ampliación más detallada de los resultados, se debe solicitar por escrito la misma, al Director del Centro de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad.

Particular que comunico para los fines consiguiente

Atentamente

PATRIA, TECNICA Y CULTURA



Tito Gorozabel Chata, Mg. Sc

DIRECTOR DEL CENTRO DE EVALUACIÓN Y ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD

UNIVERSIDAD TECNICA DE MANABI



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MANABÍ
CENTRO DE EVALUACIÓN Y ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD
EVALUACION DE DESEMPEÑO DOCENTE 2014



Oficio Circ N°: UTM-EIDD-2015-002-OF
Portoviejo. Viernes 27 de Febrero del 2015

Profesor/a.

MANUEL IVAN PROAÑO VACA

Docente del departamento de CIENCIAS MEDICAS

Universidad Tecnica de Manabi

De mi consideracion:

Mediante oficio 1730 R-UTM, del 10 de mayo/2013 el Ing. Vicente Véliz Briones, Rector de la Universidad Técnica de Manabí (UTM), en uso de sus atribuciones, **designa a Tito Gorozabel Chata, Mg. Sc, como Director del Centro de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad.**

El reglamento de Autoevaluación Institucional de la UTM, en su parte pertinente dice: "Art. 6 del Centro de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad.- El Centro de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad es el órgano responsable de la planificación y ejecución de la autoevaluación de la Universidad Técnica de Manabí, así como de su mecanismo de aplicación; además, **será el responsable de la evaluación periódica integral y la evaluación del desempeño académico de los profesores e investigadores, y evaluación periódica a estudiantes de la Universidad**", con estos antecedentes, se realizó desde el 11 de diciembre de 2014 al 31 de enero de 2015, una intensa campaña para lograr que estudiantes, docentes y directivos de la Universidad Técnica de Manabí cumplan con sus deberes, dentro del proceso de Evaluación Integral de Desempeño Docente, EIDD 2014.

A continuación se detalla la calificación obtenida en esta EIDD UTM 2014 con la ponderación correspondiente: Heteroevaluación 40%, Directivos 20%, Autoevaluación 20%, Coevaluación de pares 20%, lo cual concuerda con el artículo 67 del **REGLAMENTO DE CARRERA Y ESCALAFÓN DEL PROFESOR E INVESTIGADOR DEL SISTEMA DE EDUCACIÓN SUPERIOR.**

NOMBRES Y APELLIDOS.	HETEROEVALUACION.	DIRECTIVOS.	AUTOEVALUACION.	PARES.	TOTAL.
PROAÑO VACA MANUEL IVAN	32.12				32.12

Con el presente oficio, sirvo notificar los resultados obtenidos en el proceso EIDD-2014, haciéndose conocer que en caso de no estar de acuerdo con los resultados, usted puede apelar al H. Consejo Universitario en el término de 10 días después de recibir la presente notificación, dicho órgano, en el término de veinte días, emitirá una resolución definitiva de lo actuado.

En caso de requerir una ampliación más detallada de los resultados, se debe solicitar por escrito la misma, al Director del Centro de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad.

Particular que comunico para los fines consiguiente

Atentamente

PATRIA, TECNICA Y CULTURA



Tito Gorozabel Chata, Mg. Sc

DIRECTOR DEL CENTRO DE EVALUACIÓN Y ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD

UNIVERSIDAD TECNICA DE MANABI



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MANABÍ
CENTRO DE EVALUACIÓN Y ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD
EVALUACION DE DESEMPEÑO DOCENTE 2014



Oficio Circ N°: UTM-EIDD-2015-002-OF
Portoviejo. Viernes 27 de Febrero del 2015

Profesor/a.

ISABEL DEL ROSARIO RIOS SAAVEDRA
Docente del departamento de CIENCIAS MEDICAS
Universidad Tecnica de Manabi

De mi consideracion:

Mediante oficio 1730 R-UTM, del 10 de mayo/2013 el Ing. Vicente Véliz Briones, Rector de la Universidad Técnica de Manabí (UTM), en uso de sus atribuciones, **designa a Tito Gorozabel Chata, Mg. Sc, como Director del Centro de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad.**

El reglamento de Autoevaluación Institucional de la UTM, en su parte pertinente dice: "Art. 6 del Centro de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad.- El Centro de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad es el órgano responsable de la planificación y ejecución de la autoevaluación de la Universidad Técnica de Manabí, así como de su mecanismo de aplicación; además, **será el responsable de la evaluación periódica integral y la evaluación del desempeño académico de los profesores e investigadores, y evaluación periódica a estudiantes de la Universidad**", con estos antecedentes, se realizó desde el 11 de diciembre de 2014 al 31 de enero de 2015, una intensa campaña para lograr que estudiantes, docentes y directivos de la Universidad Técnica de Manabí cumplan con sus deberes, dentro del proceso de Evaluación Integral de Desempeño Docente, EIDD 2014.

A continuación se detalla la calificación obtenida en esta EIDD UTM 2014 con la ponderación correspondiente: Heteroevaluación 40%, Directivos 20%, Autoevaluación 20%, Coevaluación de pares 20%, lo cual concuerda con el artículo 67 del **REGLAMENTO DE CARRERA Y ESCALAFÓN DEL PROFESOR E INVESTIGADOR DEL SISTEMA DE EDUCACIÓN SUPERIOR.**

NOMBRES Y APELLIDOS.	HETEROEVALUACION.	DIRECTIVOS.	AUTOEVALUACION.	PARES.	TOTAL.
RIOS SAAVEDRA ISABEL DEL ROSARIO	35.20	16.64	18.52		70.36

Con el presente oficio, sirvo notificar los resultados obtenidos en el proceso EIDD-2014, haciéndose conocer que en caso de no estar de acuerdo con los resultados, usted puede apelar al H. Consejo Universitario en el término de 10 días después de recibir la presente notificación, dicho órgano, en el término de veinte días, emitirá una resolución definitiva de lo actuado.

En caso de requerir una ampliación más detallada de los resultados, se debe solicitar por escrito la misma, al Director del Centro de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad.

Particular que comunico para los fines consiguiente

Atentamente

PATRIA, TECNICA Y CULTURA



Tito Gorozabel Chata, Mg. Sc
DIRECTOR DEL CENTRO DE EVALUACIÓN Y ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD
UNIVERSIDAD TECNICA DE MANABI



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MANABÍ
CENTRO DE EVALUACIÓN Y ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD
EVALUACION DE DESEMPEÑO DOCENTE 2014



Oficio Circ N°: UTM-EIDD-2015-002-OF
Portoviejo. Viernes 27 de Febrero del 2015

Profesor/a.

MILTON FERNANDO RODRIGUEZ MENDOZA
Docente del departamento de CIENCIAS MEDICAS
Universidad Tecnica de Manabi

De mi consideracion:

Mediante oficio 1730 R-UTM, del 10 de mayo/2013 el Ing. Vicente Véliz Briones, Rector de la Universidad Técnica de Manabí (UTM), en uso de sus atribuciones, **designa a Tito Gorozabel Chata, Mg. Sc, como Director del Centro de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad.**

El reglamento de Autoevaluación Institucional de la UTM, en su parte pertinente dice: "Art. 6 del Centro de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad.- El Centro de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad es el órgano responsable de la planificación y ejecución de la autoevaluación de la Universidad Técnica de Manabí, así como de su mecanismo de aplicación; además, **será el responsable de la evaluación periódica integral y la evaluación del desempeño académico de los profesores e investigadores, y evaluación periódica a estudiantes de la Universidad**", con estos antecedentes, se realizó desde el 11 de diciembre de 2014 al 31 de enero de 2015, una intensa campaña para lograr que estudiantes, docentes y directivos de la Universidad Técnica de Manabí cumplan con sus deberes, dentro del proceso de Evaluación Integral de Desempeño Docente, EIDD 2014.

A continuación se detalla la calificación obtenida en esta EIDD UTM 2014 con la ponderación correspondiente: Heteroevaluación 40%, Directivos 20%, Autoevaluación 20%, Coevaluación de pares 20%, lo cual concuerda con el artículo 67 del **REGLAMENTO DE CARRERA Y ESCALAFÓN DEL PROFESOR E INVESTIGADOR DEL SISTEMA DE EDUCACIÓN SUPERIOR.**

NOMBRES Y APELLIDOS.	HETEROEVALUACION.	DIRECTIVOS.	AUTOEVALUACION.	PARES.	TOTAL.
RODRIGUEZ MENDOZA MILTON FERNANDO	37.32	17.56	19.12	17.84	91.84

Con el presente oficio, sirvo notificar los resultados obtenidos en el proceso EIDD-2014, haciéndose conocer que en caso de no estar de acuerdo con los resultados, usted puede apelar al H. Consejo Universitario en el término de 10 días después de recibir la presente notificación, dicho órgano, en el término de veinte días, emitirá una resolución definitiva de lo actuado.

En caso de requerir una ampliación más detallada de los resultados, se debe solicitar por escrito la misma, al Director del Centro de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad.

Particular que comunico para los fines consiguiente

Atentamente

PATRIA, TECNICA Y CULTURA



Tito Gorozabel Chata, Mg. Sc
DIRECTOR DEL CENTRO DE EVALUACIÓN Y ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD
UNIVERSIDAD TECNICA DE MANABI



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MANABÍ
CENTRO DE EVALUACIÓN Y ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD
EVALUACION DE DESEMPEÑO DOCENTE 2014



Oficio Circ N°: UTM-EIDD-2015-002-OF
Portoviejo. Viernes 27 de Febrero del 2015

Profesor/a.

CRISTIAN MAURICIO RODRIGUEZ SANTANA
Docente del departamento de CIENCIAS MEDICAS
Universidad Tecnica de Manabi

De mi consideracion:

Mediante oficio 1730 R-UTM, del 10 de mayo/2013 el Ing. Vicente Véliz Briones, Rector de la Universidad Técnica de Manabí (UTM), en uso de sus atribuciones, **designa a Tito Gorozabel Chata, Mg. Sc, como Director del Centro de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad.**

El reglamento de Autoevaluación Institucional de la UTM, en su parte pertinente dice: "Art. 6 del Centro de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad.- El Centro de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad es el órgano responsable de la planificación y ejecución de la autoevaluación de la Universidad Técnica de Manabí, así como de su mecanismo de aplicación; además, **será el responsable de la evaluación periódica integral y la evaluación del desempeño académico de los profesores e investigadores, y evaluación periódica a estudiantes de la Universidad**", con estos antecedentes, se realizó desde el 11 de diciembre de 2014 al 31 de enero de 2015, una intensa campaña para lograr que estudiantes, docentes y directivos de la Universidad Técnica de Manabí cumplan con sus deberes, dentro del proceso de Evaluación Integral de Desempeño Docente, EIDD 2014.

A continuación se detalla la calificación obtenida en esta EIDD UTM 2014 con la ponderación correspondiente: Heteroevaluación 40%, Directivos 20%, Autoevaluación 20%, Coevaluación de pares 20%, lo cual concuerda con el artículo 67 del **REGLAMENTO DE CARRERA Y ESCALAFÓN DEL PROFESOR E INVESTIGADOR DEL SISTEMA DE EDUCACIÓN SUPERIOR.**

NOMBRES Y APELLIDOS.	HETEROEVALUACION.	DIRECTIVOS.	AUTOEVALUACION.	PARES.	TOTAL.
RODRIGUEZ SANTANA CRISTIAN MAURICIO	36.91	17.73	20.00		74.64

Con el presente oficio, sirvo notificar los resultados obtenidos en el proceso EIDD-2014, haciéndose conocer que en caso de no estar de acuerdo con los resultados, usted puede apelar al H. Consejo Universitario en el término de 10 días después de recibir la presente notificación, dicho órgano, en el término de veinte días, emitirá una resolución definitiva de lo actuado.

En caso de requerir una ampliación más detallada de los resultados, se debe solicitar por escrito la misma, al Director del Centro de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad.

Particular que comunico para los fines consiguiente

Atentamente

PATRIA, TECNICA Y CULTURA

Tito Gorozabel Chata, Mg. Sc
DIRECTOR DEL CENTRO DE EVALUACIÓN Y ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD
UNIVERSIDAD TECNICA DE MANABI





UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MANABÍ
CENTRO DE EVALUACIÓN Y ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD
EVALUACION DE DESEMPEÑO DOCENTE 2014



Oficio Circ N°: UTM-EIDD-2015-002-OF
Portoviejo. Viernes 27 de Febrero del 2015

Profesor/a.

MIGUEL EDMUNDO SACOTO GUILLEM

Docente del departamento de CIENCIAS MEDICAS

Universidad Tecnica de Manabi

De mi consideracion:

Mediante oficio 1730 R-UTM, del 10 de mayo/2013 el Ing. Vicente Véliz Briones, Rector de la Universidad Técnica de Manabí (UTM), en uso de sus atribuciones, **designa a Tito Gorozabel Chata, Mg. Sc, como Director del Centro de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad.**

El reglamento de Autoevaluación Institucional de la UTM, en su parte pertinente dice: "Art. 6 del Centro de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad.- El Centro de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad es el órgano responsable de la planificación y ejecución de la autoevaluación de la Universidad Técnica de Manabí, así como de su mecanismo de aplicación; además, **será el responsable de la evaluación periódica integral y la evaluación del desempeño académico de los profesores e investigadores, y evaluación periódica a estudiantes de la Universidad**", con estos antecedentes, se realizó desde el 11 de diciembre de 2014 al 31 de enero de 2015, una intensa campaña para lograr que estudiantes, docentes y directivos de la Universidad Técnica de Manabí cumplan con sus deberes, dentro del proceso de Evaluación Integral de Desempeño Docente, EIDD 2014.

A continuación se detalla la calificación obtenida en esta EIDD UTM 2014 con la ponderación correspondiente: Heteroevaluación 40%, Directivos 20%, Autoevaluación 20%, Coevaluación de pares 20%, lo cual concuerda con el artículo 67 del **REGLAMENTO DE CARRERA Y ESCALAFÓN DEL PROFESOR E INVESTIGADOR DEL SISTEMA DE EDUCACIÓN SUPERIOR.**

NOMBRES Y APELLIDOS.	HETEROEVALUACION.	DIRECTIVOS.	AUTOEVALUACION.	PARES.	TOTAL.
SACOTO GUILLEM MIGUEL EDMUNDO	36.40	16.42	20.00		72.82

Con el presente oficio, sirvo notificar los resultados obtenidos en el proceso EIDD-2014, haciéndose conocer que en caso de no estar de acuerdo con los resultados, usted puede apelar al H. Consejo Universitario en el término de 10 días después de recibir la presente notificación, dicho órgano, en el término de veinte días, emitirá una resolución definitiva de lo actuado.

En caso de requerir una ampliación más detallada de los resultados, se debe solicitar por escrito la misma, al Director del Centro de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad.

Particular que comunico para los fines consiguiente

Atentamente

PATRIA, TECNICA Y CULTURA



Tito Gorozabel Chata, Mg. Sc

DIRECTOR DEL CENTRO DE EVALUACIÓN Y ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD
UNIVERSIDAD TECNICA DE MANABI



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MANABÍ
CENTRO DE EVALUACIÓN Y ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD
EVALUACION DE DESEMPEÑO DOCENTE 2014



Oficio Circ N°: UTM-EIDD-2015-002-OF
Portoviejo. Viernes 27 de Febrero del 2015

Profesor/a.

LUIS GONZALO SALAZAR MENDOZA

Docente del departamento de CIENCIAS MEDICAS

Universidad Tecnica de Manabi

De mi consideracion:

Mediante oficio 1730 R-UTM, del 10 de mayo/2013 el Ing. Vicente Véliz Briones, Rector de la Universidad Técnica de Manabí (UTM), en uso de sus atribuciones, **designa a Tito Gorozabel Chata, Mg. Sc, como Director del Centro de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad.**

El reglamento de Autoevaluación Institucional de la UTM, en su parte pertinente dice: "Art. 6 del Centro de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad.- El Centro de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad es el órgano responsable de la planificación y ejecución de la autoevaluación de la Universidad Técnica de Manabí, así como de su mecanismo de aplicación; además, **será el responsable de la evaluación periódica integral y la evaluación del desempeño académico de los profesores e investigadores, y evaluación periódica a estudiantes de la Universidad**", con estos antecedentes, se realizó desde el 11 de diciembre de 2014 al 31 de enero de 2015, una intensa campaña para lograr que estudiantes, docentes y directivos de la Universidad Técnica de Manabí cumplan con sus deberes, dentro del proceso de Evaluación Integral de Desempeño Docente, EIDD 2014.

A continuación se detalla la calificación obtenida en esta EIDD UTM 2014 con la ponderación correspondiente: Heteroevaluación 40%, Directivos 20%, Autoevaluación 20%, Coevaluación de pares 20%, lo cual concuerda con el artículo 67 del **REGLAMENTO DE CARRERA Y ESCALAFÓN DEL PROFESOR E INVESTIGADOR DEL SISTEMA DE EDUCACIÓN SUPERIOR.**

NOMBRES Y APELLIDOS.	HETEROEVALUACION.	DIRECTIVOS.	AUTOEVALUACION.	PARES.	TOTAL.
SALAZAR MENDOZA LUIS GONZALO	38.30	18.49	20.00	17.92	94.71

Con el presente oficio, sirvo notificar los resultados obtenidos en el proceso EIDD-2014, haciéndose conocer que en caso de no estar de acuerdo con los resultados, usted puede apelar al H. Consejo Universitario en el término de 10 días después de recibir la presente notificación, dicho órgano, en el término de veinte días, emitirá una resolución definitiva de lo actuado.

En caso de requerir una ampliación más detallada de los resultados, se debe solicitar por escrito la misma, al Director del Centro de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad.

Particular que comunico para los fines consiguiente

Atentamente

PATRIA, TECNICA Y CULTURA



Tito Gorozabel Chata, Mg. Sc
DIRECTOR DEL CENTRO DE EVALUACIÓN Y ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD
UNIVERSIDAD TECNICA DE MANABI



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MANABÍ
CENTRO DE EVALUACIÓN Y ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD
EVALUACION DE DESEMPEÑO DOCENTE 2014



Oficio Circ N°: UTM-EIDD-2015-002-OF
Portoviejo. Viernes 27 de Febrero del 2015

Profesor/a.

JUAN ANTONIO SAMPER NOA

Docente del departamento de CIENCIAS MEDICAS

Universidad Tecnica de Manabi

De mi consideracion:

Mediante oficio 1730 R-UTM, del 10 de mayo/2013 el Ing. Vicente Véliz Briones, Rector de la Universidad Técnica de Manabí (UTM), en uso de sus atribuciones, **designa a Tito Gorozabel Chata, Mg. Sc, como Director del Centro de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad.**

El reglamento de Autoevaluación Institucional de la UTM, en su parte pertinente dice: "Art. 6 del Centro de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad.- El Centro de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad es el órgano responsable de la planificación y ejecución de la autoevaluación de la Universidad Técnica de Manabí, así como de su mecanismo de aplicación; además, **será el responsable de la evaluación periódica integral y la evaluación del desempeño académico de los profesores e investigadores, y evaluación periódica a estudiantes de la Universidad**", con estos antecedentes, se realizó desde el 11 de diciembre de 2014 al 31 de enero de 2015, una intensa campaña para lograr que estudiantes, docentes y directivos de la Universidad Técnica de Manabí cumplan con sus deberes, dentro del proceso de Evaluación Integral de Desempeño Docente, EIDD 2014.

A continuación se detalla la calificación obtenida en esta EIDD UTM 2014 con la ponderación correspondiente: Heteroevaluación 40%, Directivos 20%, Autoevaluación 20%, Coevaluación de pares 20%, lo cual concuerda con el artículo 67 del **REGLAMENTO DE CARRERA Y ESCALAFÓN DEL PROFESOR E INVESTIGADOR DEL SISTEMA DE EDUCACIÓN SUPERIOR.**

NOMBRES Y APELLIDOS.	HETEROEVALUACION.	DIRECTIVOS.	AUTOEVALUACION.	PARES.	TOTAL.
SAMPER NOA JUAN ANTONIO	38.59	17.50	20.00		76.09

Con el presente oficio, sirvo notificar los resultados obtenidos en el proceso EIDD-2014, haciéndose conocer que en caso de no estar de acuerdo con los resultados, usted puede apelar al H. Consejo Universitario en el término de 10 días después de recibir la presente notificación, dicho órgano, en el término de veinte días, emitirá una resolución definitiva de lo actuado.

En caso de requerir una ampliación más detallada de los resultados, se debe solicitar por escrito la misma, al Director del Centro de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad.

Particular que comunico para los fines consiguiente

Atentamente

PATRIA, TECNICA Y CULTURA



Tito Gorozabel Chata, Mg. Sc
DIRECTOR DEL CENTRO DE EVALUACIÓN Y ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD
UNIVERSIDAD TECNICA DE MANABI



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MANABÍ
CENTRO DE EVALUACIÓN Y ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD
EVALUACION DE DESEMPEÑO DOCENTE 2014



Oficio Circ N°: UTM-EIDD-2015-002-OF
Portoviejo.Viernes 27 de Febrero del 2015

Profesor/a.

LUIS FERNANDO SANCHEZ SANCHEZ

Docente del departamento de CIENCIAS MEDICAS

Universidad Tecnica de Manabi

De mi consideracion:

Mediante oficio 1730 R-UTM, del 10 de mayo/2013 el Ing. Vicente Véliz Briones, Rector de la Universidad Técnica de Manabí (UTM), en uso de sus atribuciones, **designa a Tito Gorozabel Chata, Mg. Sc, como Director del Centro de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad.**

El reglamento de Autoevaluación Institucional de la UTM, en su parte pertinente dice: "Art. 6 del Centro de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad.- El Centro de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad es el órgano responsable de la planificación y ejecución de la autoevaluación de la Universidad Técnica de Manabí, así como de su mecanismo de aplicación; además, **será el responsable de la evaluación periódica integral y la evaluación del desempeño académico de los profesores e investigadores, y evaluación periódica a estudiantes de la Universidad**", con estos antecedentes, se realizó desde el 11 de diciembre de 2014 al 31 de enero de 2015, una intensa campaña para lograr que estudiantes, docentes y directivos de la Universidad Técnica de Manabí cumplan con sus deberes, dentro del proceso de Evaluación Integral de Desempeño Docente, EIDD 2014.

A continuación se detalla la calificación obtenida en esta EIDD UTM 2014 con la ponderación correspondiente: Heteroevaluación 40%, Directivos 20%, Autoevaluación 20%, Coevaluación de pares 20%, lo cual concuerda con el artículo 67 del **REGLAMENTO DE CARRERA Y ESCALAFÓN DEL PROFESOR E INVESTIGADOR DEL SISTEMA DE EDUCACIÓN SUPERIOR.**

NOMBRES Y APELLIDOS.	HETEROEVALUACION.	DIRECTIVOS.	AUTOEVALUACION.	PARES.	TOTAL.
SANCHEZ SANCHEZ LUIS FERNANDO	33.32				33.32

Con el presente oficio, sirvo notificar los resultados obtenidos en el proceso EIDD-2014, haciéndose conocer que en caso de no estar de acuerdo con los resultados, usted puede apelar al H. Consejo Universitario en el término de 10 días después de recibir la presente notificación, dicho órgano, en el término de veinte días, emitirá una resolución definitiva de lo actuado.

En caso de requerir una ampliación más detallada de los resultados, se debe solicitar por escrito la misma, al Director del Centro de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad.

Particular que comunico para los fines consiguiente

Atentamente

PATRIA, TECNICA Y CULTURA



Tito Gorozabel Chata, Mg. Sc

DIRECTOR DEL CENTRO DE EVALUACIÓN Y ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD

UNIVERSIDAD TECNICA DE MANABI



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MANABÍ
CENTRO DE EVALUACIÓN Y ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD
EVALUACION DE DESEMPEÑO DOCENTE 2014



Oficio Circ N°: UTM-EIDD-2015-002-OF
Portoviejo. Viernes 27 de Febrero del 2015

Profesor/a.

ALDRIN DIOGENES SOSA ALVARADO
Docente del departamento de CIENCIAS MEDICAS
Universidad Tecnica de Manabi

De mi consideracion:

Mediante oficio 1730 R-UTM, del 10 de mayo/2013 el Ing. Vicente Véliz Briones, Rector de la Universidad Técnica de Manabí (UTM), en uso de sus atribuciones, **designa a Tito Gorozabel Chata, Mg. Sc, como Director del Centro de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad.**

El reglamento de Autoevaluación Institucional de la UTM, en su parte pertinente dice: "Art. 6 del Centro de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad.- El Centro de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad es el órgano responsable de la planificación y ejecución de la autoevaluación de la Universidad Técnica de Manabí, así como de su mecanismo de aplicación; además, **será el responsable de la evaluación periódica integral y la evaluación del desempeño académico de los profesores e investigadores, y evaluación periódica a estudiantes de la Universidad**", con estos antecedentes, se realizó desde el 11 de diciembre de 2014 al 31 de enero de 2015, una intensa campaña para lograr que estudiantes, docentes y directivos de la Universidad Técnica de Manabí cumplan con sus deberes, dentro del proceso de Evaluación Integral de Desempeño Docente, EIDD 2014.

A continuación se detalla la calificación obtenida en esta EIDD UTM 2014 con la ponderación correspondiente: Heteroevaluación 40%, Directivos 20%, Autoevaluación 20%, Coevaluación de pares 20%, lo cual concuerda con el artículo 67 del **REGLAMENTO DE CARRERA Y ESCALAFÓN DEL PROFESOR E INVESTIGADOR DEL SISTEMA DE EDUCACIÓN SUPERIOR.**

NOMBRES Y APELLIDOS.	HETEROEVALUACION.	DIRECTIVOS.	AUTOEVALUACION.	PARES.	TOTAL.
SOSA ALVARADO ALDRIN DIOGENES	35.40				35.4

Con el presente oficio, sirvo notificar los resultados obtenidos en el proceso EIDD-2014, haciéndose conocer que en caso de no estar de acuerdo con los resultados, usted puede apelar al H. Consejo Universitario en el término de 10 días después de recibir la presente notificación, dicho órgano, en el término de veinte días, emitirá una resolución definitiva de lo actuado.

En caso de requerir una ampliación más detallada de los resultados, se debe solicitar por escrito la misma, al Director del Centro de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad.

Particular que comunico para los fines consiguiente
Atentamente

PATRIA, TECNICA Y CULTURA

Tito Gorozabel Chata, Mg. Sc
DIRECTOR DEL CENTRO DE EVALUACIÓN Y ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD
UNIVERSIDAD TECNICA DE MANABI





UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MANABÍ
CENTRO DE EVALUACIÓN Y ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD
EVALUACION DE DESEMPEÑO DOCENTE 2014



Oficio Circ N°: UTM-EIDD-2015-002-OF
Portoviejo. Viernes 27 de Febrero del 2015

Profesor/a.

MARIO ALBERTO SUAREZ GARCIA

Docente del departamento de CIENCIAS MEDICAS

Universidad Tecnica de Manabi

De mi consideracion:

Mediante oficio 1730 R-UTM, del 10 de mayo/2013 el Ing. Vicente Véliz Briones, Rector de la Universidad Técnica de Manabí (UTM), en uso de sus atribuciones, **designa a Tito Gorozabel Chata, Mg. Sc, como Director del Centro de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad.**

El reglamento de Autoevaluación Institucional de la UTM, en su parte pertinente dice: "Art. 6 del Centro de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad.- El Centro de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad es el órgano responsable de la planificación y ejecución de la autoevaluación de la Universidad Técnica de Manabí, así como de su mecanismo de aplicación; además, **será el responsable de la evaluación periódica integral y la evaluación del desempeño académico de los profesores e investigadores, y evaluación periódica a estudiantes de la Universidad**", con estos antecedentes, se realizó desde el 11 de diciembre de 2014 al 31 de enero de 2015, una intensa campaña para lograr que estudiantes, docentes y directivos de la Universidad Técnica de Manabí cumplan con sus deberes, dentro del proceso de Evaluación Integral de Desempeño Docente, EIDD 2014.

A continuación se detalla la calificación obtenida en esta EIDD UTM 2014 con la ponderación correspondiente: Heteroevaluación 40%, Directivos 20%, Autoevaluación 20%, Coevaluación de pares 20%, lo cual concuerda con el artículo 67 del **REGLAMENTO DE CARRERA Y ESCALAFÓN DEL PROFESOR E INVESTIGADOR DEL SISTEMA DE EDUCACIÓN SUPERIOR.**

NOMBRES Y APELLIDOS.	HETEROEVALUACION.	DIRECTIVOS.	AUTOEVALUACION.	PARES.	TOTAL.
SUAREZ GARCIA MARIO ALBERTO	25.09	16.51	20.00		61.6

Con el presente oficio, sirvo notificar los resultados obtenidos en el proceso EIDD-2014, haciéndose conocer que en caso de no estar de acuerdo con los resultados, usted puede apelar al H. Consejo Universitario en el término de 10 días después de recibir la presente notificación, dicho órgano, en el término de veinte días, emitirá una resolución definitiva de lo actuado.

En caso de requerir una ampliación más detallada de los resultados, se debe solicitar por escrito la misma, al Director del Centro de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad.

Particular que comunico para los fines consiguiente

Atentamente

PATRIA, TECNICA Y CULTURA



Tito Gorozabel Chata, Mg. Sc
DIRECTOR DEL CENTRO DE EVALUACIÓN Y ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD
UNIVERSIDAD TECNICA DE MANABI



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MANABÍ
CENTRO DE EVALUACIÓN Y ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD
EVALUACION DE DESEMPEÑO DOCENTE 2014



Oficio Circ N°: UTM-EIDD-2015-002-OF
Portoviejo. Viernes 27 de Febrero del 2015

Profesor/a.

JOHNNY FERNANDO TORRES PARRALES
Docente del departamento de CIENCIAS MEDICAS
Universidad Tecnica de Manabi

De mi consideracion:

Mediante oficio 1730 R-UTM, del 10 de mayo/2013 el Ing. Vicente Véliz Briones, Rector de la Universidad Técnica de Manabí (UTM), en uso de sus atribuciones, **designa a Tito Gorozabel Chata, Mg. Sc, como Director del Centro de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad.**

El reglamento de Autoevaluación Institucional de la UTM, en su parte pertinente dice: "Art. 6 del Centro de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad.- El Centro de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad es el órgano responsable de la planificación y ejecución de la autoevaluación de la Universidad Técnica de Manabí, así como de su mecanismo de aplicación; además, **será el responsable de la evaluación periódica integral y la evaluación del desempeño académico de los profesores e investigadores, y evaluación periódica a estudiantes de la Universidad**", con estos antecedentes, se realizó desde el 11 de diciembre de 2014 al 31 de enero de 2015, una intensa campaña para lograr que estudiantes, docentes y directivos de la Universidad Técnica de Manabí cumplan con sus deberes, dentro del proceso de Evaluación Integral de Desempeño Docente, EIDD 2014.

A continuación se detalla la calificación obtenida en esta EIDD UTM 2014 con la ponderación correspondiente: Heteroevaluación 40%, Directivos 20%, Autoevaluación 20%, Coevaluación de pares 20%, lo cual concuerda con el artículo 67 del **REGLAMENTO DE CARRERA Y ESCALAFÓN DEL PROFESOR E INVESTIGADOR DEL SISTEMA DE EDUCACIÓN SUPERIOR.**

NOMBRES Y APELLIDOS.	HETEROEVALUACION.	DIRECTIVOS.	AUTOEVALUACION.	PARES.	TOTAL.
TORRES PARRALES JOHNNY FERNANDO	35.73	14.24	18.35		68.32

Con el presente oficio, sirvo notificar los resultados obtenidos en el proceso EIDD-2014, haciéndose conocer que en caso de no estar de acuerdo con los resultados, usted puede apelar al H. Consejo Universitario en el término de 10 días después de recibir la presente notificación, dicho órgano, en el término de veinte días, emitirá una resolución definitiva de lo actuado.

En caso de requerir una ampliación más detallada de los resultados, se debe solicitar por escrito la misma, al Director del Centro de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad.

Particular que comunico para los fines consiguiente

Atentamente

PATRIA, TECNICA Y CULTURA



Tito Gorozabel Chata, Mg. Sc
DIRECTOR DEL CENTRO DE EVALUACIÓN Y ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD
UNIVERSIDAD TECNICA DE MANABI



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MANABÍ
CENTRO DE EVALUACIÓN Y ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD
EVALUACION DE DESEMPEÑO DOCENTE 2014



Oficio Circ N°: UTM-EIDD-2015-002-OF
Portoviejo. Viernes 27 de Febrero del 2015

Profesor/a.

VICTOR HUGO VALLEJO SAN ANDRES

Docente del departamento de CIENCIAS MEDICAS

Universidad Tecnica de Manabi

De mi consideracion:

Mediante oficio 1730 R-UTM, del 10 de mayo/2013 el Ing. Vicente Véliz Briones, Rector de la Universidad Técnica de Manabí (UTM), en uso de sus atribuciones, **designa a Tito Gorozabel Chata, Mg. Sc, como Director del Centro de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad.**

El reglamento de Autoevaluación Institucional de la UTM, en su parte pertinente dice: "Art. 6 del Centro de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad.- El Centro de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad es el órgano responsable de la planificación y ejecución de la autoevaluación de la Universidad Técnica de Manabí, así como de su mecanismo de aplicación; además, **será el responsable de la evaluación periódica integral y la evaluación del desempeño académico de los profesores e investigadores, y evaluación periódica a estudiantes de la Universidad**", con estos antecedentes, se realizó desde el 11 de diciembre de 2014 al 31 de enero de 2015, una intensa campaña para lograr que estudiantes, docentes y directivos de la Universidad Técnica de Manabí cumplan con sus deberes, dentro del proceso de Evaluación Integral de Desempeño Docente, EIDD 2014.

A continuación se detalla la calificación obtenida en esta EIDD UTM 2014 con la ponderación correspondiente: Heteroevaluación 40%, Directivos 20%, Autoevaluación 20%, Coevaluación de pares 20%, lo cual concuerda con el artículo 67 del **REGLAMENTO DE CARRERA Y ESCALAFÓN DEL PROFESOR E INVESTIGADOR DEL SISTEMA DE EDUCACIÓN SUPERIOR.**

NOMBRES Y APELLIDOS.	HETEROEVALUACION.	DIRECTIVOS.	AUTOEVALUACION.	PARES.	TOTAL.
VALLEJO SAN ANDRES VICTOR HUGO	34.70	16.48	20.00		71.18

Con el presente oficio, sirvo notificar los resultados obtenidos en el proceso EIDD-2014, haciéndose conocer que en caso de no estar de acuerdo con los resultados, usted puede apelar al H. Consejo Universitario en el término de 10 días después de recibir la presente notificación, dicho órgano, en el término de veinte días, emitirá una resolución definitiva de lo actuado.

En caso de requerir una ampliación más detallada de los resultados, se debe solicitar por escrito la misma, al Director del Centro de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad.

Particular que comunico para los fines consiguiente

Atentamente

PATRIA, TECNICA Y CULTURA

Tito Gorozabel Chata, Mg. Sc
DIRECTOR DEL CENTRO DE EVALUACIÓN Y ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD
UNIVERSIDAD TECNICA DE MANABI





UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MANABÍ
CENTRO DE EVALUACIÓN Y ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD
EVALUACION DE DESEMPEÑO DOCENTE 2014



Oficio Circ N°: UTM-EIDD-2015-002-OF
Portoviejo. Viernes 27 de Febrero del 2015

Profesor/a.

YIRA ANNABELL VASQUEZ GILER

Docente del departamento de CIENCIAS MEDICAS

Universidad Tecnica de Manabi

De mi consideracion:

Mediante oficio 1730 R-UTM, del 10 de mayo/2013 el Ing. Vicente Véliz Briones, Rector de la Universidad Técnica de Manabí (UTM), en uso de sus atribuciones, **designa a Tito Gorozabel Chata, Mg. Sc, como Director del Centro de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad.**

El reglamento de Autoevaluación Institucional de la UTM, en su parte pertinente dice: "Art. 6 del Centro de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad.- El Centro de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad es el órgano responsable de la planificación y ejecución de la autoevaluación de la Universidad Técnica de Manabí, así como de su mecanismo de aplicación; además, **será el responsable de la evaluación periódica integral y la evaluación del desempeño académico de los profesores e investigadores, y evaluación periódica a estudiantes de la Universidad**", con estos antecedentes, se realizó desde el 11 de diciembre de 2014 al 31 de enero de 2015, una intensa campaña para lograr que estudiantes, docentes y directivos de la Universidad Técnica de Manabí cumplan con sus deberes, dentro del proceso de Evaluación Integral de Desempeño Docente, EIDD 2014.

A continuación se detalla la calificación obtenida en esta EIDD UTM 2014 con la ponderación correspondiente: Heteroevaluación 40%, Directivos 20%, Autoevaluación 20%, Coevaluación de pares 20%, lo cual concuerda con el artículo 67 del **REGLAMENTO DE CARRERA Y ESCALAFÓN DEL PROFESOR E INVESTIGADOR DEL SISTEMA DE EDUCACIÓN SUPERIOR.**

NOMBRES Y APELLIDOS.	HETEROEVALUACION.	DIRECTIVOS.	AUTOEVALUACION.	PARES.	TOTAL.
VASQUEZ GILER YIRA ANNABELL	38.20	20.00	19.35	20.00	97.55

Con el presente oficio, sirvo notificar los resultados obtenidos en el proceso EIDD-2014, haciéndose conocer que en caso de no estar de acuerdo con los resultados, usted puede apelar al H. Consejo Universitario en el término de 10 días después de recibir la presente notificación, dicho órgano, en el término de veinte días, emitirá una resolución definitiva de lo actuado.

En caso de requerir una ampliación más detallada de los resultados, se debe solicitar por escrito la misma, al Director del Centro de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad.

Particular que comunico para los fines consiguiente

Atentamente

PATRIA, TECNICA Y CULTURA

Tito Gorozabel Chata, Mg. Sc
DIRECTOR DEL CENTRO DE EVALUACIÓN Y ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD
UNIVERSIDAD TECNICA DE MANABI





UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MANABÍ
CENTRO DE EVALUACIÓN Y ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD
EVALUACION DE DESEMPEÑO DOCENTE 2014



Oficio Circ N°: UTM-EIDD-2015-002-OF
Portoviejo.Viernes 27 de Febrero del 2015

Profesor/a.

INGEBORD JOSEPHINE VELIZ ZEVALLOS

Docente del departamento de CIENCIAS MEDICAS

Universidad Tecnica de Manabi

De mi consideracion:

Mediante oficio 1730 R-UTM, del 10 de mayo/2013 el Ing. Vicente Véliz Briones, Rector de la Universidad Técnica de Manabí (UTM), en uso de sus atribuciones, **designa a Tito Gorozabel Chata, Mg. Sc, como Director del Centro de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad.**

El reglamento de Autoevaluación Institucional de la UTM, en su parte pertinente dice: "Art. 6 del Centro de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad.- El Centro de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad es el órgano responsable de la planificación y ejecución de la autoevaluación de la Universidad Técnica de Manabí, así como de su mecanismo de aplicación; además, **será el responsable de la evaluación periódica integral y la evaluación del desempeño académico de los profesores e investigadores, y evaluación periódica a estudiantes de la Universidad**", con estos antecedentes, se realizó desde el 11 de diciembre de 2014 al 31 de enero de 2015, una intensa campaña para lograr que estudiantes, docentes y directivos de la Universidad Técnica de Manabí cumplan con sus deberes, dentro del proceso de Evaluación Integral de Desempeño Docente, EIDD 2014.

A continuación se detalla la calificación obtenida en esta EIDD UTM 2014 con la ponderación correspondiente: Heteroevaluación 40%, Directivos 20%, Autoevaluación 20%, Coevaluación de pares 20%, lo cual concuerda con el artículo 67 del **REGLAMENTO DE CARRERA Y ESCALAFÓN DEL PROFESOR E INVESTIGADOR DEL SISTEMA DE EDUCACIÓN SUPERIOR.**

NOMBRES Y APELLIDOS.	HETEROEVALUACION.	DIRECTIVOS.	AUTOEVALUACION.	PARES.	TOTAL.
VELIZ ZEVALLOS INGBORD JOSEPHINE	32.73	20.00	20.00	20.00	92.73

Con el presente oficio, sirvo notificar los resultados obtenidos en el proceso EIDD-2014, haciéndose conocer que en caso de no estar de acuerdo con los resultados, usted puede apelar al H. Consejo Universitario en el término de 10 días después de recibir la presente notificación, dicho órgano, en el término de veinte días, emitirá una resolución definitiva de lo actuado.

En caso de requerir una ampliación más detallada de los resultados, se debe solicitar por escrito la misma, al Director del Centro de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad.

Particular que comunico para los fines consiguiente

Atentamente

PATRIA, TECNICA Y CULTURA



Tito Gorozabel Chata, Mg. Sc
DIRECTOR DEL CENTRO DE EVALUACIÓN Y ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD
UNIVERSIDAD TECNICA DE MANABI



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MANABÍ
CENTRO DE EVALUACIÓN Y ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD
EVALUACION DE DESEMPEÑO DOCENTE 2014



Oficio Circ N°: UTM-EIDD-2015-002-OF
Portoviejo. Viernes 27 de Febrero del 2015

Profesor/a.

JAVIER ALEXANDER VERA ALMEIDA

Docente del departamento de CIENCIAS MEDICAS

Universidad Tecnica de Manabi

De mi consideracion:

Mediante oficio 1730 R-UTM, del 10 de mayo/2013 el Ing. Vicente Véliz Briones, Rector de la Universidad Técnica de Manabí (UTM), en uso de sus atribuciones, **designa a Tito Gorozabel Chata, Mg. Sc, como Director del Centro de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad.**

El reglamento de Autoevaluación Institucional de la UTM, en su parte pertinente dice: "Art. 6 del Centro de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad.- El Centro de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad es el órgano responsable de la planificación y ejecución de la autoevaluación de la Universidad Técnica de Manabí, así como de su mecanismo de aplicación; además, **será el responsable de la evaluación periódica integral y la evaluación del desempeño académico de los profesores e investigadores, y evaluación periódica a estudiantes de la Universidad**", con estos antecedentes, se realizó desde el 11 de diciembre de 2014 al 31 de enero de 2015, una intensa campaña para lograr que estudiantes, docentes y directivos de la Universidad Técnica de Manabí cumplan con sus deberes, dentro del proceso de Evaluación Integral de Desempeño Docente, EIDD 2014.

A continuación se detalla la calificación obtenida en esta EIDD UTM 2014 con la ponderación correspondiente: Heteroevaluación 40%, Directivos 20%, Autoevaluación 20%, Coevaluación de pares 20%, lo cual concuerda con el artículo 67 del **REGLAMENTO DE CARRERA Y ESCALAFÓN DEL PROFESOR E INVESTIGADOR DEL SISTEMA DE EDUCACIÓN SUPERIOR.**

NOMBRES Y APELLIDOS.	HETEROEVALUACION.	DIRECTIVOS.	AUTOEVALUACION.	PARES.	TOTAL.
VERA ALMEIDA JAVIER ALEXANDER	36.52	15.63	18.60		70.75

Con el presente oficio, sirvo notificar los resultados obtenidos en el proceso EIDD-2014, haciéndose conocer que en caso de no estar de acuerdo con los resultados, usted puede apelar al H. Consejo Universitario en el término de 10 días después de recibir la presente notificación, dicho órgano, en el término de veinte días, emitirá una resolución definitiva de lo actuado.

En caso de requerir una ampliación más detallada de los resultados, se debe solicitar por escrito la misma, al Director del Centro de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad.

Particular que comunico para los fines consiguiente

Atentamente

PATRIA, TECNICA Y CULTURA



Tito Gorozabel Chata, Mg. Sc
DIRECTOR DEL CENTRO DE EVALUACIÓN Y ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD
UNIVERSIDAD TECNICA DE MANABI



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MANABÍ
CENTRO DE EVALUACIÓN Y ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD
EVALUACION DE DESEMPEÑO DOCENTE 2014



Oficio Circ N°: UTM-EIDD-2015-002-OF
Portoviejo. Viernes 27 de Febrero del 2015

Profesor/a.

JUAN ENRIQUE VERA MENDOZA

Docente del departamento de CIENCIAS MEDICAS

Universidad Tecnica de Manabi

De mi consideracion:

Mediante oficio 1730 R-UTM, del 10 de mayo/2013 el Ing. Vicente Véliz Briones, Rector de la Universidad Técnica de Manabí (UTM), en uso de sus atribuciones, **designa a Tito Gorozabel Chata, Mg. Sc, como Director del Centro de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad.**

El reglamento de Autoevaluación Institucional de la UTM, en su parte pertinente dice: "Art. 6 del Centro de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad.- El Centro de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad es el órgano responsable de la planificación y ejecución de la autoevaluación de la Universidad Técnica de Manabí, así como de su mecanismo de aplicación; además, **será el responsable de la evaluación periódica integral y la evaluación del desempeño académico de los profesores e investigadores, y evaluación periódica a estudiantes de la Universidad**", con estos antecedentes, se realizó desde el 11 de diciembre de 2014 al 31 de enero de 2015, una intensa campaña para lograr que estudiantes, docentes y directivos de la Universidad Técnica de Manabí cumplan con sus deberes, dentro del proceso de Evaluación Integral de Desempeño Docente, EIDD 2014.

A continuación se detalla la calificación obtenida en esta EIDD UTM 2014 con la ponderación correspondiente: Heteroevaluación 40%, Directivos 20%, Autoevaluación 20%, Coevaluación de pares 20%, lo cual concuerda con el artículo 67 del **REGLAMENTO DE CARRERA Y ESCALAFÓN DEL PROFESOR E INVESTIGADOR DEL SISTEMA DE EDUCACIÓN SUPERIOR.**

NOMBRES Y APELLIDOS.	HETEROEVALUACION.	DIRECTIVOS.	AUTOEVALUACION.	PARES.	TOTAL.
VERA MENDOZA JUAN ENRIQUE	33.37		15.05		48.42

Con el presente oficio, sirvo notificar los resultados obtenidos en el proceso EIDD-2014, haciéndose conocer que en caso de no estar de acuerdo con los resultados, usted puede apelar al H. Consejo Universitario en el término de 10 días después de recibir la presente notificación, dicho órgano, en el término de veinte días, emitirá una resolución definitiva de lo actuado.

En caso de requerir una ampliación más detallada de los resultados, se debe solicitar por escrito la misma, al Director del Centro de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad.

Particular que comunico para los fines consiguiente

Atentamente

PATRIA, TECNICA Y CULTURA



Tito Gorozabel Chata, Mg. Sc
DIRECTOR DEL CENTRO DE EVALUACIÓN Y ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD
UNIVERSIDAD TECNICA DE MANABI



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MANABÍ
CENTRO DE EVALUACIÓN Y ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD
EVALUACION DE DESEMPEÑO DOCENTE 2014



Oficio Circ N°: UTM-EIDD-2015-002-OF
Portoviejo. Viernes 27 de Febrero del 2015

Profesor/a.

LAURA JOHANNA VILLAVICENCIO CEDEÑO
Docente del departamento de CIENCIAS MEDICAS
Universidad Tecnica de Manabi

De mi consideracion:

Mediante oficio 1730 R-UTM, del 10 de mayo/2013 el Ing. Vicente Véliz Briones, Rector de la Universidad Técnica de Manabí (UTM), en uso de sus atribuciones, **designa a Tito Gorozabel Chata, Mg. Sc, como Director del Centro de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad.**

El reglamento de Autoevaluación Institucional de la UTM, en su parte pertinente dice: "Art. 6 del Centro de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad.- El Centro de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad es el órgano responsable de la planificación y ejecución de la autoevaluación de la Universidad Técnica de Manabí, así como de su mecanismo de aplicación; además, **será el responsable de la evaluación periódica integral y la evaluación del desempeño académico de los profesores e investigadores, y evaluación periódica a estudiantes de la Universidad**", con estos antecedentes, se realizó desde el 11 de diciembre de 2014 al 31 de enero de 2015, una intensa campaña para lograr que estudiantes, docentes y directivos de la Universidad Técnica de Manabí cumplan con sus deberes, dentro del proceso de Evaluación Integral de Desempeño Docente, EIDD 2014.

A continuación se detalla la calificación obtenida en esta EIDD UTM 2014 con la ponderación correspondiente: Heteroevaluación 40%, Directivos 20%, Autoevaluación 20%, Coevaluación de pares 20%, lo cual concuerda con el artículo 67 del **REGLAMENTO DE CARRERA Y ESCALAFÓN DEL PROFESOR E INVESTIGADOR DEL SISTEMA DE EDUCACIÓN SUPERIOR.**

NOMBRES Y APELLIDOS.	HETEROEVALUACION.	DIRECTIVOS.	AUTOEVALUACION.	PARES.	TOTAL.
VILLAVICENCIO CEDEÑO LAURA JOHANNA	37.22	16.25	20.00		73.47

Con el presente oficio, sirvo notificar los resultados obtenidos en el proceso EIDD-2014, haciéndose conocer que en caso de no estar de acuerdo con los resultados, usted puede apelar al H. Consejo Universitario en el término de 10 días después de recibir la presente notificación, dicho órgano, en el término de veinte días, emitirá una resolución definitiva de lo actuado.

En caso de requerir una ampliación más detallada de los resultados, se debe solicitar por escrito la misma, al Director del Centro de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad.

Particular que comunico para los fines consiguiente

Atentamente

PATRIA, TECNICA Y CULTURA

Tito Gorozabel Chata, Mg. Sc
DIRECTOR DEL CENTRO DE EVALUACIÓN Y ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD
UNIVERSIDAD TECNICA DE MANABI





UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MANABÍ
CENTRO DE EVALUACIÓN Y ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD
EVALUACION DE DESEMPEÑO DOCENTE 2014



Oficio Circ N°: UTM-EIDD-2015-002-OF
Portoviejo. Viernes 27 de Febrero del 2015

Profesor/a.

FELIX AGUSTIN ZAMBRANO CHAVEZ

Docente del departamento de CIENCIAS MEDICAS

Universidad Tecnica de Manabi

De mi consideracion:

Mediante oficio 1730 R-UTM, del 10 de mayo/2013 el Ing. Vicente Véliz Briones, Rector de la Universidad Técnica de Manabí (UTM), en uso de sus atribuciones, **designa a Tito Gorozabel Chata, Mg. Sc, como Director del Centro de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad.**

El reglamento de Autoevaluación Institucional de la UTM, en su parte pertinente dice: "Art. 6 del Centro de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad.- El Centro de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad es el órgano responsable de la planificación y ejecución de la autoevaluación de la Universidad Técnica de Manabí, así como de su mecanismo de aplicación; además, **será el responsable de la evaluación periódica integral y la evaluación del desempeño académico de los profesores e investigadores, y evaluación periódica a estudiantes de la Universidad**", con estos antecedentes, se realizó desde el 11 de diciembre de 2014 al 31 de enero de 2015, una intensa campaña para lograr que estudiantes, docentes y directivos de la Universidad Técnica de Manabí cumplan con sus deberes, dentro del proceso de Evaluación Integral de Desempeño Docente, EIDD 2014.

A continuación se detalla la calificación obtenida en esta EIDD UTM 2014 con la ponderación correspondiente: Heteroevaluación 40%, Directivos 20%, Autoevaluación 20%, Coevaluación de pares 20%, lo cual concuerda con el artículo 67 del **REGLAMENTO DE CARRERA Y ESCALAFÓN DEL PROFESOR E INVESTIGADOR DEL SISTEMA DE EDUCACIÓN SUPERIOR.**

NOMBRES Y APELLIDOS.	HETEROEVALUACION.	DIRECTIVOS.	AUTOEVALUACION.	PARES.	TOTAL.
ZAMBRANO CHAVEZ FELIX AGUSTIN	32.59	15.59	18.52		66.7

Con el presente oficio, sirvo notificar los resultados obtenidos en el proceso EIDD-2014, haciéndose conocer que en caso de no estar de acuerdo con los resultados, usted puede apelar al H. Consejo Universitario en el término de 10 días después de recibir la presente notificación, dicho órgano, en el término de veinte días, emitirá una resolución definitiva de lo actuado.

En caso de requerir una ampliación más detallada de los resultados, se debe solicitar por escrito la misma, al Director del Centro de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad.

Particular que comunico para los fines consiguiente

Atentamente

PATRIA, TECNICA Y CULTURA



Tito Gorozabel Chata, Mg. Sc

DIRECTOR DEL CENTRO DE EVALUACIÓN Y ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD
UNIVERSIDAD TECNICA DE MANABI



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MANABÍ
CENTRO DE EVALUACIÓN Y ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD
EVALUACION DE DESEMPEÑO DOCENTE 2014



Oficio Circ N°: UTM-EIDD-2015-002-OF
Portoviejo. Viernes 27 de Febrero del 2015

Profesor/a.

ROCIO KATYUSKA ZAMBRANO VALENCIA

Docente del departamento de CIENCIAS MEDICAS

Universidad Tecnica de Manabi

De mi consideracion:

Mediante oficio 1730 R-UTM, del 10 de mayo/2013 el Ing. Vicente Véliz Briones, Rector de la Universidad Técnica de Manabí (UTM), en uso de sus atribuciones, **designa a Tito Gorozabel Chata, Mg. Sc, como Director del Centro de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad.**

El reglamento de Autoevaluación Institucional de la UTM, en su parte pertinente dice: "Art. 6 del Centro de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad.- El Centro de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad es el órgano responsable de la planificación y ejecución de la autoevaluación de la Universidad Técnica de Manabí, así como de su mecanismo de aplicación; además, **será el responsable de la evaluación periódica integral y la evaluación del desempeño académico de los profesores e investigadores, y evaluación periódica a estudiantes de la Universidad**", con estos antecedentes, se realizó desde el 11 de diciembre de 2014 al 31 de enero de 2015, una intensa campaña para lograr que estudiantes, docentes y directivos de la Universidad Técnica de Manabí cumplan con sus deberes, dentro del proceso de Evaluación Integral de Desempeño Docente, EIDD 2014.

A continuación se detalla la calificación obtenida en esta EIDD UTM 2014 con la ponderación correspondiente: Heteroevaluación 40%, Directivos 20%, Autoevaluación 20%, Coevaluación de pares 20%, lo cual concuerda con el artículo 67 del **REGLAMENTO DE CARRERA Y ESCALAFÓN DEL PROFESOR E INVESTIGADOR DEL SISTEMA DE EDUCACIÓN SUPERIOR.**

NOMBRES Y APELLIDOS.	HETEROEVALUACION.	DIRECTIVOS.	AUTOEVALUACION.	PARES.	TOTAL.
ZAMBRANO VALENCIA ROCIO KATYUSKA	36.04				36.04

Con el presente oficio, sirvo notificar los resultados obtenidos en el proceso EIDD-2014, haciéndose conocer que en caso de no estar de acuerdo con los resultados, usted puede apelar al H. Consejo Universitario en el término de 10 días después de recibir la presente notificación, dicho órgano, en el término de veinte días, emitirá una resolución definitiva de lo actuado.

En caso de requerir una ampliación más detallada de los resultados, se debe solicitar por escrito la misma, al Director del Centro de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad.

Particular que comunico para los fines consiguiente

Atentamente

PATRIA, TECNICA Y CULTURA

Tito Gorozabel Chata, Mg. Sc

DIRECTOR DEL CENTRO DE EVALUACIÓN Y ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD
UNIVERSIDAD TECNICA DE MANABI





UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MANABÍ
CENTRO DE EVALUACIÓN Y ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD
EVALUACION DE DESEMPEÑO DOCENTE 2014



Oficio Circ N°: UTM-EIDD-2015-002-OF
Portoviejo. Viernes 27 de Febrero del 2015

Profesor/a.

ANGEL LUIS ZAMORA CEVALLOS

Docente del departamento de CIENCIAS MEDICAS

Universidad Tecnica de Manabi

De mi consideracion:

Mediante oficio 1730 R-UTM, del 10 de mayo/2013 el Ing. Vicente Véliz Briones, Rector de la Universidad Técnica de Manabí (UTM), en uso de sus atribuciones, **designa a Tito Gorozabel Chata, Mg. Sc, como Director del Centro de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad.**

El reglamento de Autoevaluación Institucional de la UTM, en su parte pertinente dice: "Art. 6 del Centro de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad.- El Centro de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad es el órgano responsable de la planificación y ejecución de la autoevaluación de la Universidad Técnica de Manabí, así como de su mecanismo de aplicación; además, **será el responsable de la evaluación periódica integral y la evaluación del desempeño académico de los profesores e investigadores, y evaluación periódica a estudiantes de la Universidad**", con estos antecedentes, se realizó desde el 11 de diciembre de 2014 al 31 de enero de 2015, una intensa campaña para lograr que estudiantes, docentes y directivos de la Universidad Técnica de Manabí cumplan con sus deberes, dentro del proceso de Evaluación Integral de Desempeño Docente, EIDD 2014.

A continuación se detalla la calificación obtenida en esta EIDD UTM 2014 con la ponderación correspondiente: Heteroevaluación 40%, Directivos 20%, Autoevaluación 20%, Coevaluación de pares 20%, lo cual concuerda con el artículo 67 del **REGLAMENTO DE CARRERA Y ESCALAFÓN DEL PROFESOR E INVESTIGADOR DEL SISTEMA DE EDUCACIÓN SUPERIOR.**

NOMBRES Y APELLIDOS.	HETEROEVALUACION.	DIRECTIVOS.	AUTOEVALUACION.	PARES.	TOTAL.
ZAMORA CEVALLOS ANGEL LUIS	34.32	18.75	19.26		72.33

Con el presente oficio, sirvo notificar los resultados obtenidos en el proceso EIDD-2014, haciéndose conocer que en caso de no estar de acuerdo con los resultados, usted puede apelar al H. Consejo Universitario en el término de 10 días después de recibir la presente notificación, dicho órgano, en el término de veinte días, emitirá una resolución definitiva de lo actuado.

En caso de requerir una ampliación más detallada de los resultados, se debe solicitar por escrito la misma, al Director del Centro de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad.

Particular que comunico para los fines consiguiente

Atentamente

PATRIA, TECNICA Y CULTURA

Tito Gorozabel Chata, Mg. Sc
DIRECTOR DEL CENTRO DE EVALUACIÓN Y ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD
UNIVERSIDAD TECNICA DE MANABI





UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MANABÍ
CENTRO DE EVALUACIÓN Y ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD
EVALUACION DE DESEMPEÑO DOCENTE 2014



Oficio Circ N°: UTM-EIDD-2015-002-OF
Portoviejo. Viernes 27 de Febrero del 2015

Profesor/a.

SILVIA IVONNE ZAPATA CEVALLOS

Docente del departamento de CIENCIAS MEDICAS

Universidad Tecnica de Manabi

De mi consideracion:

Mediante oficio 1730 R-UTM, del 10 de mayo/2013 el Ing. Vicente Véliz Briones, Rector de la Universidad Técnica de Manabí (UTM), en uso de sus atribuciones, **designa a Tito Gorozabel Chata, Mg. Sc, como Director del Centro de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad.**

El reglamento de Autoevaluación Institucional de la UTM, en su parte pertinente dice: "Art. 6 del Centro de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad.- El Centro de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad es el órgano responsable de la planificación y ejecución de la autoevaluación de la Universidad Técnica de Manabí, así como de su mecanismo de aplicación; además, **será el responsable de la evaluación periódica integral y la evaluación del desempeño académico de los profesores e investigadores, y evaluación periódica a estudiantes de la Universidad**", con estos antecedentes, se realizó desde el 11 de diciembre de 2014 al 31 de enero de 2015, una intensa campaña para lograr que estudiantes, docentes y directivos de la Universidad Técnica de Manabí cumplan con sus deberes, dentro del proceso de Evaluación Integral de Desempeño Docente, EIDD 2014.

A continuación se detalla la calificación obtenida en esta EIDD UTM 2014 con la ponderación correspondiente: Heteroevaluación 40%, Directivos 20%, Autoevaluación 20%, Coevaluación de pares 20%, lo cual concuerda con el artículo 67 del **REGLAMENTO DE CARRERA Y ESCALAFÓN DEL PROFESOR E INVESTIGADOR DEL SISTEMA DE EDUCACIÓN SUPERIOR.**

NOMBRES Y APELLIDOS.	HETEROEVALUACION.	DIRECTIVOS.	AUTOEVALUACION.	PARES.	TOTAL.
ZAPATA CEVALLOS SILVIA IVONNE	31.21	16.78	20.00		67.99

Con el presente oficio, sirvo notificar los resultados obtenidos en el proceso EIDD-2014, haciéndose conocer que en caso de no estar de acuerdo con los resultados, usted puede apelar al H. Consejo Universitario en el término de 10 días después de recibir la presente notificación, dicho órgano, en el término de veinte días, emitirá una resolución definitiva de lo actuado.

En caso de requerir una ampliación más detallada de los resultados, se debe solicitar por escrito la misma, al Director del Centro de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad.

Particular que comunico para los fines consiguiente

Atentamente

PATRIA, TECNICA Y CULTURA



Tito Gorozabel Chata, Mg. Sc

DIRECTOR DEL CENTRO DE EVALUACIÓN Y ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD
UNIVERSIDAD TECNICA DE MANABI